

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU



**MEMORIA
1989**

Memoria 1989
Una publicación del
Banco Central de Reserva del Perú
Jr. Miró Quesada 441
Lima - Perú

MEMORIA
1989

Banco Central de Reserva del Perú

PEDRO CORONADO LABO
Presidente del Directorio

CARLOS CAPUÑAY MIMBELA
Vicepresidente

ARTURO ALBA BRAVO — CARLOS DODERO HERMOZA
JUAN CANDELA GOMEZ DE LA TORRE — CARLOS CAPUÑAY MIMBELA
JORGE LUIS GARCÍA PAZOS — LUIS GUILFOLFO ZENDER
Directores

SANTIAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO MORELLI
Gerente General

JORGE ORDOÑEZ ORTIZ
Gerente General Adjunto

PEDRO ARNILLAS GAMIO
Abogado Consultor

ANA MARIA MEDRANO TASSARA DE QUIROS
Gerente-Secretaria General

*

JORGE R. AÑASOLO ADRIANZEN — ARMANDO ARTEAGA QUIÑE
JUAN CANDELA GOMEZ DE LA TORRE — JORGE CORAZAO GIESECKE
JORGE CONTRERAS OVALLE — MIGUEL DASSO VIDAURRE
MANUEL ESTELA BENAVIDES — ROBERTO MAC LEAN UGARTECHE
JOSE MAZA RODRIGUEZ — RONALD MEJIA LOPEZ
PEDRO MENENDEZ RICHTER — RICARDO MORZAN LEON
PEDRO MURILLO DE MARTINI — EMILIO PALLETE CELI
JORGE QUIÑONES BALDOMAR — RAUL REY DE LA BARRA
MANUEL RUIZ-HUIDOBRO CUBAS — NELSON SHACK KOO
GERMAN SUAREZ CHAVEZ — MIGUEL VELASCO BOSSHARD
Gerentes

JOSE LUQUE RAMIREZ
Auditor Interno

JAVIER ALJOVIN SWAYNE — ROSARIO ALMENARA DE PEZO
LUIS ALVARADO ZEGARRA GALLIANI — OSCAR ARRUS OLIVERA
CARLOS BALLON AVALOS — CARLOS BARDALES BONARIVA
EDUARDO BOTTERI SOTOMAYOR — CARLOS BUSTOS HERRERA
JOSE R. CONSIGLIERI ALVARADO — JOSE CHANG ROMERO
PERCY CHARPENTIER DODERO — RICARDO CHOCANO RIVERO
GLADYS CHOY CHONG — MARILYN CHOY CHONG
ALBERTO D'ANGELO GEREDA — JAVIER DE LA ROCHA MARIE
JORGE DEL BUSTO QUINONES — ENRIQUE DIAZ ORTEGA
ROBERTO ESLAVA ROBLES — ARTURO GARCIA BELGRANO
CECILIA GAYOSO DE COOPER — EMILIO GIRONDA PALOMINO
HUMBERTO GRIMALDO PACHAS — HERNAN LEBRUN MADGE
RICARDO LLAQUE GODARD — PEDRO MONTANI ARIAS
RAYMUNDO MORALES BERMUDEZ — AUGUSTO MOUCHARD RAMIREZ
AUGUSTO OTERO CASTRO — HUMBERTO PEIRANO PORTOCARRERO
JOSE PONCE VIGIL — JOSE LUIS RAMIREZ LLOSA
ALBERTO RAZURI ZUNIGA — JOSE REY DE CASTRO GUZMAN
JUAN RUBIN VELEZ — CARLOS SAITO SAITO
EDUARDO VALDIVIA-VELARDE PEREZ — MARIA ISABEL VALERA LOZA
JOSE VARGAS ORDOÑEZ
Subgerentes

Administradores de Sucursales

Piura
CESAR PARDO N.

Cusco
MANUEL GARAY O.

Arequipa
ANGEL A. DE CORDOVA VELEZ

Iquitos
JOSE LUIS DAPINO J.

Trujillo
JOSE MONZON G.

Huancayo
ROBERTO BARRETO J.

Puno
CARLOS URBINA DE LA TORRE

**ACTIVIDAD
ECONOMICA**

INTRODUCCION

En 1989 la política económica tuvo como objetivo lograr el control de la inflación y, a partir del segundo semestre, se orientó además a promover la reactivación de la economía. Sin embargo, a pesar de las medidas adoptadas para el logro de los objetivos fijados se observó una aceleración de la inflación y se mantuvo la contracción de la actividad productiva, aunque en el último cuatrimestre se experimentó una ligera recuperación.

Puede distinguirse durante el año dos períodos según la estrategia adoptada para atacar la inflación. De enero a abril el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso reajustes mensuales de los precios y tarifas públicas buscando una reducción del déficit del sector público a fin de conducir la economía gradualmente hacia una tasa de inflación más baja.

A partir de mayo los reajustes de precios fueron esporádicos y primó la idea de reducir la magnitud de dichos ajustes a fin de evitar presiones inflacionarias por costos. Ello dio lugar a una caída en la recaudación del impuesto selectivo a los combustibles, lo que, en conjunto con la baja en la presión tributaria por otros conceptos, coadyuvó a agravar el déficit del gobierno central y, por ende, las presiones de financiamiento interno del déficit del sector público. El ministerio de Economía y Finanzas intentó infructuosamente compensar la caída en la recaudación mediante la imposición de nuevos tributos, como aquél que grava los débitos bancarios.

La demanda interna se mantuvo en los niveles deprimidos observados desde fines de 1988, afectando principalmente a los sectores manufactura y construcción. De otro lado, la producción para el mercado externo se vió favorecida por la reducción significativa de conflictos laborales en el sector minero, registrándose una recuperación notable de los niveles de exportación tradicional y records históricos en los valores exportados de los principales productos no tradicionales. Tanto la contracción de la demanda interna como la recuperación de la producción de exportables contribuyó a la recuperación de reservas internacionales observada durante los diez primeros meses del año.

Banco Central de Reserva del Perú

Hasta agosto, la política cambiaria del Banco Central de Reserva se orientó a mejorar y proteger el nivel de reservas internacionales. En tal sentido, se reajustó el tipo de cambio del MUC a fin de mantener su nivel real y se continuó con el traslado de operaciones del Mercado Unico de Cambios al Mercado Libre Bancario iniciado en 1988. De enero a abril los reajustes del tipo de cambio fueron mensuales, y a partir de entonces se adoptó un esquema de minidevaluaciones diarias.

A partir del mes de setiembre, en el marco de la política gubernativa de reactivar la actividad económica productiva, el Banco Central de Reserva redujo el ritmo diario de las minidevaluaciones y, en coordinación con los ministerios ligados a la producción, efectuó cinco traslados de operaciones del Mercado Libre Bancario al Mercado Unico de Cambios.

De otro lado, a fin de evitar un mayor deterioro de la rentabilidad de la actividad exportadora y de aminorar la emisión de origen externo se creó los Certificados Convertibles por un porcentaje del valor de las exportaciones, se elevó el porcentaje de acceso al CLD y se dispuso que los desembolsos por concepto de crédito FENT se efectuaran en dólares.

El abaratamiento relativo de las importaciones que se atendía al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios y la reducción del porcentaje de divisas provenientes de la actividad exportadora a ser entregado al BCRP contribuyeron a revertir la situación externa hacia fines del año, observándose desde noviembre un resultado negativo en la balanza de pagos.

Por su parte, la emisión, durante el primer semestre del año, se originó principalmente en fuentes externas asociadas a la recuperación del nivel de reservas internacionales, destacando el hecho de que el flujo neto de créditos otorgados al sector público fue ligeramente negativo.

A partir del mes de julio, las presiones por financiamiento del Banco Central al sector público fueron insostenibles, observándose con el paso de los meses un crecimiento de la importancia relativa de las fuentes internas de emisión en relación al origen externo de la misma.

Cabe mencionar que, a pesar de la expansión de la tasa de crecimiento nominal de los principales agregados monetarios, la aceleración de la inflación determinó que se observara una contracción real de los mismos.

La magnitud del desequilibrio del sector público hizo que el financiamiento directo del BCRP resultara insuficiente para cubrir los requerimientos mínimos del sector, a pesar de la contracción sin precedentes del gasto del gobierno central. Así en el mes de setiembre se autorizó a las entidades del sistema financiero a adquirir Bonos Nacionales hasta por un 25 por ciento de sus requerimientos de encaje. En la práctica parte del encaje se destinó al financiamiento del sector público, dando como resultado una expansión del multiplicador bancario.

I. PRODUCCION

En 1989 la producción nacional mostró una disminución de 12 por ciento respecto a la del año anterior continuando con la tendencia observada desde fines de 1988. Este resultado se explica fundamentalmente por la fuerte contracción de los sectores manufactura y construcción, afectados directamente por la disminución de la demanda interna.

La evolución de la actividad productiva en 1989 presentó dos períodos claramente diferenciados. En el primero, que corresponde al primer semestre, se registró una caída anualizada de 21 por ciento mientras que en la segunda mitad del año la producción se contrajo ligeramente, observándose un crecimiento de 7 por ciento en términos desestacionalizados con respecto al primer semestre. En términos generales, los sectores primarios fueron los menos afectados, dado que los factores que influyen en su actividad no están vinculados con el poder de compra de la población.

CUADRO 1

PRODUCTO BRUTO INTERNO* (Millones de intis de 1979)

	1987	1988	1989	Variación porcentual		
				1987/ 1986	1988/ 1987	1989/ 1988
Agropecuario	453,9	480,5	462,9	5,1	5,9	-3,6
Pesca	28,1	36,3	37,7	-11,6	29,2	4,9
Minería	458,1	383,9	395,5	-3,7	-16,2	3,0
Manufactura	1 065,7	920,8	745,6	13,7	-13,6	-19,0
Construcción	256,5	246,2	206,5	16,0	-4,0	-16,1
Gobierno	313,3	321,7	290,4	3,6	2,7	-9,7
Otros	1 712,7	1 538,7	1 326,0	9,7	-10,2	-13,8
P.B.I	4 288,3	3 928,1	3 464,6	8,3	-8,4	-11,8

* Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

Sector agropecuario

Durante 1989, la producción agropecuaria disminuyó 4 por ciento en relación al año anterior. Dicha disminución se debió principalmente a la contracción de la producción del subsector pecuario (cerca de 15 por ciento), siendo amortiguada por el ligero crecimiento de 1 por ciento observado en la actividad agrícola.

CUADRO 2**PRODUCCION AGRICOLA Y HECTAREAS AVIADAS Y SEMBRADAS
SEGUN CAMPAÑA AGRICOLA (1)**

	Algodón	Arroz	Maíz	Papa	Trigo	Frijol
PRODUCCION (Miles TM)						
1985	291	878	702	1 557	92	46
1986	304	726	877	1 658	121	54
1987	202	1 169	910	1 707	131	56
1988	282	1 129	908	2 108	153	53
1989	322	1 092	1 010	1 691	159	56
CAMPAÑA AGRICOLA (Miles)						
Has. aviadas						
1984/1985	129	180	68	42	3	11
1985/1986	151	179	149	94	21	22
1986/1987	108	212	215	159	23	18
1987/1988	119	227	265	171	23	17
1988/1989	135	195	235	147	24	15
Has. sembradas						
1984/1985	159	220	396	197	81	63
1985/1986	173	188	437	210	100	72
1986/1987	126	239	486	238	110	81
1987/1988	134	228	487	243	116	69
1988/1989	171	217	503	206	118	71

(1) Los períodos considerados para la producción (enero-diciembre) y la campaña agrícola (agosto-julio) difieren debido al desfase que existe entre la cosecha y siembra en un mismo ciclo de producción.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Banco Agrario.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

La evolución del subsector agrícola se explica principalmente por la mayor producción de maíz amarillo duro (22 por ciento), sorgo (16 por ciento), algodón (14 por ciento) y azúcar (7 por ciento) debido al incremento del área sembrada y a las favorables condiciones climáticas. En el caso del café, cuya producción creció 6 por ciento, destaca el incremento en la producción orientada al mercado externo.

No obstante este resultado, cabe señalar que durante 1989 el subsector afrontó una general escasez de fertilizantes (cuyo volumen de venta disminuyó 50 por ciento) afectando el rendimiento de diversos cultivos. Asimismo, durante la campaña agosto 88/julio 89, el crédito real orientado al sector y la superficie aviada disminuyeron en 60 y 14 por ciento, respectivamente respecto a la campaña anterior.

Por su parte, el subsector pecuario estuvo afectado por la menor demanda interna. La mayor contracción se registró en la producción de carne de ave, luego de haber experimentado un crecimiento promedio de 13 por ciento anual durante los cuatro últimos años.

CUADRO 3

RENDIMIENTO DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS A NIVEL NACIONAL (Toneladas métricas/hectáreas cosechadas)

	1986	1987	1988	1989
Arroz	4,4	5,1	5,2	5,4
Algodón	1,8	1,6	n.d.	n.d.
Maíz amarillo duro	2,9	2,8	2,8	2,6
Papa	8,8	8,0	8,9	8,3

Fuente: Ministerio de Agricultura

Sector Pesquero

La producción pesquera durante 1989 registró un crecimiento de 5 por ciento en relación a 1988. Cabe señalar, sin embargo, que durante el período bajo análisis se estableció prolongadas vedas de anchoveta y sardina en los meses de febrero-marzo (38 días) y julio-setiembre (47 días) y se realizó una huelga de pescadores que se prolongó durante dos meses.

Banco Central de Reserva del Perú

La pesca destinada al consumo humano directo mostró un incremento de 12 por ciento debido principalmente a la mayor extracción en el rubro congelado. El crecimiento de 53 por ciento en este último rubro se explica principalmente por la participación de la flota soviética la cual, a pesar de la oposición expresada por diversos sectores frente al convenio aprobado el 6 de diciembre de 1988, empezó a operar en el mes de febrero.

La pesca consignada en el rubro fresco aumentó 8 por ciento como consecuencia de la mayor disponibilidad de las especies tradicionales destinadas a este rubro, así como por el mayor dinamismo de la flota artesanal cuya capacidad se ha visto incrementada con las operaciones de nuevas embarcaciones artesanales construidas y equipadas a través del Fondo de Reactivación del Sector Pesquero.

Por su parte, la pesca para harina y aceite se incrementó 1 por ciento influyendo en este resultado la mayor extracción de anchoveta durante el primer semestre. En el segundo semestre, por el contrario, la industria se vio afectada por la huelga y vedas anteriormente mencionadas.

Sector minero

En 1989 la producción minera aumentó 3 por ciento como resultado de la mayor actividad del subsector minero-metálico (13 por ciento), siendo parcialmente contrarrestada por la menor producción de petróleo (8 por ciento).

La evolución favorable en el subsector minero-metálico se explica principalmente por los menores conflictos laborales en relación a 1988. Así, el número de horas-hombre perdidas por conflictos laborales fue menor en 83 por ciento al registrado en 1988.

A nivel de productos, todos registraron una mayor extracción en relación a 1988 aunque, respecto a años previos, se encuentran en niveles bastante deprimidos. Los mayores incrementos se registraron en la extracción de cobre (15 por ciento), plomo (20 por ciento) y zinc (19 por ciento). Por su parte, la extracción de plata tuvo un incremento de 11 por ciento, a pesar de haberse registrado una disminución importante en las cotizaciones internacionales. Al respecto, cabe señalar que en el cuarto trimestre el Banco Central inició la compra de plata a un precio superior al de la cotización.

La extracción de petróleo se contrajo en 8 por ciento. Casi todas las empresas productoras disminuyeron su extracción debido a que la falta de inversión en los últimos años ha originado un agotamiento de las reservas probadas. De otro lado, cabe mencionar la menor actividad de la empresa contratista Occidental afectada por los problemas financieros de PETROPERU que impidió que ésta amortizara su deuda oportunamente.

Sector manufacturero

Durante 1989 la producción manufacturera disminuyó 19 por ciento respecto al año precedente. Dicho resultado se asocia a la contracción observada en las ramas agrupadas bajo la denominación "resto de la industria" (28 por ciento), evolución que fue parcialmente contrarrestada por la mayor actividad observada en las ramas procesadoras de recursos primarios (12 por ciento).

La evolución de las industrias procesadoras, cuyo nivel de actividad no se vincula directamente con la demanda interna, se explica fundamentalmente por la mayor disponibilidad de recursos asociada a la favorable evolución de los sectores primarios.

Dentro de estas ramas, el mayor crecimiento se observó en la refinación de metales no ferrosos y en la transformación de otros productos pesqueros. Asimismo, la producción de harina de pescado mostró un incremento moderado debido a la evolución observada en el primer semestre en tanto que la producción de azúcar aumentó 6 por ciento. En este último caso, se registró cierto desabastecimiento explicado por los desfases entre la producción y las importaciones, por la especulación derivada de la política de control de precios y por la mayor exportación hacia el mercado de Estados Unidos.

Las agrupaciones que conforman el llamado "resto de la industria" registraron una disminución de 28 por ciento debido a la fuerte contracción de la demanda interna. Entre las agrupaciones que experimentaron tasas de caída superiores al 30 por ciento se cuenta a las de papel, química diversa, plásticos, productos metálicos, maquinaria y aparatos eléctricos y material de transporte. En algunas de estas ramas, junto con la baja demanda interna, contribuyó la presencia de factores negativos específicos como, por ejemplo, insuficiente disponibilidad de trigo (productos de molinería), escasez de insumos importados (papel) y desfases en la importación de insumos (química diversa).

Cabe señalar que a partir del segundo semestre se observó cierta recuperación en la capacidad adquisitiva debido a un ligero incremento observado en las remuneraciones entre junio y octubre. Esto explica que, durante el segundo semestre, la producción manufacturera en términos desestacionalizados se incrementara en casi 8 por ciento respecto al primer semestre del mismo año.

Construcción

Durante 1989, el sector construcción registró una caída de 16 por ciento en relación al año anterior. Dicha contracción se explica por la menor demanda interna tanto del sector público como del sector privado.

Banco Central de Reserva del Perú

En el primer caso, fue determinante la menor capacidad de gasto del gobierno central y la situación deficitaria de las empresas públicas. Por ello, el gobierno seleccionó proyectos considerados como prioritarios tales como CHAVIMOCHIC y el Tren Eléctrico y algunos proyectos de conclusión de obras.

Esta evolución del conjunto de la inversión pública se reflejó en el monto de obras públicas licitadas cuya reducción fue considerable en relación al año anterior. Asimismo, la inversión privada estuvo afectada por la recesión de la economía y por falta de perspectivas favorables.

Cabe mencionar que la evolución observada en el sector construcción afectó a las agrupaciones industriales de minerales no metálicos y vidrio cuyas caídas fueron de 32 y 42 por ciento, respectivamente.

GASTO AGREGADO

Durante 1989, el gasto agregado registró una reducción de 13 por ciento. Dicho resultado obedeció a la contracción de la demanda interna, ya que las exportaciones mostraron un incremento.

CUADRO 4

DEMANDA Y OFERTA GLOBAL* (Millones de intis de 1979)

	1987	1988	1989
I. DEMANDA GLOBAL	4 982,1	4 530,8	3 949,6
1. Demanda interna	4 229,8	3 856,8	3 112,5
a. Consumo	3 204,4	3 005,7	2 407,2
- Privado	2 797,4	2 631,7	2 102,2
- Público	407,0	374,0	305,0
b. Inversión bruta interna	1 025,4	851,1	705,3
- Inversión bruta fija	924,3	801,1	645,3
· Privada	756,5	663,2	517,5
· Pública	167,8	137,9	127,8
- Variación de inventarios	101,1	50,0	60,0
2. Demanda externa (exportsiones)	752,3	674,0	837,1
II. OFERTA GLOBAL	4 982,1	4 530,8	3 949,6
1. Producto Bruto Interno	4 288,3	3 928,1	3 464,6
2. Importaciones	693,8	602,7	485,0
PBI excluyendo exportsiones	3 536,0	3 524,1	2 627,5

* Preliminar.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Desagregando la demanda interna por componentes, la disminución en el consumo refleja el deterioro registrado en los niveles de ingreso de la población principalmente durante el primer semestre del año. Por su parte, la inversión bruta interna tuvo una merma de 17 por ciento, debido principalmente a la contracción de la inversión privada, la cual disminuyó 22 por ciento.

CUADRO 5
CONSUMO E INVERSION REALES*
(Variación porcentual)

	Variaciones porcentuales	
	1988/1987	1989/1988
Consumo total	-6,2	-19,9
- Consumo privado	-5,9	-20,1
- Consumo público	-8,1	-18,4
Inversión bruta fija	-13,3	-19,4
- Inv. bruta privada	-12,3	-22,0
- Inv. pública	-17,8	-7,3

* Preliminar.

La inversión pública en 1989 continuó la tendencia decreciente que registra desde 1983. Este resultado se obtiene a pesar del énfasis que originalmente se pretendió dar a la inversión pública.

En el transcurso del año, las empresas estatales ejecutaron 38 por ciento de la inversión pública, seguidas del denominado resto del sector público con 35 por ciento y del gobierno central con 27 por ciento. Analizando por actividad económica, los sectores agropecuario y energía y minas tuvieron el mayor incremento en su participación relativa, llegando a obtener 64 por ciento de la inversión total.

La inversión del gobierno se ha caracterizado por el fuerte apoyo a proyectos considerados prioritarios, tales como CHAVIMOCHIC Y el Tren Eléctrico, los cuales representaron el 13 y 5 por ciento del nivel global de la inversión pública. Estos fuertes gastos se reflejan en los avances físicos logrados, que para el caso de CHAVIMOCHIC es del orden del 75 por ciento de las obras de la primera etapa, cuya meta es habilitar las primeras 5 000 hectáreas en el valle de Chao para fines del primer semestre de 1990.

Banco Central de Reserva del Perú

También es de destacar el inicio del proyecto especial Olmos que en el mes de julio comenzó las obras de perforación del Túnel Trasandino, componente principal de este proyecto. De otro lado, el avance de obras del proyecto Majes-Siguas ha permitido adjudicar un total de 15 000 hectáreas, lo que constituye un 65 por ciento respecto a un total de 23 000 hectáreas correspondientes a la primera etapa.

Por su parte, dentro de niveles globales deprimidos, la inversión de las empresas estatales estuvo dedicada esencialmente al desarrollo energético, destacando el inicio de la ejecución de la línea de transmisión Carhuaquero-Chiclayo, que interconectará la central hidroeléctrica Carhuaquero al Sistema Interconectado Centro Norte (SICN), y el descubrimiento de reservas de petróleo en el Lote B de Chambira.

CUADRO 6**INVERSION DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO***
(Millones de intis)

SECTOR	1987		1988		1989	
	m.l/.	%	m.l/.	%	m.l/.	%
Energía y minas	7 954	24,9	51 976	28,1	1 330 055	30,6
Transportes y comunicaciones	4 006	12,6	20 794	11,3	686 534	15,8
Agropecuario	5 889	18,4	55 083	29,8	1 448 225	33,3
Vivienda	2 485	7,8	14 824	8,0	316 979	7,3
Otros sectores (1)	5 686	17,8	21 735	11,7	400 304	9,2
Multisectorial (2)	5 891	18,5	20 418	11,1	162 293	3,8
TOTAL (3)	31 911	100,0	184 830	100,0	4 344 390	100,0

* Preliminar.

(1) Incluye industria, comercio, turismo, pesca, educación, salud y trabajo.

(2) Incluye servicios generales, y los proyectos multisectoriales de Cooperación Popular y de las CORDES.

(3) El total de la inversión difiere ligeramente de los montos registrados en las cuentas del sector público debido a que en las primeras se considera la valorización de las obras ejecutadas en tanto que las segundas muestran la ejecución financiera (excepto para 1989).

PRECIOS E INGRESOS

Precios

En 1989 la inflación anual alcanzó una variación acumulada de 2 775,3 por ciento, lo que representó una fuerte aceleración con respecto al año anterior (1 722,3 por ciento). Este resultado se explica principalmente por la expansión monetaria asociada al financiamiento del déficit del sector público y por los desequilibrios en el mercado cambiario, lo que a su vez dio lugar a una fuerte exacerbación de las expectativas inflacionarias.

En los primeros cuatro meses del año la tasa promedio mensual fue de 45,1 por ciento reduciéndose en el período mayo-diciembre a 26,3 por ciento. Cabe señalar que en el mes de diciembre se registró un repunte en el incremento del nivel general de precios que alcanzó una tasa de 33,8 por ciento.

Estos dos períodos, marcadamente diferentes, estuvieron determinados mayormente por el grado de reajuste de los precios de los productos controlados. Así, mientras que de enero a abril se decretó importantes incrementos en los precios de los productos controlados, especialmente en alimentos y combustibles, a partir de mayo disminuyó el ritmo de los reajustes oficiales. Los aumentos en los precios de mercado de los alimentos controlados en los meses de setiembre a noviembre responden básicamente a deficiencias en el abastecimiento.

Como resultado de ello, durante 1989 los precios de los productos controlados presentaron una variación acumulada de 1 778,3 por ciento, inferior a la del índice general. Los niveles de precios que registraron estos bienes no permitieron cubrir los costos de producción, generándose mayores montos de subsidios durante el segundo semestre del año.

En lo que se refiere a los productos no controlados su mayor ritmo de incremento (3 058,1 por ciento) no estuvo en relación al crecimiento observado en variables que afectan directamente los costos de producción, como remuneraciones y tipo de cambio, que tuvieron una variación menor.

Entre los factores que explican este resultado cabe señalar el aumento de las expectativas inflacionarias, que reflejaron en gran medida la percepción de los agentes económicos sobre la necesidad de ajustes en los precios sujetos a control. Por otra parte, la caída de la producción y el consiguiente aumento de los costos fijos unitarios, se tradujo también en mayores precios, lo que estuvo en relación a una política empresarial dirigida a mantener los márgenes de ganancia. Este manejo discrecional de los precios fue posible en muchos casos por la estructura oligopólica del mercado.

Banco Central de Reserva del Perú

Dentro de los productos no controlados, el mayor incremento lo presentaron los productos transables (3 194,8 por ciento), correspondiéndole el alza más fuerte al rubro "otros transables" (4 690,0 por ciento) que incluye a "textos y útiles escolares", ítem en el que se registró una tasa de crecimiento desproporcionada que le otorgó un fuerte peso relativo dentro de la canasta de consumo.

Los productos no transables variaron en 2 904,4 por ciento registrándose los mayores aumentos en el rubro de "otros productos no transables" (3 858,7 por ciento), que agrupa ítems como "matrícula y pensión de enseñanza" de notable crecimiento en los primeros meses del año. Por su parte, los alquileres variaron en 3 217,9 por ciento, mostrando claramente que en general no se acató el D.S. 217-88-EF que limita los reajustes de los alquileres al 50 por ciento de la inflación del trimestre anterior.

**CUADRO 7
PRECIOS: INFLACIÓN ACUMULADA**

	Pond.	ANUAL				
		1985	1986	1987	1988	1989
INDICE GENERAL	100,00	158,3	62,9	114,5	1 722,3	2 775,30
1. Produc. controlados	21,97	148,6	25,5	74,2	1 928,2	1 778,25
- Alimentos	9,92	136,7	38,6	76,4	2 028,3	2 297,48
- Combustib.	4,31	144,2	1,3	34,5	2 306,2	1 036,82
- Transportes	5,64	182,6	21,8	98,9	2 046,5	1 420,30
- Serv. público	2,10	133,6	53,2	91,1	950,1	1 069,48
2. Produc. no controlados	78,03	161,7	75,4	124,2	1 684,0	3 058,13
2.1 Produc. transab.	31,69	160,9	62,8	109,8	2 101,8	3 194,75
- Alimentos	12,97	145,3	61,2	90,3	1 468,0	2 041,47
- Textil y calz.	7,20	172,6	112,0	100,6	2 320,3	2 632,64
- Aparat. electrodomésticos	2,46	160,0	31,5	162,8	2 252,5	2 154,42
- Otros trans.	9,06	176,8	46,3	134,1	2 638,8	4 690,03
2.2 Produc. no trans.	46,34	162,2	84,8	133,6	1 439,0	2 904,41
- Alimentos	13,44	184,0	78,2	87,6	1 140,1	2 376,08
- Comida fuera del hogar	8,69	165,6	93,1	127,4	1 424,7	2 738,04
- Servicios	4,42	157,4	124,9	176,5	1 309,9	2 796,90
- Alquileres	10,82	98,0	41,8	84,2	234,4	3 217,85
- Otros	8,92	164,8	72,5	166,3	1 958,4	3 858,69

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.
Elaboración: Banco Central de Reserva del Perú.

Ingresos y empleo

En el transcurso de 1989, los ingresos reales percibidos por los trabajadores de los diversos segmentos laborales registraron una severa contracción en relación a sus similares de 1988. De acuerdo a los estimados que realiza el Banco Central los ingresos reales de los trabajadores dependientes e independientes disminuyeron en 50 y 23 por ciento, respectivamente. Este desarrollo se explica principalmente por el entorno general de la economía y por la política salarial adoptada, la que, a pesar de disponer reajustes periódicos en los niveles remunerativos, no logró compensar el elevado ritmo inflacionario.

CUADRO 8

INGRESO PROMEDIO REAL DE LOS TRABAJADORES (1) (Intis de 1979)

	1987	1988	1989	VARIACION PORCENTUAL	
				88/87	89/88
Ingreso promedio	34,19	24,67	15,57	-27,74	-36,89
Dependientes	36,37	23,34	14,08	-22,05	-50,34
- Obreros	22,35	17,16	9,08	-23,23	-47,08
- Empleados	56,28	44,25	21,18	-21,39	-52,14
Independientes	32,41	21,79	16,75	-32,76	-23,14

(1) Estimado del Banco Central de Reserva del Perú.

Así, no obstante haber sido reajustado mensualmente, el nivel promedio anual del Ingreso Mínimo registró en 1989 una contracción real de 51,7 por ciento respecto al nivel promedio de 1988. Por su parte, las remuneraciones de los trabajadores no sindicalizados fueron reajustadas mensualmente mediante la elevación de la Bonificación Especial por Costo de Vida, observando, sin embargo, una caída de 44,3 por ciento en términos reales.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 9
INGRESO MÍNIMO LEGAL (1)
(EN INTIS)

	A fin del periodo	Promedio del periodo	Índice real (1988=100) (2)
1987			
I	900,00	900,00	95,9
II	1 260,00	1 260,00	113,2
III	1 710,00	1 710,00	127,3
IV	2 200,00	2 037,00	123,0
1988			
I	3 520,00	2 640,00	111,0
II	3 520,00	3 520,00	99,4
III	15 050,00	9 030,00	110,5
IV	21 070,00	19 063,00	79,1
1989			
I	49 000,00	37 667,00	53,7
II	108 000,00	84 000,00	44,6
III	219 000,00	178 000,00	48,8
IV	435 000,00	337 667,00	46,1

(1) Desde agosto de 1985: Ingreso Mínimo=Sueldo Mínimo Vital (SMV)+Bonificación Suplementaria.

(2) Índice promedio del período.

En el caso de los trabajadores sujetos al régimen de negociación colectiva, el gobierno decretó dos aumentos en el tope de los "Incrementos Adicionales", quedando éste establecido en I/. 100 000 a partir del mes de octubre. Ello resultó insuficiente para mantener el poder adquisitivo de estos trabajadores, los cuales vieron contraerse sus remuneraciones promedio reales en 45 por ciento respecto al nivel promedio alcanzado en 1988.

Cabe resaltar que la evolución negativa de las remuneraciones de los trabajadores del sector privado hubiera sido aún mayor de no haber mediado incrementos unilaterales otorgados por los empleadores.

Por su parte, las remuneraciones de los trabajadores del gobierno central fueron modificadas mediante reajustes tanto de la Compensación por Costo de Vida y la Bonificación por Función Técnica Especializada como por sucesivos Procesos de Homologación de remuneraciones. No obstante, la remuneración real de este segmento laboral decreció en 59,2 por ciento respecto al promedio alcanzado en el año 1988.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

De otro lado, los ingresos reales de los independientes, aproximados por el Índice de Precios de Servicios Intensivos en Mano de Obra, habrían registrado una contracción del orden del 41 por ciento entre 1988 y 1989.

En lo referente a la situación del empleo, cabe señalar que ésta refleja fundamentalmente la caída reseñada del ingreso real de los trabajadores. Así, la Encuesta de Niveles de Empleo en Lima Metropolitana indica que el 73,8 por ciento de la población económicamente activa, se halla en situación de subempleo, es decir, que no logra percibir ingresos superiores al nivel real del Salario Mínimo Legal del mes de enero de 1967. Esta tasa de subempleo no tiene precedentes y se sitúa 39 puntos porcentuales por encima de la alcanzada en 1987, año en que se realizó la última encuesta anterior a 1989.

CUADRO 10
LIMA METROPOLITANA
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
SEGUN NIVELES DE EMPLEO (1)
(Cifras relativas)

Niveles de empleo	1986	1987	1989
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Desempleo	5,4	4,8	7,9
Subempleo	42,7	34,9	73,8
Empleo adecuado	51,9	60,3	18,3

(1) En 1988 no se realizó la Encuesta de Hogares.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción Social - Dirección General de Empleo. Encuesta de Hogares, excluye a trabajadores del hogar.

Por su parte, los índices sectoriales de empleo muestran un comportamiento diferenciado. Así, en los sectores manufactura y comercio el empleo decreció en 11 y 8 por ciento respectivamente, en relación al año previo, mientras que en el sector "otros servicios" se observó estabilidad en el nivel de ocupación.

CUADRO 11
INDICE DE EMPLEO POR SECTORES
(1979=100)

	Manufactura	Comercio	Otros servicios
1987			
I trim.	95,1	94,2	109,8
II trim.	97,0	95,3	110,8
III trim.	98,0	95,3	110,9
IV trim.	100,7	98,6	111,1
1988			
I trim.	98,0	97,3	111,0
II trim.	97,2	97,5	111,4
III trim.	96,4	95,6	112,3
IV trim.	91,1	95,9	112,3
1989			
I trim.	86,9	91,9	112,1
II trim.	84,1	89,7	111,9
III trim.	83,6	86,9	111,8
IV trim.	85,9	87,1	111,7

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción Social – Dirección General de Empleo.

En base a la encuesta de variación mensual de empleo en Lima Metropolitana en establecimientos de 100 y más trabajadores.

II. MONEDA Y CREDITO

Durante 1989 continuó observándose, aunque a menor ritmo, una contracción real en las principales variables monetarias, a pesar de que sus tasas nominales de crecimiento se aceleraron. Paralelamente, se acentuó el proceso de desintermediación financiera que viene produciéndose desde períodos anteriores, lo cual se evidencia en la trayectoria del coeficiente de monetización que alcanzó el nivel más bajo de por lo menos los últimos treinta años. En estos desarrollos influyó la persistencia del proceso inflacionario y la retracción de la actividad productiva.

Si bien en términos agregados anuales se verificó esta evolución, debe mencionarse que entre mayo y noviembre la captación de depósitos remunerados observó cierto dinamismo, al mejorar su rentabilidad debido al manejo de las tasas de interés, a la desaceleración de la inflación y a la relativa estabilidad de la cotización de la moneda extranjera.

La expansión nominal de los agregados monetarios respondió a la conducta de las cuentas externas y fiscales. En el primer semestre, el superávit de balanza de pagos impulsó la expansión de la emisión primaria y de la liquidez. En este período, el financiamiento monetario al sector público fue prácticamente nulo.

En el segundo semestre el financiamiento interno del déficit fiscal (crédito primario y utilización del encaje en bonos), en conjunción con el crédito al Banco Agrario, explicaron la mayor parte de la expansión de la liquidez. Paralelamente, el intento de reactivar la producción vía la desaceleración en el ritmo de crecimiento de precios y tarifas públicos y tipo de cambio, indujo un crecimiento de las importaciones de modo tal que hacia fines de año el resultado negativo de las operaciones con el exterior ejerció un efecto contractivo sobre la liquidez.

Como reflejo de la contracción en la liquidez y la menor intermediación financiera, el apoyo crediticio de las instituciones financieras se redujo sustancialmente en términos reales, especialmente el canalizado a la actividad privada.

INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO

El coeficiente de monetización de la economía, que refleja la disponibilidad de recursos financieros en moneda nacional respecto al nivel de la actividad económica, alcanzó durante 1989 el nivel más bajo históri-

Banco Central de Reserva del Perú

camente observado. Así, el valor de la razón liquidez promedio en moneda nacional/PBI fue de sólo 4,0 por ciento, inferior al 6,3 por ciento registrado en 1988.

El bajo nivel de la intermediación financiera formal –asociado a la aceleración del proceso inflacionario– restringió severamente la capacidad de financiamiento de las instituciones financieras y elevó sus costos operativos al reducir el volumen de recursos prestables. Asimismo, la tendencia decreciente del coeficiente de monetización tiene como contraparte un aumento en la velocidad de circulación del dinero. En este contexto, se magnifica el impacto que puede tener sobre los precios la emisión primaria que el Banco Central pone en circulación vía créditos, por ejemplo.

CUADRO 12**COEFICIENTES DE INTERMEDIACION Y AHORRO FINANCIERO***
(En porcentajes del PBI)

	Liquidez		Ahorro	
	m/n	Total	m/n	Total
1980	12,2	16,3	5,5	9,5
1981	11,9	16,5	6,3	10,8
1982	12,1	18,0	7,2	13,0
1983	10,6	18,0	6,3	13,6
1984	9,3	17,4	5,2	13,2
1985	8,2	15,8	4,2	11,6
1986	12,1	14,8	6,2	8,8
1987	12,2	13,3	6,1	7,2
1988	6,3	8,0	2,5	3,9
1989 (1)	4,0	5,6	2,3	3,5

* Corresponde a los coeficientes de saldos promedios anuales de liquidez y ahorro respecto al PBI (base 1979).

(1) Preliminar.

El valor real de la liquidez en moneda nacional del sistema financiero también continuó disminuyendo en el año (14 por ciento). Sin embargo, la evolución a lo largo del año fue diferenciada, observándose en el período mayo-noviembre una recuperación de la liquidez real en intis de 36 por ciento.

Otra característica importante de la evolución de los agregados monetarios durante este período fue un cambio en su estructura por variaciones en la participación de sus diversos componentes. Así, las formas dinerarias disminuyeron su participación en la liquidez en moneda nacional en 9 puntos porcentuales, al retraerse 41 por ciento en términos reales. Los depósitos remunerados observaron una recuperación real mayor al 30 por ciento, que sin embargo no compensó la caída registrada

Memoria al 31 de diciembre de 1989

en el circulante (27 por ciento) y los depósitos a la vista (60 por ciento), resultando la reducción ya mencionada en la liquidez global en términos reales.

CUADRO 13
LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO*
(Estructura porcentual)

	Dinero	Cuasidinero	
		Moneda nacional	Moneda extranjera**
1980	38,7	33,2	28,1
1981	32,0	40,6	27,4
1982	24,8	40,2	35,0
1983	24,6	35,0	40,4
1984	23,7	27,3	49,0
1985	35,0	34,6	30,4
1986	44,2	44,4	11,4
1987	50,6	39,4	10,0
1988	43,6	24,5	31,9
1989 (1)	34,5	43,6	21,9

* Datos a fin de período.

** La moneda extranjera se valúa al tipo de cambio promedio compra-venta del Mercado Unico de Cambios de fin de período.

(1) Preliminar.

La evolución de los componentes de la liquidez en moneda nacional obedeció en gran medida a la mejora en la rentabilidad real de los cuasidineros en intis verificada entre mayo y noviembre. Ello respondió a la elevación de las tasas nominales de interés, a la disminución del ritmo inflacionario y a la relativa estabilidad de la cotización de la moneda extranjera en ese período.

Las tasas de interés pasivas nominales fueron modificadas en dos oportunidades. En marzo fueron elevadas a fin de propiciar un mayor nivel de ahorro en moneda nacional (Circular No. 003-89), y en noviembre, las tasas fueron disminuídas (Circular No. 041-89) —junto con las tasas activas—, dentro de un programa que buscaba la recuperación de la actividad económica vía la disminución de costos empresariales. Debe mencionarse que este programa ya se había iniciado en el mes de octubre, al disminuirse las tasas de interés activas en 1,5 puntos porcentuales (Circular No. 032-89), sin variación de las tasas pasivas.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 14

TASAS DE INTERES EFECTIVAS MAXIMAS DEL SISTEMA FINANCIERO (En porcentajes)

Vigentes a partir del	16.03.88 Circular No 007-88	16.06.88 019-88	01.09.88 033-88	01.12.88 043-88	01.03.89 003-89	01.10.89 032-89	16.11.89 041-89
I. TASAS DE INTERES PASIVAS							
Depósitos a la vista (1)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos de ahorro (2)	42,6	103,2	218,9	575,5	916,8	916,8	730,2
Depósitos a plazo (1)							
Hasta 30 días	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
De 31 a 89 días	44,8	110,5	242,1	735,6	1 255,2	1 255,2	964,2
De 90 a 179 días	44,8	110,5	242,1	735,6	1 255,2	1 255,2	964,2
De 180 a 359 días	50,7	119,2	254,4	787,7	1 339,5	1 339,5	1 030,5
De 360 a 539 días	56,2	129,4	269,0	843,0	1 429,1	1 429,1	1 100,9
De 540 a 719 días	56,2	129,4	269,0	843,0	1 429,1	1 429,1	1 100,9
De 720 a más días	60,2	138,9	280,3	941,8	1 574,1	1 574,1	1 214,8
Certificados de Depósitos de Fomento (3)							
De 30 a 89 días	45,4	111,1	243,2	738,7	1 269,7	1 269,7	1 023,9
De 90 a 179 días	45,4	111,1	243,2	738,7	1 269,7	1 269,7	1 023,9
De 180 a 359 días	52,0	120,3	256,0	791,5	1 374,0	1 374,0	1 110,9
De 360 a 539 días	56,5	131,0	272,6	847,5	1 447,5	1 447,5	1 172,3
De 540 a 719 días	56,5	131,0	272,6	847,5	1 447,5	1 447,5	1 172,3
De 720 a más días	60,4	139,9	282,9	906,6	1 604,7	1 604,7	1 303,7
II. TASAS DE INTERES ACTIVAS (4)							
Hasta 360 días	55,0	120,0	255,0	791,6	1 355,2	1 158,9	934,9
De 361 a 539 días	65,0	130,0	270,0	885,0	1 501,2	1 286,9	1 041,9
De 540 a 719 días	65,0	130,0	270,0	885,0	1 501,2	1 286,9	1 041,9
De 720 a más días	75,0	140,0	300,0	987,2	1 745,5	1 745,5	1 221,5

(1) Período de capitalización diaria.

(2) Período de capitalización mensual.

(3) Período de capitalización mensual. Los certificados fueron creados por Circular No. 066-85-EF/90 de octubre de 1985, en la que se estableció una tasa de interés nominal de 30,0 por ciento.

(4) A aplicarse a cualquiera de las modalidades de crédito, excluidas las reguladas por el sistema de reajuste de deudas y los créditos promocionales.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Un factor adicional que motivó el traslado de depósitos vista hacia las diferentes modalidades de cuasidineros fue la aplicación del Impuesto Extraordinario del 1 por ciento a partir del 11 de agosto (Decreto Legislativo No. 519 y modificatorias, Decreto Legislativo No. 524 y Decreto Legislativo No. 527), que grava los importes en moneda nacional y extranjera debitados en cuentas corrientes y otras cuentas bancarias y financieras para transferencias o pagos, además de entregas de efectivo para emisión de giros, órdenes de pago y cheques de gerencia.

CUADRO 15

AHORRO FINANCIERO EN MONEDA NACIONAL POR TIPO DE DEPOSITOS (Saldos en miles de millones de intis de diciembre de 1989)

	1986	1987	1988	1989*
I. Sistema bancario	24 354,3	20 475,1	4 937,4	6 267,6
Depósitos de ahorro	12 509,6	10 492,9	3 289,4	4 163,9
Depósitos a plazo	8 310,5	7 002,6	1 120,0	1 471,1
Cédulas hipotecarias de ahorro	2 207,0	2 047,1	426,3	446,4
Certificados de Depósitos de Fomento	1 135,0	720,8	69,6	117,3
Otros (1)	192,2	211,7	32,1	68,9
II. Sistema no bancario	10 554,6	10 225,6	2 179,7	3 297,2
Depósitos de ahorro	2 492,7	2 638,6	774,6	660,7
Depósitos a plazo	6 129,3	5 386,1	1 098,5	2 573,2
Certificados de Depósitos de Fomento	63,0	35,6	3,0	2,6
Bonos Tipo "C" de COFIDE**	686,2	909,9	57,1	31,4
Otros (2)	1 183,4	1 255,4	246,5	29,3
III. TOTAL	34 908,9	30 700,7	7 117,1	9 564,8
Depósitos de ahorro	15 002,3	13 131,5	4 064,0	4 824,6
Depósitos a plazo	14 439,8	12 388,7	2 218,5	4 044,3
Cédulas hipotecarias de ahorro	2 207,0	2 047,1	426,3	446,4
Certificados de Depósitos de Fomento	1 198,0	756,4	72,6	119,9
Bonos Tipo "C" de COFIDE	686,2	909,9	57,1	31,4
Otros	1 375,6	1 467,1	278,6	98,2

* Preliminar.

** Corporación Financiera de Desarrollo.

(1) Incluye otras cédulas hipotecarias y bonos de fomento hipotecario.

(2) Incluye aportaciones de capital en cooperativas, reservas técnicas de seguros y bonos de arrendamiento financiero.

Banco Central de Reserva del Perú

La preferencia del público hacia los depósitos remunerados determinó el crecimiento real del ahorro financiero en moneda nacional -34 por ciento-, que contrasta con la caída de 77 por ciento observada en 1988. No obstante, el coeficiente de ahorro financiero/PBI prácticamente se mantuvo en los niveles registrados en 1988, ya que dicho coeficiente relaciona el saldo promedio anual del ahorro con la producción del año.

Los depósitos a plazo y los certificados de depósitos de fomento mostraron las mayores tasas de crecimiento real en el año, 82 por ciento y 65 por ciento respectivamente.

Institucionalmente, las empresas financieras observaron el mayor dinamismo en la captación real de cuasidineros, al incrementar su captación en 144 por ciento. A su vez, aunque en menor medida, la banca comercial incrementó sus niveles de ahorro financiero en 30 por ciento.

CUADRO 16

AHORRO FINANCIERO POR INSTITUCIONES (Saldos en miles de millones de intis de diciembre de 1989)

	1986	1987	1988	1989*
I. En moneda nacional				
1. Sistema bancario	24 354,3	20 475,1	4 937,4	6 267,5
Banca comercial	18 921,3	15 964,9	4 105,1	5 344,0
Banca de fomento	4 897,6	4 059,7	738,2	848,2
Banco de la Nación	535,4	450,5	94,1	75,3
2. Sistema no bancario	10 554,6	10 225,6	2 179,7	3 297,3
Financieras	5 343,1	4 480,7	998,9	2 435,7
Mutuales	2 959,5	2 949,7	706,5	745,5
COFIDE	752,5	958,1	61,3	37,4
Otros	1 499,5	1 837,1	413,0	78,7
II. En moneda extranjera (1)	8 748,0	7 196,9	7 393,1	3 971,9
1. Sistema bancario	8 426,3	7 012,0	7 197,9	3 832,0
2. Sistema no bancario	321,7	184,9	195,2	139,9
III. TOTAL	43 656,9	37 897,6	14 510,2	13 536,7
1. En moneda nacional	34 908,9	30 700,7	7 117,1	9 564,8
2. En moneda extranjera	8 748,0	7 196,9	7 393,1	3 971,9

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera se valúa al tipo de cambio promedio compra-venta del Mercado Unico de Cambios de fin de período.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

De otro lado, a pesar del aumento del ahorro financiero en moneda extranjera en US\$ 241 millones, cuantificado en intis observó un decrecimiento de 46 por ciento en términos reales durante 1989, debido al menor ritmo devaluatorio del MUC respecto a la tasa inflacionaria.

El crecimiento en el monto en dólares de estas obligaciones se verificó principalmente en la banca comercial (US\$ 246 millones), monto que incluye depósitos efectuados como garantía de importaciones pendientes de pago.

OFERTA MONETARIA

Durante 1989, la liquidez en moneda nacional tuvo una expansión nominal de 2 367 por ciento, tasa significativamente mayor al 419 por ciento registrado el año anterior. En términos reales, sin embargo, disminuyó 14 por ciento –tasa similar a la caída del producto– pero mucho menor al 72 por ciento de retracción observado en 1988.

El comportamiento de la oferta monetaria nominal en este período fue explicado básicamente por la expansión nominal de la emisión –que alcanzó el 1 785 por ciento–. El multiplicador financiero también ejerció influencia expansiva al incrementar su valor en 31 por ciento.

El flujo nominal de la base monetaria (l/. 7 564 miles de millones) fue equivalente al 5 por ciento del PBI del período, porcentaje menor al 8 por ciento observado el año anterior, en el que el multiplicador financiero mostró una disminución.

CUADRO 17

DETERMINANTES DE LA OFERTA MONETARIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SalDOS en miles de millones de intis)

	Emisión primaria	Multiplicador financiero*	Oferta monetaria
1980	0,5	1,82	1,0
1981	0,8	2,20	1,7
1982	0,9	2,97	2,7
1983	1,8	2,65	4,8
1984	3,5	2,79	9,7
1985	22,1	1,34	29,6
1986	37,3	1,66	62,2
1987	78,7	1,71	134,2
1988	423,8	1,64	696,6
1989 (1)	7 987,7	2,15	17 186,0

* Coeficiente.

(1) Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

El crecimiento de la emisión primaria provino en un 60 por ciento de factores de origen interno, siendo el crédito al sector público uno de los elementos preponderantes. El 40 por ciento restante se originó en la adquisición neta de moneda extranjera por parte del instituto emisor.

Cabe señalar sin embargo, que durante el primer semestre los factores de origen externo derivados de operaciones con moneda extranjera, explicaron el 83 por ciento de la variación de la base monetaria, ya que en ese período las reservas internacionales mostraron una importante recuperación al incrementarse en más de US\$ 660 millones.

En el tercer trimestre el deterioro de la situación fiscal y las necesidades de financiamiento del Banco Agrario determinaron que los factores de origen interno cobraran importancia en la expansión de la emisión primaria, con lo que los factores de origen externo explicaron menos del 60 por ciento del crecimiento de la base monetaria en esos meses.

Durante el cuarto trimestre, la tendencia creciente en el crédito interno del Banco Central fue más marcada, al mismo tiempo que la balanza comercial cambiaria registraba deterioro. Como resultado, los factores de origen interno fueron los que determinaron el crecimiento de la emisión primaria en este período ya que los factores externos llegaron incluso a ser contractivos de la base monetaria en diciembre.

En lo que se refiere al multiplicador financiero, éste aumentó de 1,64 en diciembre de 1988 a 2,15 en diciembre de 1989. El incremento respondió a la disminución del valor de sus dos componentes: el coeficiente de preferencia por circulante y la tasa efectiva de encaje.

La tasa media de encaje tuvo mayor incidencia en la subida del multiplicador financiero, al disminuir de 38 por ciento en diciembre de 1988 a 22 por ciento al finalizar 1989.

La reducción en la tasa de encaje efectivo se produjo prácticamente a partir de setiembre, ya que hasta agosto si bien mostró altibajos en promedio mantuvo su nivel. Esta disminución se originó por un lado, por la autorización que el Banco Central otorgó a las instituciones financieras para suscribir Bonos Nacionales hasta por un 25 por ciento de su encaje exigible, y por otro lado, por el déficit de encaje en que algunas instituciones bancarias incurrieron en diciembre.

La autorización para mantener fondos de encaje en Bonos Nacionales hizo que las instituciones financieras retiraran parte de sus depósitos que se mantenían inmovilizados en el Banco Central y los destinaran a la adquisición de dichos bonos, canalizando de esta manera financiamiento al gobierno, con lo cual una mayor masa de dinero entró en circulación. Es decir, si bien la tasa legal de encaje se mantuvo, la recomposición de los fondos de encaje originó una reducción en la tasa efectiva de encaje (y por lo tanto un aumento en el multiplicador).

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Cabe señalar que los efectos monetarios de la recomposición de los fondos de encaje fueron similares a los de una mayor emisión primaria, ya que el resultado fue una mayor oferta monetaria, a través de un mayor multiplicador, en este caso.

Hasta el mes de diciembre la adquisición de bonos por parte de las instituciones financieras ascendió a l/. 791 mil millones.

Al finalizar diciembre de 1989 la preferencia del público por circulante, el otro factor del multiplicador, fue 15 por ciento menor a lo observado a fines del año anterior.

A lo largo del año y hasta noviembre, este coeficiente mostró una tendencia decreciente pasando de 0,369 en diciembre de 1988 a 0,248 en el penúltimo mes de 1989. En diciembre se recuperó hasta llegar a 0,314, impulsado fundamentalmente por factores estacionales que hacen que usualmente diciembre se caracterice por un mayor volumen de circulante en poder del público.

Aparte de los factores estacionales, la tendencia decreciente de la preferencia por circulante se explica por la persistencia del elevado ritmo inflacionario que indujo al público a sustituir circulante por activos remunerados en su portafolio. Así, la mayor reducción del coeficiente de preferencia por circulante se produjo en el primer semestre del año, cuando la inflación mensual alcanzó las tasas más altas.

También contribuyó a la disminución del mencionado coeficiente, la mayor rentabilidad relativa de los cuasidineros por la elevación de la tasa de interés en marzo (la cual se redujo en noviembre), y por la relativa estabilidad en el tipo de cambio en el mercado libre entre mayo y octubre.

CREDITO INTERNO

Durante 1989, el crédito total del sistema financiero a los sectores público (neto) y privado se incrementó en l/.15 677 miles de millones lo cual fue equivalente a un decrecimiento real de 38 por ciento.

El financiamiento real a la actividad privada se redujo 38 por ciento durante el año bajo análisis, siendo menor la retracción sufrida en el crédito otorgado en moneda nacional (30 por ciento en términos reales). Por otro lado, el crédito real en moneda extranjera se contrajo 48 por ciento a pesar de haberse observado un flujo en dólares de US\$ 254 millones. Esta evolución disímil se explica por el menor reajuste en el tipo de cambio MUC respecto a la inflación del período.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 18**CREDITO TOTAL DEL SISTEMA FINANCIERO
(Saldos en miles de millones de intis de diciembre de 1989)**

	1986	1987	1988	1989*
I. Sector privado	64 921,9	61 855,1	20 061,0	12 447,0
En moneda nacional	51 331,0	48 970,8	11 199,3	7 867,6
En moneda extranjera	13 590,9	12 884,3	8 861,7	4 579,4
II. Sector público(neto)**	15 388,1	28 492,1	6 089,9	4 139,4
En moneda nacional	8 873,4	22 626,1	2 702,8	2 464,5
En moneda extranjera	6 514,7	5 866,0	3 387,1	1 674,9
III. TOTAL	80 310,0	90 347,2	26 150,9	16 586,4
En moneda nacional	60 204,4	71 596,9	13 902,1	10 332,1
En moneda extranjera	20 105,6	18 750,3	12 248,8	6 254,3

* Preliminar.

** Incluye Fondo Nacional de Propiedad Social (FONAPS) y depósitos por refinanciación de la deuda externa de las empresas públicas.

La evolución del financiamiento en moneda nacional tuvo un comportamiento diferenciado a lo largo del año. Durante el primer trimestre se redujo 24 por ciento en términos reales, movimiento asociado a la retracción de la liquidez en intis. En el segundo trimestre la captación de depósitos prácticamente se mantuvo constante, en tanto que el financiamiento mostró una ligera reducción real (4 por ciento).

De otro lado, en el tercer trimestre las instituciones financieras lograron aumentar sus captaciones reales cerca de 25 por ciento. Sin embargo, ello no se tradujo en un movimiento similar del crédito, que continuó disminuyendo (8 por ciento). Esta evolución se asocia al mayor financiamiento canalizado al sector público en este período. Así, el incremento de la emisión primaria —cuya tasa de expansión se aceleró— se sustentó en un menor porcentaje en el crédito del Banco Central a la actividad privada, mientras que la participación del apoyo al sector público aumentó significativamente.

Por el contrario, durante el cuarto trimestre el crédito mostró un crecimiento real de 5 por ciento, en tanto que la captación de depósitos se retrajo 16 por ciento. En este caso el crecimiento del crédito obedeció a dos factores: de un lado un mayor porcentaje de la emisión se canalizó a la actividad privada (vía Banco Agrario) y del otro, la demanda por crédito se dinamizó debido al abaratamiento de las importaciones propi-

Memoria al 31 de diciembre de 1989

ciado en el marco de la política de reactivación aplicada a partir de octubre. Como resultado de ello, algunos bancos comerciales incurrieron en déficit de encaje a fines de año.

En cuanto al financiamiento en moneda extranjera, la banca comercial mostró el mayor dinamismo al canalizar US\$ 246 millones debido a la obtención de recursos del Banco Central básicamente por concepto de la línea FENT (US\$ 147 millones) y a la captación de depósitos en moneda extranjera.

CUADRO 19

CREDITO DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO (Saldos en miles de millones de intis de diciembre de 1989)

	1986	1987	1988	1989*
I. Sistema bancario	53 128,1	48 551,8	16 464,0	10 575,8
Banca comercial	27 631,1	23 411,7	9 224,0	6 940,4
Banca de fomento	24 598,4	24 197,3	6 785,7	3 433,3
Banco de la Nación	898,6	942,8	454,3	202,1
II. Sistema no bancario	11 793,8	13 303,3	3 597,0	1 871,2
Financieras	4 605,1	4 923,3	759,0	893,9
Mutuales	2 920,4	3 509,1	488,8	256,8
COFIDE	1 347,9	1 518,9	928,8	320,5
Otros	2 920,4	3 352,0	1 420,4	400,0
III. TOTAL	64 921,9	61 855,1	20 061,0	12 447,0

* Preliminar.

Por su parte, el crédito neto al sector público, registró un incremento de l/. 3 928 miles de millones. En moneda nacional, aumentó en l/. 2 371 miles de millones en tanto que el otorgado en moneda extranjera se incrementó en US\$ 82 millones.

El financiamiento neto en moneda nacional fue resultado del mayor apoyo financiero otorgado al gobierno central (l/. 2 608 miles de millones). El resto del sector público disminuyó sus obligaciones netas con el sistema financiero en l/. 238 mil millones. En moneda extranjera, el crédito neto al gobierno central se incrementó en US\$ 141 millones, en tanto que para el resto del sector público disminuyó en US\$ 59 millones.

Los recursos canalizados al gobierno central en moneda nacional provinieron principalmente del Banco Central, el cual —a través del Banco de la Nación— otorgó l/. 1 235 miles de millones. Estos fondos fueron destinados básicamente a financiar gastos corrientes del Tesoro Público.

Banco Central de Reserva del Perú

Otra fuente de financiamiento del gobierno central resultó la utilización de parte del monto recaudado por la colocación de bonos computables como fondos de encaje de las instituciones financieras.

Como se mencionó, según D.S. No. 196-89-EF y Circular No. 34-89 se autorizó que los fondos de encaje en moneda nacional pudieran estar compuestos hasta en un 25 por ciento por Bonos Nacionales a partir de setiembre. Los fondos así recaudados fueron utilizados por el gobierno central. A diciembre de 1989 las entidades del sistema financiero adquirieron I/. 791 mil millones en Bonos Nacionales, correspondiendo I/. 633 mil millones a la banca comercial y I/. 121 mil millones a las empresas financieras.

CUADRO 20

CREDITO NETO DEL SISTEMA FINANCIERO AL SECTOR PUBLICO (1) (Saldos en miles de millones de intis)

	1986	1987	1988	1989*
I. Sistema bancario	8,6	42,4	156,7	3 531,9
Banco Central de Reserva	0,9	22,4	(97,3)	(1 038,7)
Banco de la Nación	5,5	14,1	188,4	2 979,8
Banca de fomento	2,2	3,7	50,2	600,5
Banca comercial	0,0	2,2	15,4	990,3
II. Sistema no bancario	5,1	12,0	55,1	607,5
Financieras	0,1	(0,1)	(0,6)	118,3
Mutuales	(0,1)	(0,1)	(0,3)	10,7
COFIDE	4,6	11,2	44,7	326,7
Otros	0,5	1,0	11,3	151,8
III. TOTAL	13,7	54,4	211,8	4 139,4

* Preliminar.

(1) Se refiere al sector público no financiero.

En las cuentas monetarias de los respectivos bancos, este sector incluye a COFIDE, por lo que las cifras de este cuadro difieren de las correspondientes al crédito al sector público que figuran en las cuentas monetarias de cada banco.

En cuanto al crédito neto en moneda extranjera al gobierno central, el Banco de la Nación —con recursos del Banco Central principalmente— canalizó US\$ 145 millones dirigidos al pago de la deuda pública externa y a atender otras operaciones del gobierno central con el exterior.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

De otro lado, la disminución de las obligaciones netas del resto del sector público con el sistema financiero se originó en un incremento de sus depósitos en mayor monto que los créditos obtenidos básicamente en las operaciones registradas con el Banco de la Nación.

Así, el crédito neto de esta institución bancaria al resto del sector público disminuyó en I/. 214 mil millones en moneda nacional y US\$ 56 millones en moneda extranjera.

El conjunto de las empresas públicas redujeron sus obligaciones netas en moneda nacional con el Banco de la Nación en I/. 72 mil millones, destacando ENCI (I/. 98 mil millones), PETROPERU (I/. 79 mil millones). Asimismo, los organismos descentralizados disminuyeron su deuda neta en I/. 58 mil millones, el IPSS en I/. 37 mil millones y los gobiernos locales en I/. 24 mil millones.

La reducción del financiamiento en moneda extranjera se concentró en las empresas públicas, al disminuir las obligaciones netas de ENCI en US\$ 36 millones, de la Compañía Peruana de Vapores en US\$ 10 millones y de ELECTROPERU en US\$ 9 millones, principalmente.

El superávit en la posición financiera de las empresas públicas con el Banco de la Nación se registró a pesar de la existencia de déficit económicos debido a la asunción de deuda por parte del Tesoro Público en algunos casos y al creciente financiamiento de proveedores en otros.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Durante 1989 la emisión primaria o base monetaria registró una expansión nominal de 1 785 por ciento, lo que equivale a una retracción real de 34 por ciento, inferior a la observada durante 1988 (70 por ciento).

El incremento nominal de la base (I/. 7 564 miles de millones) se sustentó tanto en factores de origen interno (59 por ciento) como externo (41 por ciento).

Entre los principales factores de origen interno se debe mencionar el apoyo crediticio en moneda nacional canalizado al Banco Agrario (I/. 3 080 miles de millones), y el financiamiento primario neto al sector público no financiero (I/. 1 582 miles de millones).

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO No. 21

**OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU
(Saldos en miles de millones de intis)**

	1986	1987	1988	1989*
I. Crédito interno	29,1	88,0	839,1	8,080,3
Sector público (neto)	1,3	22,9	(95,8)	(1 035,3)
Sistema financiero	14,4	37,6	272,7	6 672,6
1. Banco de la Nación	1,7	4,1	64,1	1 630,7
2. Banca de fomento	8,5	22,7	119,5	3 454,7
3. Banca comercial	4,0	10,5	86,8	1 544,3
4. Resto	0,2	0,3	2,3	42,9
Otros**	13,4	27,5	662,2	2 443,0
II. Reservas internacionales netas	13,4	1,4	(176,1)	1 879,4
(Millones de US dólares)	(958)	(43)	(352)	(357)
III. Otras operaciones netas con el exterior	(1,3)	(1,7)	(23,1)	(234,2)
IV. Depósitos en moneda extranjera y certificados de divisas	(3,9)	(9,0)	(216,1)	(1 737,8)
V. EMISION PRIMARIA (I+II+III+IV)	37,3	78,7	423,8	7 987,7

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

En cuanto a los factores de origen externo cabe destacar la monetización de divisas provenientes de exportaciones (I/. 3 824 miles de millones), los desembolsos de la línea FENT (I/. 1 635 miles de millones) y las adquisiciones internas netas de oro (I/. 611 mil millones), lo que fue compensado parcialmente por el resultado neto de las operaciones con el sistema financiero en el Mercado Unico de Cambios (I/. 3 286 miles de millones).

Debe mencionarse que la importancia relativa de las fuentes de variación de la emisión primaria no fue homogénea a lo largo de 1989, reflejando básicamente el desarrollo diferenciado de las cuentas externas del instituto emisor y de las necesidades crediticias del sector público.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Así, durante el período enero-setiembre los factores de origen externo ejercieron la mayor influencia expansiva sobre la emisión primaria (explicando 66 por ciento del crecimiento de la emisión), como resultado – fundamentalmente– de la evolución positiva de las cuentas externas del Banco Central (ganancia de reservas internacionales netas de US\$ 802 millones).

Este desarrollo se sustentó en el menor nivel de importaciones atendidas por el Banco Central, por la retracción de la actividad económica y por el traslado de partidas de importación del Mercado Unico de Cambios al mercado libre. Asimismo, se verificó un cierto dinamismo en las exportaciones.

CUADRO 22**CREDITO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA A
LA BANCA DE FOMENTO
(Saldos en miles de millones de intis)**

	1986	1987	1988	1989*
I. Banco Agrario	6,7	17,7	94,3	3 174,2
– Línea Agraria	5,5	14,9	84,9	3 054,6
– Fondo Agrario Andino	0,3	0,3	0,3	0,0
– Fondo de Reactivación de Maquinaria Agrícola	0,2	0,3	0,3	0,0
– Fondo de Desarrollo Rural Comunal	0,3	0,3	0,3	0,3
– Línea de Capitalización	0,3	1,8	4,2	119,1
– Otros	0,1	0,1	4,3	0,2
II. Banco Industrial	1,2	1,8	9,9	112,3
III. Banco Minero	0,5	1,2	13,4	167,4
IV. Bancos de la Vivienda e Hipotecario	0,1	2,0	1,9	0,8
V. TOTAL	8,5	22,7	119,5	3 454,7

* Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

El financiamiento primario fue canalizado básicamente a la actividad agropecuaria a través del Banco Agrario en el primer semestre. A partir de julio, el deterioro de la situación fiscal conllevó a que el Banco Central otorgara también financiamiento al Tesoro Público -vía Banco de la Nación-. Durante la primera mitad del año, el Tesoro Público no había recurrido al crédito del Instituto Emisor para solventar sus operaciones.

Como resultado del mayor apoyo al sector público, la base monetaria creció a un ritmo promedio mensual de 38 por ciento en el período julio-setiembre, superior al 24 por ciento y 31 por ciento observados en el primer y segundo trimestre respectivamente.

En el último trimestre, la importancia relativa de los factores de origen externo disminuyó -explicando solamente el 4,3 por ciento de la expansión de la base monetaria-, llegando a tener una influencia contractiva en el mes de diciembre, como resultado de medidas de política cambiaria orientadas a la recuperación de las importaciones con fines de reactivación (traslado de partidas de importación del mercado libre al MUC, disminución del ritmo devaluatorio de este mercado y subasta de divisas). Asimismo, en diciembre se eliminó dos fuentes importantes de crecimiento de la emisión al suspenderse temporalmente las compras internas de oro y al desembolsarse la línea FENT en dólares billete, (la modalidad anterior consistía en la entrega de moneda nacional por el equivalente en intis del monto del préstamo FENT, denominado en dólares, lo cual equivalía a una compra de las divisas por parte del Banco Central, con el consiguiente efecto en la emisión).

De esta manera, durante el último trimestre los factores de origen interno sustentaron la expansión nominal de la emisión primaria, a través del financiamiento primario canalizado al Banco Agrario y -en menor grado- al sector público.

Cabe destacar que en este lapso las demandas crediticias del tesoro fueron solventadas en gran parte por las instituciones financieras, al autorizarse a fines de setiembre que el 25 por ciento del encaje exigible de estas entidades pudiera estar compuesto por Bonos Nacionales. De esta forma, se atenúo la presión sobre el financiamiento primario del Banco Central, aún cuando esta medida tuvo igualmente un efecto expansivo sobre la liquidez, derivado de la disminución del valor del multiplicador.

El menor dinamismo de los factores de origen externo y la atenuación de las demandas crediticias del tesoro hacia el instituto emisor -asociada a la adquisición de bonos del gobierno por parte de bancos y financieras- contribuyeron a que la emisión primaria se expandiera durante el período setiembre-diciembre a un ritmo promedio mensual de 18 por ciento, sustancialmente menor al observado en los trimestres precedentes.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

En relación al apoyo crediticio otorgado por el Banco Central a la actividad productiva, éste se canalizó -tal como en años anteriores- prioritariamente al sector agropecuario a través del Banco Agrario, entidad cuya deuda con el instituto emisor creció en 3 200 por ciento en 1989, concentrando más del 92 por ciento del flujo crediticio otorgado a la banca de fomento y el 64 por ciento del total del crédito del Banco Central al sistema financiero, excluyendo al Banco de la Nación.

El instituto emisor también continuó financiando a los sectores industrial y minero a través de diversas líneas de crédito intermediadas por los respectivos bancos de fomento, los cuales en conjunto aumentaron su deuda con el Banco Central en l/. 256 mil millones.

Por su parte, los pasivos de los bancos comerciales con el instituto emisor se incrementaron en l/. 1 458 miles de millones, como resultado tanto de la revalorización en intis de los saldos pendientes en moneda extranjera -producto de las modificaciones en el tipo de cambio MUC- como del mayor financiamiento recibido por la banca comercial en dicha moneda (US\$ 147 millones), en particular el asociado a la mayor utilización de la línea FENT (US\$ 154 millones).

El apoyo crediticio del Banco Central al sector público se canalizó básicamente por intermedio del Banco de la Nación. Así, durante el período bajo comentario el instituto emisor concedió a esta institución créditos en moneda nacional por l/. 1 235 miles de millones, los cuales fueron destinados fundamentalmente a financiar operaciones corrientes del tesoro (l/. 846 mil millones) y a la atención del servicio de la deuda pública externa (l/. 275 mil millones). En cuanto al financiamiento en moneda extranjera (US\$ 9 millones), éste se destinó a atender diversas operaciones del sector público con el exterior.

De otro lado, el Banco Central otorgó financiamiento directo al gobierno central mediante la adquisición de Bonos de Tesorería en el mes de diciembre (l/. 388 mil millones).

Finalmente, tanto las empresas públicas (en particular MINPECO) como el gobierno central retiraron depósitos en moneda extranjera del instituto emisor por US\$ 24 millones y US\$ 6 millones respectivamente.

Las reservas internacionales netas del Banco Central se incrementaron en US\$ 709 millones, alcanzando un nivel de US\$ 357 millones al finalizar 1989. Esta significativa recuperación de las cuentas externas del Banco Central se explica fundamentalmente por el resultado positivo de nuestras operaciones de comercio exterior, sustentada en la disminución de las importaciones básicamente, tal como se mencionó.

Empero, en el último trimestre, en particular en diciembre, el Banco Central vio disminuida su tenencia de activos externos netos, como resultado principalmente del retorno de partidas de importación al ámbito del MUC, del menor dinamismo de las exportaciones, de la suspensión temporal de las compras internas de oro y del desembolso de la línea FENT en dólar billete.

Banco Central de Reserva del Perú

BANCO DE LA NACION

Durante 1989, el Banco de la Nación –agente financiero del estado– otorgó I/. 2 794 miles de millones como crédito neto al sector público. De esta suma I/. 834 mil millones fueron concedidos en moneda nacional y el equivalente a I/. 1 960 miles de millones en moneda extranjera. Esta última cifra incluye tanto el efecto de la revalorización de los saldos en moneda extranjera (por el incremento del tipo de cambio MUC), como el mayor crédito neto de US\$ 90 millones.

El financiamiento neto al gobierno central aumentó en I/. 3 121 miles de millones. En moneda nacional el incremento fue de I/. 1 048 miles de millones mientras que en moneda extranjera la expansión ascendió a I/. 2 073 miles de millones por efecto del mayor tipo de cambio y del flujo de divisas de US\$ 145 millones.

CUADRO 23

OPERACIONES DEL BANCO DE LA NACION (Saldos en miles de millones de intis)

	1986	1987	1988	1989*
I. Crédito interno	4,4	7,5	136,0	1 287,1
Sector público (neto)	5,4	13,8	185,9	2 979,4
Sector privado	1,0	2,2	16,2	207,8
Operaciones interbancarias (neto)	3,7	2,3	16,8	(423,8)
1. BCRP	(0,4)	(3,1)	(43,1)	(1 250,3)
2. Banca de fomento	2,3	3,2	50,4	550,2
3. Banca comercial	1,8	2,2	9,5	276,3
Otros**	(5,7)	(10,8)	(82,9)	(1 476,3)
II. Reservas internacionales netas	(1,2)	(1,4)	(57,7)	(612,5)
(Millones de US dólares)	(-86)	(-43)	(-115)	(- 116)
III. Otras operaciones netas con el exterior	0,2	0,6	9,4	195,2
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	3,4	6,7	87,7	869,8
1. En moneda nacional	1,1	2,1	11,2	184,1
2. En moneda extranjera	2,3	4,6	76,5	685,7

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

Memoria al 31 de diciembre de 1989

El crédito en intis se destinó principalmente a cubrir gastos corrientes del gobierno. En menor medida, los recursos se dirigieron al pago de deuda externa, al pago a exportadores con cuyos productos se amortizó deuda externa y a la redención de bonos anteriormente emitidos por el gobierno. En todas las operaciones mencionadas, la fuente de fondos para el Banco de la Nación fue mayoritariamente el Banco Central vía emisión primaria.

De otro lado, el financiamiento en moneda extranjera se dirigió al pago de deuda pública externa y a atender otras operaciones del gobierno central con el exterior.

El resto del sector público se constituyó en fuente de recursos para el Banco de la Nación, al incrementar sus depósitos en mayor proporción que el uso de créditos, tanto en moneda nacional (l/. 214 mil millones) como en moneda extranjera (US\$ 56 millones).

Así, las empresas públicas disminuyeron su posición deudora neta en intis (l/. 72 mil millones) y en moneda extranjera (US\$ 61 millones).

En moneda nacional, el menor financiamiento neto se verificó particularmente en ENCI (l/. 98 mil millones), PETROPERU (l/. 45 mil millones), ELECTROPERU (l/. 22 mil millones), MINEROPERU (l/. 22 mil millones) y ECASA (l/. 40 mil millones), siendo atenuado por los recursos otorgados a HIERROPERU (l/. 86 mil millones) y a CENTROMINPERU (l/. 79 mil millones).

El menor crédito neto en moneda extranjera se concentró en ELECTROPERU (US\$ 9 millones), ENCI (US\$ 36 millones) y en la CPV (US\$ 10 millones). Atenuó este desarrollo el mayor apoyo neto otorgado a PETROPERU (US\$ 15 millones).

De otro lado, también se observó una reducción del financiamiento neto a los organismos descentralizados (l/. 58 mil millones), al IPSS (l/. 37 mil millones), a COFIDE (l/. 24 mil millones) y los gobiernos locales (l/. 24 mil millones).

Como se mencionó, la principal fuente de recursos para el financiamiento del sector público fue el flujo crediticio proveniente del Banco Central. Así, durante el año, las obligaciones netas del Banco de la Nación con el BCR aumentaron en l/. 886 mil millones en moneda nacional y US\$ 34 millones en moneda extranjera.

BANCA ESTATAL DE FOMENTO

El financiamiento de la banca de fomento a la actividad privada observó una expansión nominal de 1 320 por ciento durante 1989, lo cual implicó una disminución real de 51 por ciento en los recursos canalizados. En moneda nacional la retracción real fue de 36 por ciento, frente al 80 por ciento registrado en 1988.

Los recursos crediticios canalizados al sector privado en moneda nacional (I/. 2 473 mil millones) fueron otorgados en su mayor parte por el Banco Agrario (I/. 1 784 mil millones) y el Banco de la Vivienda (I/. 422 mil millones) con recursos provenientes del Banco Central de Reserva en el primer caso y de FONAVI en el segundo.

Las colocaciones del Banco Agrario (BAP) a la actividad productiva mostraron un deterioro real de 27 por ciento. Debe anotarse que el instituto emisor incrementó su crédito al Banco Agrario en I/. 3 080 miles de millones, monto superior al colocado por esta institución al sector privado, ya que I/. 1 695 miles de millones fueron destinados al pago de intereses por la deuda contraída con el Banco Central.

Este desarrollo se originó básicamente en el subsidio por tasas de interés que el Banco Agrario mantiene en sus colocaciones, subsidio que debería ser cubierto con transferencias del tesoro a dicho banco de fomento. Sin embargo, la demora en la ejecución de dichas transferencias hace que la brecha financiera del BAP generada por el subsidio, sea cubierta con crédito del Banco Central, lo cual incrementa la deuda del Banco Agrario y por lo tanto la carga financiera por los intereses de la misma.

Por otra parte, el financiamiento en moneda extranjera de los bancos de fomento, sufrió una reducción de US\$ 40 millones, debido básicamente a operaciones del Banco Minero cuyas colocaciones cayeron en US\$ 30 millones.

En efecto, mediante el Decreto Supremo No. 062-88-EF, las deudas concertadas en moneda extranjera con el Banco Minero han sido convertidas —a solicitud del beneficiario—, a moneda nacional al tipo de cambio MUC vigente a la fecha de presentación de cada solicitud, produciéndose por lo tanto una reducción en el crédito en moneda extranjera y un incremento en el otorgado en intis. Cabe anotar que el desfase contable de estos registros hace que no exista coincidencia entre la disminución del crédito en moneda extranjera y el aumento en el crédito en moneda nacional durante 1989. Dicha discrepancia se registra en el rubro "Otras Cuentas Netas".

Memoria al 31 de diciembre de 1989

CUADRO 24

OPERACIONES DE LA BANCA DE FOMENTO
(Saldos en miles de millones de intis)

	1986	1987	1988	1989*
I. Crédito interno	7,4	13,8	77,5	1 447,6
Sector público (neto)	2,1	3,6	50,3	600,5
Sector privado	22,5	48,6	242,4	3 440,9
Operaciones interbancarias (neto)	(9,2)	(22,6)	(135,9)	(3 801,4)
1. BCRP	(7,6)	(19,7)	(88,9)	(3 255,7)
2. Banco de la Nación	(2,3)	(3,3)	(50,7)	(548,4)
3. Banca comercial	0,7	0,4	3,7	2,7
Otros**	(8,0)	(15,8)	(79,3)	1 207,6
II. Reservas internacionales netas (Millones de US dólares)	(0,6) (-41)	(0,3) (-8)	(7,8) (-16)	44,4 (8)
III. Otras obligaciones netas con el exterior	(0,7)	(1,5)	(15,0)	(167,7)
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	6,1	12,0	54,7	1 324,3
1. En moneda nacional	5,6	11,2	42,9	1 116,0
2. En moneda extranjera	0,5	0,8	11,8	208,3

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

De otro lado, el crédito neto de esta banca de fomento al sector público no financiero se incrementó en l/. 550 mil millones, siendo l/. 232 mil millones los otorgados en moneda nacional, principalmente a través del Banco Central Hipotecario vía la mayor adquisición de bonos nacionales por l/. 231,1 mil millones.

Paralelamente, el financiamiento neto en moneda extranjera al sector público, aumentó en l/. 318 mil millones. Descontando el efecto de la variación en el tipo de cambio se incrementó en sólo US\$ 2 millones.

Banco Central de Reserva del Perú

En lo que respecta a la captación de depósitos en moneda nacional, la banca de fomento registró un incremento de 1/ 1 073 miles de millones lo cual significó un deterioro real de sólo 10 por ciento (a nivel del sistema bancario la caída fue de 16 por ciento). Los depósitos remunerados explicaron el 78 por ciento del flujo en la liquidez en moneda nacional, destacando las cédulas hipotecarias (Banco Central Hipotecario) y los depósitos de ahorro.

Finalmente, las reservas internacionales netas de este grupo de bancos se incrementaron en US\$ 24 millones. Este resultado obedece principalmente al comportamiento del Banco Minero, cuyos activos externos netos aumentaron en US\$ 19 millones al retirar depósitos en moneda extranjera mantenidos en el Banco Central por US\$ 35 millones. Ello disminuyó las reservas netas del instituto emisor en la misma magnitud .

BANCA COMERCIAL Y DE AHORROS

Durante 1989 el total de obligaciones monetarias de la banca comercial y de ahorros con el sector privado registró una contracción real de 18 por ciento, al decrecer principalmente las obligaciones en moneda extranjera en 40 por ciento.

La evolución de los depósitos en moneda extranjera valuados en intis obedece al menor ritmo devaluatorio del MUC respecto a la tasa de inflación del año, ya que las obligaciones en moneda extranjera de la banca comercial crecieron en US\$ 237 millones (65 por ciento), debido a la mayor captación de depósitos y de certificados de libre disponibilidad (CLD) —estos últimos como garantía de créditos en moneda extranjera—.

De otro lado, las obligaciones en moneda nacional se retrajeron en términos reales en 6 por ciento, resultado que se explica por la severa reducción de los depósitos a la vista (42 por ciento).

Una fracción importante de estos recursos fue trasladada hacia depósitos remunerados, dada su mayor rentabilidad relativa y su creciente remuneración real durante el período abril-noviembre. Asimismo, el impuesto extraordinario del 1 por ciento a los débitos en cuenta corriente impulsó la sustitución por cuasidíneros.

De esta manera, los depósitos remunerados crecieron en 38 por ciento en términos constantes, mostrando el mayor dinamismo los depósitos a plazo (65 por ciento).

A nivel institucional, se observó un incremento de la participación de la banca privada en la captación de depósitos, representando al finalizar el año el 73 por ciento del total de obligaciones monetarias. La retrac-

Memoria al 31 de diciembre de 1989

ción real de los depósitos a la vista afectó en mayor grado a la banca asociada, la cual mostró una caída de 55 por ciento frente al 35 por ciento registrado por la banca privada para esta modalidad de captación.

CUADRO 25

OPERACIONES DE LA BANCA COMERCIAL Y DE AHORROS (Saldos en miles de millones de intis)

	1986	1987	1988	1989*
I. Crédito interno	35,4	66,6	399,5	9 718,0
Sector público (neto)	(0,6)	1,6	14,1	981,8
Sector privado	24,7	46,2	323,7	7 078,3
Operaciones interbancarias (neto)	14,5	23,2	129,2	939,6
1. BCRP	16,9	26,2	147,4	1 212,2
2. Banco de la Nación	(1,8)	(2,5)	(14,1)	(276,3)
3. Banca de fomento	(0,6)	(0,5)	(4,1)	3,7
Otros**	(3,2)	(4,4)	(67,5)	718,3
II. Reservas internacionales netas	0,5	2,9	82,8	1 903,9
(Millones de US dólares)	(35)	(88)	(166)	(362)
III. Otras operaciones netas con el exterior	0,4	1,3	24,4	326,7
IV. OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	36,3	70,8	506,7	11 948,6
1. En moneda nacional	31,0	61,9	323,7	8 778,5
2. En moneda extranjera	5,3	8,9	183,0	3 170,1

* Preliminar.

** Incluye capital, reservas, provisiones, resultados, y otros activos y pasivos (neto).

El financiamiento de la banca comercial a la actividad privada mostró un decrecimiento real de 24 por ciento, desarrollo asociado a la evolución de la liquidez. En moneda nacional, la retracción alcanzó el 16 por ciento, en tanto que el otorgado en moneda extranjera decayó en 34 por ciento.

Banco Central de Reserva del Perú

La retracción del crédito denominado en moneda extranjera resultó, al igual que en el caso de la liquidez, del menor reajuste en el tipo de cambio respecto a la inflación del período. En dólares, sin embargo, el financiamiento se incrementó en US\$ 246 millones debido a la captación de liquidez en moneda extranjera y al acceso a los recursos provenientes de la línea FENT (US\$ 147 millones).

El financiamiento neto al sector público se incrementó en I/. 968 mil millones, siendo determinado por el aumento de las colocaciones netas en moneda nacional, I/. 809 mil millones, canalizadas básicamente al gobierno central a través de la adquisición de bonos por valor de I/. 840 mil millones, de los cuales correspondió a bonos de encaje un total de I/. 633 mil millones (D.S. No. 196-89 del mes de setiembre).

La posición neta de la banca comercial con el Banco Central observó un flujo positivo de I/. 1 065 mil millones debido a los mayores fondos de encaje en moneda nacional. Ello fue atenuado por las operaciones en moneda extranjera: mayores obligaciones contraídas con el instituto emisor y el retiro de depósitos (US\$ 138 millones y US\$ 39 millones respectivamente), que originaron un flujo negativo en las operaciones interbancarias de la banca comercial.

Finalmente, las reservas internacionales netas mostraron una recuperación de US\$ 196 millones como resultado del aumento en la captación de liquidez en moneda extranjera.

III. SECTOR EXTERNO

En el marco de la política económica global, las medidas cambiarias dictadas en 1989 mantuvieron una orientación fundamentalmente anti-inflacionaria, sin descuidar la recuperación de la liquidez internacional del Instituto Emisor iniciada a fines del año precedente como resultado de la importante caída en la producción doméstica. Cabe señalar que a partir de setiembre, el manejo macroeconómico condicionó el desarrollo de las políticas del sector externo al apoyo de la reactivación del aparato productivo basado en la utilización de las reservas internacionales generadas previamente.

Durante el primer semestre de 1989 se trasladó al mercado libre bancario el 52 por ciento de las importaciones así como la mayor parte de los servicios no financieros y los capitales y se continuó con ajustes discrecionales en el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios (MUC). A partir del mes de junio se aplicó minidevaluaciones diarias que en un primer momento permitieron mantener la tasa oficial en términos reales. En el mes de julio, se efectuó mayores traslados al mercado libre bancario, destacando el de los créditos internos en moneda extranjera, operación que contribuyó a cerrar brechas entre las cotizaciones del MUC y del mercado libre.

En el mes de setiembre se inició el apoyo a la reactivación y, con la finalidad de reducir costos de los insumos importados, se efectuó traslados de partidas arancelarias del mercado libre bancario al MUC y se procedió a efectuar minidevaluaciones inferiores al ritmo inflacionario. Ello reinició la tendencia decreciente del tipo de cambio real del MUC.

Por su parte, la política comercial se orientó asimismo a favorecer a la actividad productiva relajando restricciones para-arancelarias y efectuando reducciones selectivas de aranceles.

*

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 26
BALANZA DE PAGOS (1)
(Millones de US dólares)

	1987*	1988*	1989*
I. Balanza en cuenta corriente	-1 477	-1 091	522
A. Balanza comercial	-521	- 99	1 402
1. Exportaciones FOB	2 661	2 691	3 542
2. Importaciones FOB	-3 182	-2 790	-2 140
B. Servicios financieros(2)	-714	-773	-649
3. Sector público	-538	-594	-483
4. Sector privado	-176	-179	-166
C. Servicios no financieros	-422	-376	-386
D. Pagos de transferencia	180	157	155
II. Capitales a largo plazo	767	796	722
E. Sector público	679	718	637
5. Desembolsos	585	350	380
6. Refinanciación (3)	--	--	699
a. De amortización	--	--	615
b. De intereses	--	--	84
7. Amortización	-1 591	-1 492	-1 206
8. Otros capitales (4)	1 685	1 860	764
F. Sector privado	88	78	85
III. Balanza neta básica (I+II)	-710	-295	1 244
G. Capitales a corto plazo (5)	-75	-103	-316
IV. BALANZA DE PAGOS (III+ G)	-785	-398	928

* Preliminar.

(1) Excluye el costo financiero del servicio impago.

(2) Considera los vencimientos originales de la deuda externa.

(3) Corresponde a los alivios obtenidos en los acuerdos de renegociación firmados.

(4) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

(5) Incluye asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG) y errores y omisiones.

BALANZA EN CUENTA CORRIENTE

En 1989, el comercio exterior de bienes y servicios determinó un saldo positivo en cuenta corriente de US\$ 522 millones, gracias a la significativa recuperación de la balanza comercial.

Balanza comercial

Durante este año se registró un superávit comercial de US\$ 1 402 millones, nivel que contrasta con el déficit de US\$ 99 millones observado en 1988. Dicha evolución reflejó tanto el crecimiento de las exportaciones cuanto la reducción de las importaciones.

Exportaciones

El valor exportado de bienes durante 1989 ascendió a US\$ 3 542 millones, nivel superior en 32 por ciento al observado durante 1988, debido tanto a las mayores exportaciones de productos tradicionales cuanto de los no tradicionales, destacando en el primer caso el incremento de los volúmenes embarcados.

CUADRO 27

EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS (Millones de US dólares)

	1987*	1988*	1989*
I. Productos tradicionales	1 952	1 944	2 543
Mineros	1 219	1 205	1 576
Petróleo y derivados	274	166	217
Agrícolas	177	167	240
Pesqueros	223	357	411
Otros	59	49	99
II. Productos no tradicionales	709	747	999
Textiles	255	257	351
Pesqueros	102	95	122
Agropecuarios	85	96	114
Otros	267	299	412
III. TOTAL	2 661	2 691	3 542

* Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

Así, los volúmenes exportados de los productos crecieron en promedio 30 por ciento recuperando el nivel alcanzado en 1985. Adicionalmente, la variación de los precios internacionales generó un efecto precio neto positivo de US\$ 29 millones, destacando las significativas alzas en productos como el cobre, zinc y petróleo. El efecto precio fue negativo en los casos del plomo, de la harina de pescado, el café, la plata refinada y el algodón.

CUADRO 28
EFFECTO PRECIO SOBRE EL VALOR DE LAS
EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES
PRODUCTOS TRADICIONALES
 (Millones de US\$)

	1989		Efecto precio**
	Valor hipotético*	Valor realizado	
Mineros	1 462	1 576	114
Cobre	674	792	118
Hierro	53	56	3
Oro	—	—	—
Plata refinada	115	98	-17
Plomo	292	205	-87
Zinc	328	425	97
Petróleo y derivados	161	217	56
Pesqueros	484	411	- 73
Agrícolas	308	240	-68
Algodón	75	66	-9
Azúcar	19	20	1
Café	214	154	-60
TOTAL	2 415	2 444	29

* Volúmenes del año 1989 valorizados a precios promedio del año 1988.

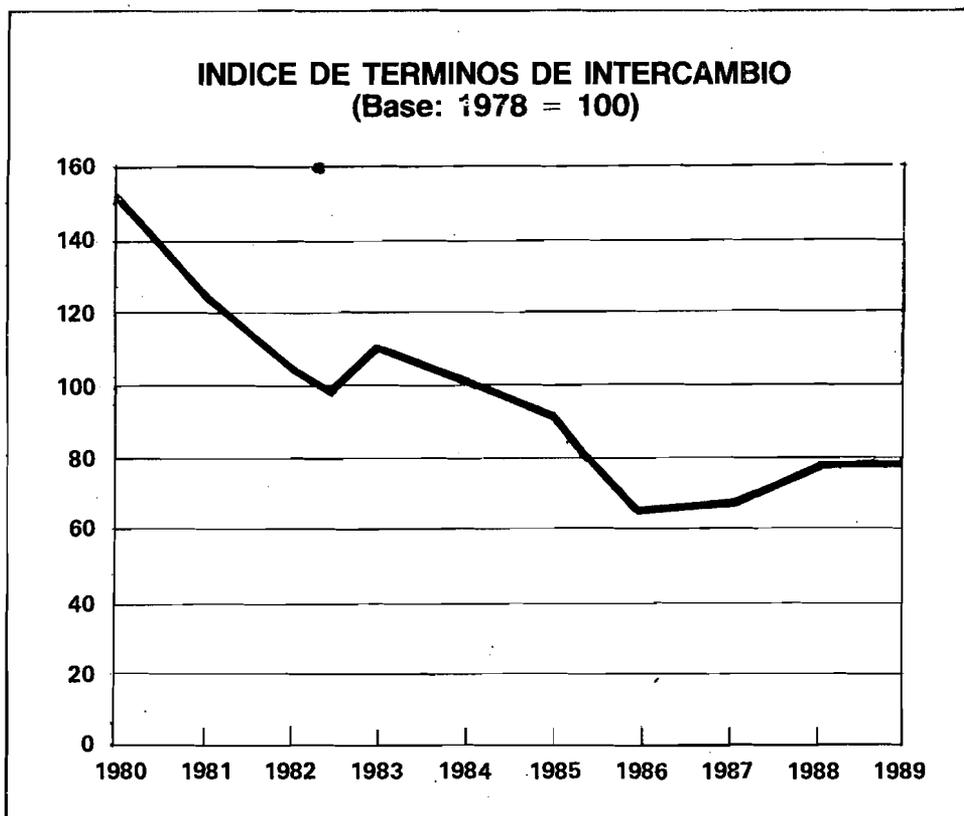
** Diferencia entre el valor realizado y el valor hipotético.

Las ventas al exterior de productos mineros alcanzaron un total de US\$ 1 576 millones, suma mayor en US\$ 371 millones a la registrada el año precedente, explicando gran parte de dicho resultado las mayores ventas de cobre y zinc.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Los volúmenes embarcados aumentaron en conjunto en 23 por ciento debido al efecto favorable de la menor duración de las paralizaciones laborales que pasaron de 90 días en 1988 a 20 días en 1989. Dicho efecto contrarrestó factores negativos tales como el insuficiente mantenimiento de las unidades de producción estatales, la menor ley de mineral obtenida en importantes minas privadas y la actividad subversiva.

Por su parte, el incremento de los precios, principalmente en los casos del cobre y el zinc, reflejó la mayor demanda de los países industrializados (especialmente del sector construcción y de sectores industriales como el automotor), así como la menor oferta por las huelgas de las minas de Estados Unidos, México y Papua Nueva Guinea.



El valor exportado de hidrocarburos fue de US\$ 217 millones, aumentando en US\$ 51 millones respecto al de 1988 por efecto del incremento en los precios, principalmente de los residuales, ya que los volúmenes embarcados fueron ligeramente inferiores a los del período pasado. Asimismo, favoreció este resultado la exportación de productos con mayor precio por unidad como la gasolina y la nafta.

CUADRO No. 28
RESUMEN DE OPERACIONES EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1980 ^{1/}
(Millones de soles)

	Petro Perú	Alimentos*	Pesca Perú	Minpeco	Minero Perú	Electro Perú	Sider Perú	Resto	Total ^{3/}
I. INGRESOS CORRIENTES	462,793	113,136	50,583	400,417	32,381	24,855	61,926	114,436	1,260,526
1. Vta. de Bienes y Serv.	434,856	113,055	42,133	395,340	31,973	24,621	60,402	103,775	1,206,155
2. Transf. Corrientes	—	81	4,431	—	—	—	—	1,200	5,712
3. Otros	27,937	—	4,019	5,077	407	234	1,524	9,461	48,659
II. GASTOS CORRIENTES	457,521	167,380	48,555	431,150	30,773	21,823	72,244	101,586	1,331,032
1. Remuneraciones	19,653	2,530	7,800	946	3,394	7,053	10,594	42,158	94,128
2. Compra de Bienes y Serv.	155,782	159,594 ^{2/}	29,773	419,180	19,671	10,875	49,686	43,110	887,671
3. Inter. y Comisiones	24,261	5,256	3,718	7,442	5,265	1,954	2,010	6,657	56,563
4. Impuestos	226,504	—	6,539	961	—	632	5,787	4,277	244,700
5. Otros	31,321	—	725	2,621	2,443	1,309	4,167	5,384	47,970
III. AHORRO EN CTA. CTE.	5,272	-54,244	2,028	-30,733	1,607	3,032	-10,318	12,850	-70,506
IV. INGRESOS DE CAPITAL	23,658	1,575	603	—	11,000	12,024	155	5,154	54,169
1. Transf. de Capital	—	1,575	603	—	11,000	12,024	155	5,154	30,511
2. Otros	23,658	—	—	—	—	—	—	—	23,658
V. GASTOS DE CAPITAL	14,437	1,613	2,273	352	32,937	50,516	1,033	18,342	121,503
1. F. B. K.	14,437	1,613	2,273	352	32,937	50,077	1,033	17,985	120,707
2. Inversión Financiera	—	—	—	—	—	439	—	357	796
3. Otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
VI. SUPERAVIT (DEF) ECONOMICO	14,493	-54,282	358	-31,085	-20,330	-35,460	-11,196	-338	-137,840
VII. FINANCIAMIENTO	-14,493	54,282	-358	31,085	20,330	35,460	11,196	338	137,840
1. Externo Neto	-32,922	49,219	—	—	12,927	26,095	910	3,171	57,580
2. Interno Neto	18,429	5,063	-358	31,085	7,403	9,365	12,106	-2,833	80,260

1/ Preliminar.

2/ Incluye mayores gastos de alimentos financiados externamente por S/. 43,862 millones.

3/ No incluye Centromin, cuyo déficit económico es de S/. 52.0 miles de millones.

* Incluye ENCI y ECASA.

FUENTE: Estados Financieros de las Empresas, INP, MEFC, y BCRP.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Las ventas al exterior de productos agrícolas fueron de US\$ 240 millones, superior a los US\$ 167 millones registrados en 1988. En el caso del algodón, la evolución de las exportaciones fue favorable dada la disponibilidad de excedentes internos y la recuperación de mercados en el exterior iniciada en 1988 y en el caso del azúcar, se produjo un aumento de la cuota asignada al Perú en el mercado preferencial norteamericano.

Por su parte, las exportaciones de café aumentaron ante la suspensión del sistema de cuotas de la Organización Internacional del Café en julio de 1989, la que si bien permitió alcanzar el máximo volumen exportado hasta el momento (86 mil toneladas), originó a su vez una reducción de 28 por ciento en el precio promedio de exportación.

En relación al resto de productos tradicionales, cabe resaltar el caso de las exportaciones de aceite de pescado, que se reiniciaron durante este año y que alcanzaron los US\$ 38 millones.

Durante 1989 las exportaciones no tradicionales registraron un valor de US\$ 999 millones, lo que significó un crecimiento de 34 por ciento en relación a 1988.

Los sectores más dinámicos fueron el textil y el metalúrgico. En el primer caso, las exportaciones de confecciones prácticamente se duplicaron al llegar a un nivel de US\$ 90 millones, destacando igualmente la elevación en las ventas de tejidos de algodón y lana.

En el sector metalúrgico se observó aumentos en los productos con alto contenido de cobre y zinc (alambón, cables y discos), reflejando en parte los mayores precios de dichas materias primas.

El sector químico, por su parte, continuó mostrando un desarrollo favorable por quinto año consecutivo, recuperando el nivel alcanzado en 1980. Influyeron en este resultado las mayores ventas de óxido de zinc y aceite esencial de limón, así como la recuperación en las exportaciones de pinturas y detergentes.

Las exportaciones no tradicionales de productos agropecuarios continuaron aumentando, especialmente las de productos como la harina de flores marigold, las flores, las legumbres y las hortalizas. Evolución contraria mostraron las ventas de cacao y las de espárragos, que se redujeron después de cuatro años de expansión.

Cabe destacar finalmente el incremento de 76 por ciento en las exportaciones de conservas de sardina y de 66 por ciento en las de joyería y bisutería de oro.

Importaciones

Durante 1989 las importaciones fueron de US\$ 2 140 millones, nivel inferior en US\$ 650 millones al de 1988, resultado tanto de la significativa caída en el nivel de actividad económica, específicamente en la del sector manufacturero, así como del relativo encarecimiento de las mismas. En efecto, entre febrero e inicios de octubre se trasladó la mayoría de partidas arancelarias del Mercado Unico de Cambios (MUC) al mercado libre de divisas. Durante dicho lapso se mantuvo en el MUC 69 partidas arancelarias correspondientes a alimentos básicos, combustibles, fertilizantes, insumos siderúrgicos, papel, así como los bienes adquiridos bajo los regímenes especiales de CONAMAD, transporte público, libros y empresas petroleras con contrato especial. Sin embargo, ello representó 47 por ciento del total de importaciones.

CUADRO 29

IMPORTACIONES FOB - CUODE (1) POR SECTORES (Millones de US dólares)

	1987*	1988*	1989*
I. Bienes de consumo	409	272	249
Sector público	154	127	121
Sector privado	255	145	128
II. Insumos	1 462	1 586	1 102
Sector público	523	641	519
Sector privado	939	945	583
III. Bienes de capital	976	729	583
Sector público	152	117	172
Sector privado	824	612	411
IV. Diversos y ajuste	335	203	206
Sector público	241	129	136
Sector privado	94	74	70
V. TOTAL	3 182	2 790	2 140
Sector público	1 070	1 014	948
Sector privado	2 112	1 776	1 192

* Preliminar.

(1) Clasificación por uso o destino económico.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Entre octubre y noviembre se amplió la lista de productos con acceso al MUC con el objeto de reactivar la economía, elevándose significativamente el número de partidas en este mercado, las que pasaron a representar el 79 por ciento del total de importaciones. Estos traslados explicaron en gran parte el incremento de 50 por ciento de las importaciones del cuarto trimestre respecto al promedio trimestral de los nueve primeros meses de 1989.

En términos anuales, la reducción de las importaciones fue generalizada, a excepción de las de arroz, trigo, fertilizantes y bienes de capital, éstas últimas adquiridas tanto por el sector público como por empresas de inversión extranjera, cuyos niveles aumentaron.

Las importaciones del sector privado fueron las que más cayeron (excluyendo las donaciones), descendiendo en 34 por ciento respecto a las del año anterior. En este sentido, los rubros que mostraron mayor disminución fueron los insumos no alimenticios (US\$ 362 millones) y los bienes de capital (US\$ 201 millones).

Por su parte, las importaciones del sector público se redujeron en sólo 7 por ciento debido a que las menores compras de alimentos e insumos (siderúrgicos y combustibles principalmente) fueron en parte compensados por el incremento en las importaciones de bienes de capital destinados fundamentalmente a los sectores salud, industria, energía y construcción.

El total de importaciones de alimentos, fue de US\$ 358 millones, monto inferior en US\$ 57 millones respecto al nivel observado en 1988. Dicha evolución se observó como consecuencia de una reducción de 40 por ciento en promedio en las importaciones de todos los productos, a excepción del arroz.

Cabe mencionar que en el caso de alimentos, si bien se registró un menor valor, sus precios internacionales se incrementaron en forma generalizada, a excepción de la torta de soya, lo que ocasionó un efecto precio negativo de US\$ 72 millones respecto a 1988.

Cabe señalar la mayor participación del sector privado en la compra de arroz, azúcar, maíz y harina de trigo a partir de noviembre de 1989, en un contexto de liberalización del comercio interno, acceso al dólar MUC y otorgamiento de beneficios arancelarios y tributarios.

Intercambio comercial por países

Al igual que en años previos, durante 1989 Estados Unidos, Japón, y Alemania Federal continuaron siendo nuestros principales socios comerciales, aunque la participación conjunta de estos países disminuyó de 41 a 40 por ciento en el caso de las exportaciones y aumentó de 43 a 49 por ciento en el caso de las importaciones.

Banco Central de Reserva del Perú

Estados Unidos fue el principal país de destino de nuestras exportaciones, adquiriéndonos 22 por ciento del total exportado. Entre los productos embarcados a dicho país destacan el petróleo, café, zinc, plomo, harina de pescado y textiles. El segundo país en importancia fue Japón, al que se dirigió 12 por ciento del total exportado, sobresaliendo las ventas de minerales como el cobre, zinc, plata y plomo.

Alemania Federal nos adquirió principalmente harina de pescado, café, cobre y productos textiles.

En cuanto a las importaciones, Estados Unidos continuó siendo nuestro principal proveedor participando con el 38 por ciento del total importado. Como en años anteriores, nos abasteció principalmente de productos alimenticios como arroz, trigo y maíz, productos químicos y computadoras. Cabe mencionar que durante 1989 destacó también la adquisición de aeronaves procedentes de dicho país.

Entre las compras efectuadas a Japón sobresalen los sistemas desarmados CKD para vehículos automotores y las llantas, mientras que de Alemania Federal adquirimos fundamentalmente productos lácteos y químicos.

A nivel latinoamericano, destacaron Brasil, Argentina y Colombia, que en conjunto captaron el 8 por ciento de nuestras exportaciones totales y el 14 por ciento de las importaciones. Dichos países nos adquirieron principalmente minerales y nos proporcionaron productos alimenticios tales como trigo, aceite de soya, carne de vacuno, arroz y azúcar.

CUADRO 30
COMERCIO POR PAISES
(Estructura porcentual)

	<u>EXPORTACIONES</u>			<u>IMPORTACIONES</u>		
	1987	1988	1989	1987	1988	1989
Estados Unidos	27,5	21,6	22,3	26,5	30,1	38,1
Japón	10,4	12,7	11,7	7,4	4,6	4,8
Alemania Federal	4,4	6,5	5,6	8,1	8,3	6,4
Reino Unido	5,6	5,9	6,6	3,0	3,0	3,0
Brasil	4,2	3,2	4,3	5,9	6,8	3,9
Italia	4,1	4,1	5,3	2,2	2,1	1,0
Argentina	1,5	0,6	0,5	4,1	7,1	7,6
Bélgica-Luxemburgo	4,9	4,4	3,5	2,0	2,4	1,6
Colombia	2,4	3,1	2,8	2,9	2,6	2,3
Países bajos (Holanda)	2,9	3,8	3,6	1,8	1,2	0,9
Resto	32,1	34,1	33,8	36,1	31,8	30,4
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Balanza de servicios

La balanza de servicios mostró un saldo negativo de US\$ 1 035 millones, inferior en US\$ 114 millones al de 1988.

CUADRO 31

BALANZA DE SERVICIOS (Millones de US dólares)

	1987*	1988*	1989*
I. Servicios financieros	-714	-773	-649
Públicos	-538	-594	-483
Privados	-176	-179	-166
II. Servicios no financieros	-422	-376	-386
Fletes	-98	-93	-12
Transacciones del gobierno	-22	-16	-13
Transportes diversos	-132	-127	-94
Viajes	-20	65	-55
Servicios diversos 1/	-150	-205	-212
III. TOTAL	-1 136	-1 149	-1 035

* Preliminar.

1/ Incluye reaseguros, comunicaciones y servicios de inversión directa, entre otros.

El déficit por servicios financieros registró una reducción de US \$ 124 millones, debido principalmente a los menores vencimientos de la deuda pública externa de mediano y largo plazo (incluido el BCRP).

Adicionalmente, durante 1989 siguió vigente la restricción del servicio de la deuda privada, aunque continuó remesándose utilidades y dividendos al exterior correspondientes a la redención de bonos emitidos al amparo del D.S. No. 260-86-EF.

Por su parte, el déficit de los servicios no financieros aumentó ligeramente. Si bien los pagos por fletes y transportes diversos disminuyeron notablemente ante la fuerte caída de las importaciones, esta reducción fue contrarrestada por un aumento en el turismo egresivo del orden de 21 por ciento. Dicha evolución se explica por el abaratamiento del tipo de cambio real promedio del dólar en el mercado libre y por la amplia-

Banco Central de Reserva del Perú

ción de tarifas promocionales de algunos pasajes internacionales, especialmente para Estados Unidos de Norteamérica. En contraposición el ingreso de turistas al país descendió en 7 por ciento ante el encarecimiento de los precios internos de nuestro país en términos de dólares y la delicada situación interna.

BALANZA DE CAPITALES

En 1989, el movimiento de capitales de largo plazo registró un saldo positivo de US\$ 722 millones que se explica principalmente por el flujo neto del endeudamiento público.

CUADRO 32

MOVIMIENTO DE CAPITALES EN LA BALANZA DE PAGOS (Millones de US dólares)

	1987*	1988*	1989*
I. Balanza en cuenta corriente (1)	-1 477	-1 091	522
II. Capitales a largo plazo	767	796	722
1. Inversión directa	32	26	59
2. Endeudamiento neto	735	770	663
a. Público	679	718	637
Desembolsos	585	350	380
Refinanciación (2)	--	--	699
. De amortización	--	--	615
. De intereses	--	--	84
Amortización	-1 591	-1 492	-1 206
Otros capitales (3)	1 685	1 860	764
b. Privado	56	52	26
III. Capitales a corto plazo y errores y omisiones	-75	-103	-316
IV. Movimiento de RIN** (I+II+III)	-785	-398	928

* Preliminar.

** Reservas internacionales netas.

(1) Excluye el costo financiero del servicio impago.

(2) Corresponde a los alivios obtenidos en los acuerdos de renegociación firmados. Para el año 1989 corresponde a la reprogramación de atrasos con países socialistas.

(3) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

El ingreso neto de capitales privados fue de US\$ 85 millones, registrándose por inversión directa un flujo total de US\$ 59 millones. Este nivel, significativamente superior al registrado durante 1988, fue resultado de la mayor inversión de las empresas sin contrato especial con el Estado que se dirigió en su mayor parte a los sectores industria y comercio. En cuanto al flujo neto de préstamos privados éste fue de US\$ 26 millones, 50 por ciento inferior al del año anterior debido a la concentración de vencimientos de la regularización de impagos. Al respecto, a partir del segundo trimestre se liberó US\$ 21 millones que las empresas privadas habían depositado en el Banco Central de Reserva en cumplimiento del D.S. No. 260-86-EF.

El flujo de endeudamiento neto del sector público alcanzó a US\$ 637 millones. En este año, el flujo neto de los impagos de la deuda pública externa fue de US\$ 764 millones, registrándose adicionalmente una reprogramación de obligaciones ya vencidas con países socialistas, principalmente con la Unión Soviética. Esta operación permitió recomponer el calendario del adeudado impagado.

En 1989, el total de nuevos desembolsos por deuda pública externa fue de US\$ 380 millones, nivel superior en US\$ 30 millones al del año anterior. La mayor proporción de estos recursos se destinó a proyectos de inversión (64 por ciento) y el saldo a defensa e importación de alimentos. Cabe señalar que dentro de los proyectos de inversión, CHAVIMOCHIC fue el que más recursos recibió en el año, con un total de US\$ 76 millones del Banco Do Brasil.

CUADRO 33

DEUDA PUBLICA EXTERNA- DESEMBOLSOS NUEVOS POR DESTINO (1) (Millones de US dólares)

	1987*	1988*	1989*
Proyectos de inversión	411	230	242
Importación de alimentos	32	62	54
Defensa	142	58	84
TOTAL	585	350	380

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

Banco Central de Reserva del Perú

De otro lado, las fuentes financieras más importantes fueron las agencias oficiales y gobiernos (US\$ 174 millones) y los proveedores (US\$ 109 millones).

Por su parte, los países socialistas otorgaron desembolsos de US\$ 61 millones para gastos de defensa y la banca internacional, específicamente el EXTEBANDES, otorgó US\$ 18 millones para el proyecto de la línea de transmisión Mantaro-Lima de ELECTROPERU.

Debe asimismo mencionarse la significativa reducción en relación a 1988 de los desembolsos de organismos internacionales. Ello por efecto del recorte de fondos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Sin embargo los menores recursos obtenidos de dicha fuente fueron en parte compensados por los fondos aportados por la agencia oficial del gobierno italiano Medio Crédito Centrale (US\$ 60 millones), para proyectos de adquisición de maquinaria agrícola, acondicionamiento agrícola del Valle de Majes-Sihuas y el tren eléctrico.

El servicio pagado en 1989 fue de US\$ 183 millones, de los cuales aproximadamente un tercio se realizó en especie. La transferencia neta (desembolsos nuevos menos servicio pagado) alcanzó un nivel de US\$ 197 millones, similar a la del año anterior, destacando las agencias y gobiernos, de las que se obtuvo US\$ 118 millones.

DEUDA EXTERNA

A fines de 1989 la deuda externa pública y privada llegó a US\$ 16 869 millones, incrementándose en US\$ 376 millones respecto al nivel acumulado a 1988. La deuda de largo plazo subió en 4 por ciento, mientras que la de corto plazo se redujo en 14 por ciento. Esto último básicamente por efecto de la disminución del adeudado del Banco Central de Reserva con instituciones financieras del exterior, al cancelarse obligaciones contraídas con garantía de oro.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

CUADRO 34
DEUDA PUBLICA EXTERNA
TRANSFERENCIA NETA POR FUENTE FINANCIERA (1)
(Millones de US dólares)

	1987*	1988*	1989*
Agencias y Gobiernos	40	108	118
. Desembolsos	148	153	174
. Amortización pagada	52	30	28
. Intereses pagados	56	15	28
Banca internacional	-5	-3	13
. Desembolsos	0	0	18
. Amortización pagada	4	1	5
. Intereses pagados	1	2	0
Organismos internacionales	65	20	-11
. Desembolsos	220	94	17
. Amortización pagada	80	35	19
. Intereses pagados	75	39	9
Países socialistas	-2	-6	-1
. Desembolsos	92	5	62
. Amortización pagada	40	7	55
. Intereses pagados	54	4	8
Proveedores	65	73	78
. Desembolsos	125	98	109
. Amortización pagada	34	15	18
. Intereses pagados	26	10	13
TOTAL	163	192	197
. Desembolsos	585	350	380
. Amortización pagada	210	88	125
. Intereses pagados	212	70	58

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 35**DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERU
(Millones de US dólares)**

	1987*	1988*	1989*
Largo plazo	14 017	14 744	15 372
Sector público	11 747	12 465	13 102
Banco Central de Reserva (1) (2)	870	827	792
Sector privado	1 400	1 452	1 478
Corto plazo público y privado (1)	1 356	1 749	1 497
Créditos comerciales y financieros	837	781	851
Sistema bancario	519	968	646
– Banco Central de Reserva	217	650	330
– Banco de la Nación	169	182	177
– Banca comercial	84	78	84
– Banca de fomento	49	58	55
DEUDA EXTERNA TOTAL	15 373	16 493	16 869

* Preliminar.

1/ Incluye el efecto del tipo de cambio.

2/ Incluye el tramo de reserva y el de restitución de oro del FMI.

Deuda pública externa

Durante 1989 la deuda pública externa de mediano y largo plazo alcanzó a US\$ 13 102 millones, elevándose en US\$ 637 millones, en lo cual la acumulación de intereses impagos tiene un rol significativo. Es así, que en relación al total de la deuda externa, la pública de largo plazo representa el 77 por ciento.

Concertaciones del sector público

En 1989 se concertó créditos para el sector público por un total de US\$ 258 millones, equivalente a menos de la mitad del nivel registrado el año precedente. Ello refleja la restricción de financiamiento que ha enfrentado el Perú, al igual que otros países latinoamericanos, y que ha venido dificultando la reposición de recursos financieros comprometidos a favor del país.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

CUADRO 36**DEUDA PUBLICA EXTERNA
CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTE FINANCIERA (1)
(Millones de US dólares)**

	1987*	1988*	1989*
Agencias y gobiernos	97	287	66
Banca internacional	0	23	0
Organismos internacionales	0	20	94
Países socialistas	22	45	98
Proveedores	26	212	0
TOTAL	145	587	258

* Preliminar

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

Durante este año, la Corporación Andina de Fomento fue el principal organismo con el cual se firmó nuevos créditos, totalizando US\$ 90 millones, los que se orientaron a los proyectos de expansión telefónica digital a cargo de ENTEL PERU (US\$ 52 millones), la rehabilitación del Complejo Siderúrgico de Chimbote, a cargo de SIDERPERU (US\$ 24 millones) y el proyecto de la planta de oxígeno para la fundición de cobre de La Oroya de CENTROMIN PERU (US\$ 14 millones).

Durante 1989, el monto concertado con un plazo de vencimiento superior a 10 años fue de US\$ 99 millones, lo que representó 38 por ciento del total, el porcentaje más bajo de la década de los ochenta.

Política cambiaria

Durante 1989 el objetivo antiinflacionario primó en el diseño de la política cambiaria. Cabe precisar que hasta el mes de agosto se enfatizó también en el objetivo de recuperar las reservas internacionales del Instituto Emisor. Desde setiembre, la política cambiaria se desarrolló en función del esquema de reactivación productiva del gobierno, buscándose a su vez contener el alza de la cotización del dólar en el mercado paralelo.

Banco Central de Reserva del Perú

Entre enero y julio, a fin de asegurar la recuperación de la liquidez internacional del Banco Central se procedió a trasladar operaciones del Mercado Unico de Cambios (MUC) al mercado libre bancario. De esta manera, se transfirió a este último mercado el 52 por ciento de las importaciones, la mayor parte de los servicios no financieros, los capitales (excepto deuda pública externa) y el 50 por ciento de las exportaciones, a través del otorgamiento de Certificados de Libre Disponibilidad (CLD). En el caso de las importaciones, la atención al tipo de cambio del MUC se mantuvo para las compras de alimentos, medicinas, papel periódico, fertilizantes e insecticidas, hojalata y petróleo crudo y derivados, entre otros.

En lo que respecta a la evolución del tipo de cambio del MUC, durante el primer semestre se continuó con ajustes discrecionales en la tasa oficial, política que venía aplicándose desde setiembre de 1988. Cabe precisar que en enero se anunció los ajustes correspondientes al período febrero-mayo, medida que fue llevada a la práctica sólo en febrero y marzo, ya que los ajustes discrecionales en fechas conocidas de cada mes generaron movimientos especulativos en los flujos de exportación, importación y capitales.

A partir del mes de junio se aplicó un esquema de minidevaluaciones diarias, que entre junio y la primera semana de setiembre permitieron sostener el nivel real de la cotización oficial. Desde la segunda semana de setiembre se aplicó tasas inferiores al ritmo inflacionario con lo cual, a partir de dicho mes, el tipo de cambio real del MUC retomó su tendencia decreciente, alcanzando a diciembre un nivel equivalente al 26 por ciento del tipo de cambio de paridad. Cabe mencionar que el índice de tipo de cambio real del MUC disminuyó en 65 por ciento en el año.

El tipo de cambio real de exportación mantuvo un atraso promedio de 43 por ciento respecto a la paridad de julio de 1985. Dicho atraso está asociado principalmente al deterioro del tipo de cambio real del MUC, lo que no pudo ser contrarrestado por la modificación en cinco oportunidades de los porcentajes de entrega de certificados en moneda extranjera a los exportadores.

De otro lado, a inicios del mes de julio se trasladó al Mercado Libre Bancario las transacciones cambiarias de capitales (créditos internos en moneda extranjera, principalmente) que se venía atendiendo con recursos del Banco Central mediante operaciones que aseguraban liquidez en intis. Con el mencionado traslado se creó un mecanismo cambiario que aseguraba el mantenimiento automático de una mínima brecha entre la cotización del dólar billete y la del CLD, lo que significó un mayor tipo de cambio efectivo de exportación.

Dicho mecanismo automático se explica en razón de que el tipo de cambio del desembolso del crédito en moneda extranjera (cotización compra del mercado libre bancario) no puede exceder el tipo de cambio del servicio (cotización venta del CLD), porque de lo contrario generaría

Memoria al 31 de diciembre de 1989

ganancias instantáneas para los agentes que acceden a estos créditos, que recibirían por el desembolso una mayor cantidad de intis que la que entregarían por la amortización del préstamo.

CUADRO 37
POLITICA CAMBIARIA(1)
(Variaciones porcentuales)

	Inflación interna I	Inflación externa (2) II	Inflación relativa III=I:II	Devaluación realizada (3) IV	Tipo de cambio real V=IV:III
1985	158,3	13,2	128,2	168,1	17,5
1986	62,9	10,9	46,9	0,0	-31,9
1987	114,5	13,2	89,5	100,6	5,9
1988	1 722,3	2,0	1 686,9	1 682,5	-0,2
I trim.	54,6	0,1	54,5	17,6	-23,8
II trim.	39,2	-0,4	39,7	0,0	-28,4
III trim.	241,1	-1,8	247,3	538,0	83,7
IV trim.	148,2	4,1	138,4	137,5	-0,4
1989	2 774,8	1,9	2 722,4	892,7	-64,8
I trim.	198,1	-1,5	202,6	140,0	-20,7
II trim.	135,2	-2,1	140,3	80,5	-24,9
III trim.	97,7	1,1	95,6	78,8	-8,6
IV trim.	107,4	4,5	98,5	28,1	-35,4

(1) A partir de datos promedio del último mes del período.

(2) Toma en cuenta la inflación de los principales países que comercian con el Perú, así como la variación de sus monedas con relación al US dólar.

(3) En el Mercado Unico de Cambios.

Banco Central de Reserva del Perú

Por otra parte, el traslado de las operaciones cambiarias de capitales al mercado libre provocó un exceso de oferta de dólares billete que, en adición a la política de minidevaluaciones iniciada en junio, permitió en el mes de agosto eliminar la brecha entre las cotizaciones del MUC y del mercado libre.

Entre setiembre y diciembre la política cambiaria se orientó a apoyar la reactivación económica planteada por el gobierno, el cual consideró que el nivel de reservas internacionales acumulado permitía alcanzar dicho objetivo. Así, con la finalidad de reducir los costos de los insumos importados, se trasladó productos considerados prioritarios del Mercado Libre Bancario al MUC y se procedió a realizar ajustes de la tasa oficial por debajo del ritmo inflacionario. En este contexto, entre el 7 de octubre y el 24 de noviembre se dictó cinco resoluciones cambiarias trasladando partidas arancelarias al MUC.

Los dos primeros traslados fueron efectuados el 7 y el 10 de octubre, autorizándose la atención de 471 partidas al tipo de cambio oficial, siempre que el ministerio del sector correspondiente otorgara su aprobación. De esta forma, se elevó el monto de importaciones atendidas en este mercado de 48 por ciento a 65 por ciento. Las otras tres modificaciones se efectuaron en noviembre generando como resultado que el porcentaje de importaciones atendidas en el MUC se incrementara a 72 por ciento.

En adición a los traslados de importaciones del Mercado Libre Bancario al MUC se incrementó la oferta en el mercado libre bancario mediante la ampliación del porcentaje de entrega de CLD y el otorgamiento de Certificados Convertibles en dólares billete disminuyéndose por este lado, la captación de divisas por el Banco Central.

Por otra parte, en diciembre se aprobó que el desembolso de los créditos de la Línea de Crédito de Fomento a la Exportación No Tradicional (FENT) se efectuara en la forma de dólares billete, con lo cual se incrementó la oferta de moneda extranjera en el mercado paralelo con divisas del Instituto Emisor. Todas estas medidas contribuyeron a que el tipo de cambio del mercado paralelo se ajustara en promedio en niveles por debajo a la inflación y se iniciara la pérdida de reservas oficiales.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

CUADRO 38

**TIPO DE CAMBIO EFECTIVO NOMINAL
Y REAL DEL COMERCIO EXTERIOR
(Intis por US dólar)**

	NOMINAL						Índice de T.C. Real (julio 1985 = 100)	
	Tradicional	No tradicional		Promedio exporta- ción	IMPORTACION		Export.	Import.
		No priorizada	Priorizada		Priorit. (MUC)	Promedio		
1985								
Dic.	14,02	14,59	14,59	14,15	13,98	13,98	96,68	95,52
1986								
Dic.	15,00	19,14	20,88	16,09	13,98	16,17	68,25	68,59
1987								
Dic.	34,98	38,19	38,19	35,88	28,05	32,40	74,01	63,84
1988								
Ene.	40,00	42,00	42,00	40,56	33,00	37,67	74,41	64,15
Feb.	42,74	44,88	44,88	43,34	33,00	37,78	71,30	57,38
Mar.	47,38	49,75	74,33	48,39	33,00	44,24	65,20	54,77
Abr.	62,99	63,75	75,00	63,36	33,00	47,05	72,77	49,67
May.	71,92	71,92	91,48	72,19	33,00	47,05	76,67	45,93
Jun.	86,15	86,15	109,59	86,48	33,00	50,05	84,76	45,98
Jul.	99,67	99,67	126,79	100,05	33,00	75,35	75,23	53,07
Ago.	128,22	128,22	163,09	128,71	33,00	93,95	79,84	54,48
Set.	228,37	228,37	234,85	228,46	210,55	272,35	66,65	77,52
Oct.	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00	345,44	52,05	69,56
Nov.	321,43	321,43	321,43	321,43	321,44	419,78	53,86	68,34
Dic.	543,89	543,89	543,89	543,89	500,00	738,86	64,29	84,01
1989								
Ene.	842,29	842,29	930,61	843,84	654,55	1 148,86	83,14	105,55
Feb.	1 012,39	1 012,39	1 184,19	1 014,80	909,00	1 201,22	70,09	87,28
Mar.	1 229,01	1 229,01	1 524,00	1 233,14	1 200,00	1 276,09	59,91	62,79
Abr.	1 583,53	1 583,53	1 950,72	1 588,67	1 536,00	1 659,74	52,18	55,39
May.	2 141,60	2 141,60	2 494,92	2 146,55	1 946,82	2 406,71	54,01	63,04
Jun.	2 507,69	2 507,69	2 853,21	2 512,53	2 166,42	2 719,09	50,80	57,38
Jul.	2 689,04	2 689,04	3 391,74	2 698,88	2 670,66	2 843,09	44,66	47,65
Ago.	3 270,46	3 270,46	4 150,73	3 282,78	3 268,29	3 329,66	43,25	44,04
Set.	4 250,29	4 250,29	4 942,51	4 259,98	3 874,05	4 402,70	44,02	46,67
Oct.	4 988,78	4 988,78	5 509,01	4 996,06	4 267,92	4 877,30	42,74	43,39
Nov.	6 977,60	6 977,60	7 528,87	6 985,32	4 537,19	6 075,73	47,73	45,29
Dic.	9 545,43	11 993,47	12 221,27	10 238,96	4 963,35	7 504,11	53,17	43,79

Banco Central de Reserva del Perú

Política Comercial

Durante 1989 se observó un significativo relajamiento de las restricciones para-arancelarias, así como reducciones selectivas de aranceles.

Así, en el mes de junio se exoneró del régimen de licencia previa de importación a 373 partidas arancelarias correspondientes a insumos y bienes de capital para las actividades agropecuarias e industrias agroalimentarias. En el mes de noviembre, dicha exoneración se amplió a todos los productos cuya importación no se atendía al tipo de cambio del MUC, ampliándose el número de partidas de libre importación de 585 a 4 264.

CUADRO 39

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES (Número de partidas arancelarias vigentes a cada fecha)

	1985	1986		1987		1988		1989	
	Dic.	Feb.	Abr.	Jun.	Dic.	Set	Dic.	Jun.	Dic.
Partidas de importación libre	3 259	3 220	3 224	1 744	0	0	0	373	4 192(2)
Partidas de importación restringida (sujetas a licencia previa)	1 553	1 557	1 574	2 971	4 715	4 721	4 724	4 351	535
Partidas de importación prohibida	525	562	541	539	539	539	539	539	539
Partidas de importación temporalmente prohibida	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Universo arancelario (1)	5 337	5 339	5 339	5 254	5 254	5 260	5 263	5 263	5 266

(1) Hasta abril de 1986 incluye posiciones y subposiciones arancelarias.

(2) Incluye 27 partidas arancelarias parcialmente libres. Por "parcialmente libres" se entiende a los casos donde existe exoneraciones de licencia previa para ciertos productos dentro de una partida arancelaria.

IV. FINANZAS PUBLICAS

Durante 1989, el conjunto de las operaciones del sector público no financiero registró un resultado negativo de l/. 7 641 miles de millones, equivalente a 5,5 por ciento del producto bruto interno. Si bien dicho ratio observó una reducción con respecto al nivel alcanzado en 1988, ello no reflejó una real recuperación de la situación de dicho sector.

Esta mejora fue consecuencia de mantener reducido el valor real del tipo de cambio y de las menores compras de productos e insumos comercializados por ENCI y ECASA debido a la restricción financiera que afrontaron a lo largo de 1989, más aún si los precios y tarifas públicos, tipo de cambio y tasas de interés mostraron un fuerte deterioro en términos reales. Por otro lado, debe resaltarse que al coincidir con una reducción del coeficiente de monetización de la economía (de 6,2 a 4,1 por ciento del PBI), el financiamiento del déficit con recursos del Banco Central de Reserva se tradujo en una significativa presión sobre el nivel de precios y la balanza de pagos, particularmente a mediados de 1989.

A nivel de los subsectores, en términos del PBI el gobierno central mostró un déficit mayor en relación al registrado en 1988, mientras que el correspondiente a las empresas públicas disminuyó considerablemente.

El deterioro en las cuentas del gobierno central reflejó la mayor contracción real de los ingresos en relación a la de los gastos. Así, la presión tributaria cayó de 8,6 a 5,2 por ciento del PBI, a pesar de las medidas adoptadas durante el último trimestre. Cabe resaltar que aproximadamente el 80 por ciento de los ingresos fiscales fueron destinados al pago de las planillas del subsector, el cual constituye el componente más rígido del gasto. La reducción de los ingresos y la rigidez de los gastos motivó que se tuviera que recurrir en mayor proporción al financiamiento por parte del Banco Central de Reserva y a la emisión de bonos para cubrir la brecha generada.

La mejora relativa en las operaciones de las empresas públicas no financieras, se debió principalmente a varios factores: la liberalización en la comercialización del arroz, la reducción de los volúmenes comercializados por ENCI, el efecto contractivo del menor valor real del tipo de cambio sobre los costos de las empresas y las transferencias recibidas del Tesoro Público. Ello permitió que PETROPERU, ENCI, ECASA Y ELECTROPERU registraran un menor déficit a pesar de los retrasos existentes en los reajustes de sus respectivos precios y tarifas de venta.

Banco Central de Reserva del Perú

En 1989, el déficit del sector público fue financiado en gran parte con recursos internos (4,0 por ciento del producto bruto interno), en tanto que el financiamiento externo continuó mostrando su tendencia decreciente, alcanzando un nivel equivalente a 1,5 por ciento del PBI.

CUADRO 40
OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
(Millones de intis, % del PBI)

	1987		1988		1989*	
	Mill. I/.	% PBI	Mill. I/.	% PBI	Mill. I/.	% PBI
I. RESULTADO ECONOMICO	-49 806	-6,6	-332 137	-7,5	-7 641 163	-5,5
1. Gobierno central	-42 289	-5,7	-122 597	-2,8	-5 175 082	-3,7
2. Empresas públicas	-8 646	-1,1	-187 597	-4,2	-2 211 042	-1,6
3. Otras entidades	1 129	0,2	-21 943	-0,5	-255 039	-0,2
II. FINANCIAMIENTO NETO	49 806	6,6	332 137	7,5	7 641 163	5,5
1. Externo	10 957	1,5	90 663	2,1	2 001 330	1,5
Largo plazo	(11 842)	(1,6)	(91 743)	2,1	1 731 855	1,3
Corto plazo	(-885)	(-0,1)	(-1 080)	n.s.	269 475	0,2
2. Interno	8 849	5,1	241 474	5,4	5 639 833	4,0
Bonos	319	n.s.	2 789	0,1	312 748	0,2
Créditos del sistema financiero	1 946	4,3	82 212	1,9	2 496 316	1,8
Banco Central de Reserva (1)	28 050	3,8	51 866	1,2	1 654 358	1,2
Banco de la Nación	1 486	0,2	13 251	0,3	42 315	n.s.
Resto	2 410	0,3	17 095	0,4	799 643	0,6
Otros y discrepancias	7 222	0,8	156 473	3,4	2 830 769	2,0

* Preliminar.

(1) Incluye depósitos congelados.

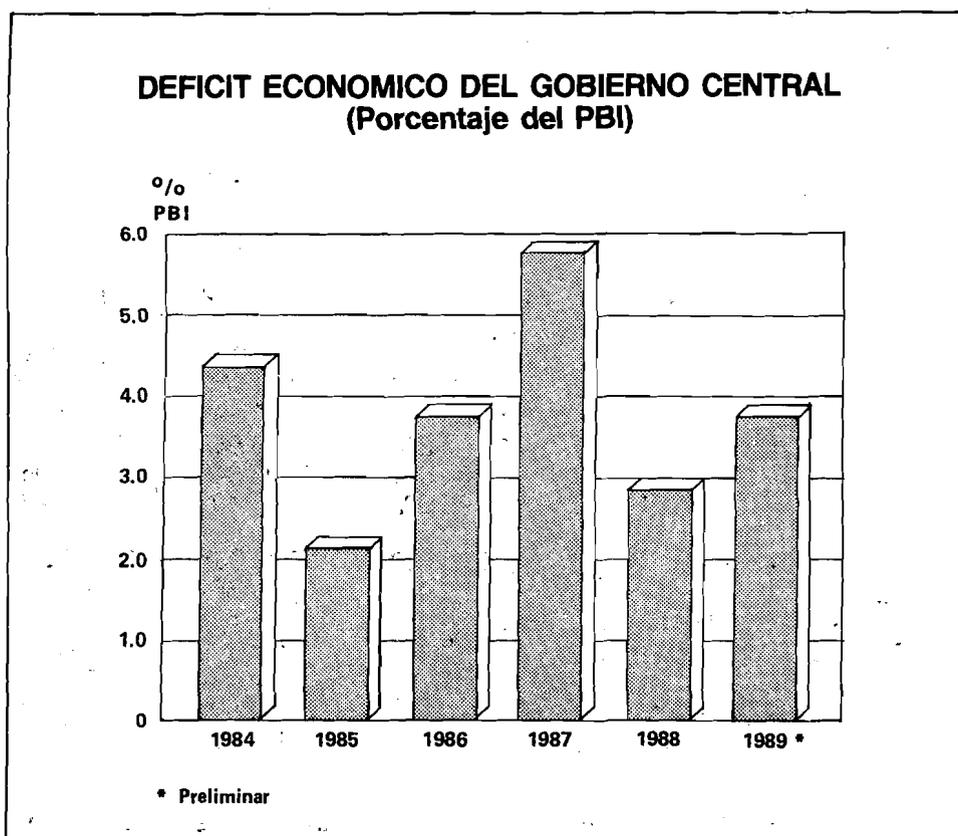
En cuanto al financiamiento interno, 44 por ciento de éste provino del sistema financiero, mientras que el resto refleja el incumplimiento por parte del sector público con contratistas, proveedores y trabajadores de la empresa PETROPERU, en el último caso por concepto de las provisiones para el fondo indemnizatorio.

En relación al crédito del sistema financiero destacaron los otorgados por el Banco Central de Reserva, en forma directa y a través del Banco de la Nación, así como la colocación de bonos tanto en el sistema fi-

nanciero como en el sector privado, la cual representó en términos del PBI un nivel superior a lo observado en años anteriores. Debe anotarse que si bien el financiamiento vía bonos permitió canalizar recursos al sector público, ello significó un incremento de su carga deudora.

GOBIERNO CENTRAL

Durante 1989, las operaciones económicas efectuadas por el gobierno central mostraron un significativo descenso en relación a años previos. Así, en términos del nivel de actividad económica tanto los ingresos cuanto los gastos registraron durante el año mencionado, un porcentaje respecto al PBI inferior al valor porcentual promedio correspondiente al periodo 1970-1988. En efecto, los ingresos equivalieron a 5,5 por ciento del producto, mientras que los gastos representaron 9,2 por ciento del PBI. Dichos ratios mostraron valores promedio de 13,3 y 17,0 por ciento, respectivamente, en el periodo 1970-1988.



Banco Central de Reserva del Perú

El déficit económico ascendente a 3,7 por ciento del producto en 1989, resultó superior al ratio observado durante el año anterior. El mencionado deterioro en la evolución anual reflejó la mayor contracción real en los ingresos, la cual superó a la de los gastos. Sin embargo, cabe indicar que de considerarse sólo los intereses efectivamente atendidos por el servicio de la deuda externa, el déficit del subsector asciende a 3,2 por ciento del producto.

La cobertura financiera del déficit se efectuó principalmente con recursos de origen interno, destacando tanto el apoyo otorgado por el Banco Central de Reserva cuanto la colocación de Bonos Nacionales 1989 en el sistema financiero (para constituir parte de sus respectivos fondos de encaje) y de Bonos de Tesorería.

CUADRO 41
OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de intis de 1989)

	1987	1988	1989*
Ingresos corrientes	17 673 898	14 113 234	7 499 278
Gastos corrientes	24 313 023	16 001 590	10 234 393
Ahorro en cuenta corriente	-6 639 125	1 888 356	-2 735 115
Ingresos de capital	--	--	--
Gastos de capital	4 609 489	2 400 872	2 439 967
RESULTADO ECONOMICO	-11 248 614	-4 289 228	-5 175 082
FINANCIAMIENTO NETO	11 248 614	4 289 228	5 175 082
Externo	1 681 075	2 066 192	1 250 560
1. Largo plazo	1 585 553	2 137 599	1 200 337
- Desembolsos	6 967 224	7 335 948	3 707 404
- Amortización	5 381 671	5 198 349	2 507 067
2. Corto plazo	95 522	-71 407	50 223
Interno	9 567 539	2 223 036	3 924 522
1. Bonos (1)	-92 063	97 367	545 574
2. Créditos del sist. financiero	8 775 751	654 526	2 825 906
- Banco Central de Reserva	7 510 555	875 150	1 589 286
- Banco de la Nación	1 501 738	-779 322	405 700
- Resto del sist. financiero	-236 542	558 698	830 920
3. Otros y discrepancias	883 851	1 471 143	553 042

* Preliminar.

(1) Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado.

Ingresos del gobierno central

Durante 1989, los ingresos del gobierno central totalizaron un porcentaje del PBI inferior al cuantificado en el año anterior. Cabe anotar que la mayor contracción fue observada en los rubros de impuestos a la renta, a las importaciones y el Impuesto Selectivo al Consumo aplicado a los combustibles. Lo anterior reflejó, por un lado, los efectos adversos derivados de la creciente inflación y de la recesión de la actividad económica; por otro lado, los insuficientes reajustes de los principales precios de la economía y finalmente, la modificación en la distribución del precio de venta de los combustibles.

Considerando lo anterior, las autoridades económicas dispusieron diversas medidas tributarias, principalmente a fines del tercer trimestre, aunque sin lograr evitar la evolución declinante.

Entre las principales medidas cabe mencionar la creación, en el mes de agosto, del impuesto que gravó los débitos en las cuentas corrientes mantenidas en las instituciones bancarias y el otorgamiento del beneficio de excepción de fiscalización por los ejercicios 1984-1988. Asimismo, se decretó el aporte de una contribución extraordinaria equivalente a 2,5 por ciento de los ingresos devengados por las empresas en el mes de setiembre, por una sola vez, con el propósito tanto de financiar las operaciones de emergencia de las Fuerzas Armadas y policiales en la lucha antisubversiva así como de proporcionar recursos al Programa de Compensación Social.

CUADRO 42
COEFICIENTES DE PRESION TRIBUTARIA
(En porcentajes)

	1987	1988	1989*
Ingresos totales/PBI	9,0	9,2	5,5
Ingresos tributarios/PBI	9,0	9,1	5,9
Presión tributaria: Ingresos tributarios netos/PBI (1)	8,4	8,6	5,2

* Preliminar.

(1) Deducidos los pagos al gobierno central efectuados con documentos valorados.

Banco Central de Reserva del Perú

La recaudación de los impuestos a la renta fue afectada adversamente por la recesión de la actividad económica, lo cual se reflejó en el deterioro de los respectivos pagos a cuenta realizados durante el año. En relación a ellos, los porcentajes aplicados en el caso del Impuesto Único a la Renta fueron incrementados sólo en un reducido número de oportunidades. Asimismo, cabe señalar que tal evolución declinante fue observada en los tributos pagados por todos los sectores económicos y en el caso del sector minero, la disminución real se explicó, en parte, por la aplicación como crédito tributario de lo pagado por concepto del Impuesto adicional a las exportaciones.

Por otro lado, no obstante la mayor frecuencia de los pagos a cuenta que pasaron a ser mensuales en vez de trimestrales, la recaudación de los impuestos al patrimonio decreció en 58 por ciento en términos reales, debido a que el factor de corrección de dichos pagos fue incrementado a un ritmo menor al de la inflación.

CUADRO 43
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

	1987	1988	1989*
I. Impuestos directos	24	29	21
1. Impuestos a la renta	20	22	16
2. Impuestos al patrimonio	4	6	4
3. Impuestos a la exportaciones	n.s.	1	1
4. Otros	n.s.	n.s.	n.s.
II. Impuestos indirectos	73	65	66
1. Impuestos a la producción y consumo (1)	52	51	50
2. Impuestos a la importación	21	14	16
III. Otros	3	6	13
IV. TOTAL	100	100	100

* Preliminar.

n.s.: No significativo.

(1) Incluye el Impuesto Especial a la Exportación Tradicional.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Los ingresos por concepto de los tributos que gravan a las importaciones disminuyeron en 34 por ciento en términos reales, como consecuencia tanto de la menor base gravable expresada en US dólares, así como de la reducción en términos reales, del tipo de cambio usado para la correspondiente valuación en intis. En cuanto a lo primero, se observó un nivel de importaciones de insumos y bienes de capital inferior en 38 y 25 por ciento, respectivamente, mientras que el valor real del tipo de cambio disminuyó en 45 por ciento en relación al año anterior. Por su parte, los tributos aplicados a las exportaciones totalizaron un monto superior en 18 por ciento al del año anterior. Ello se explicó por la mayor base gravable expresada en US dólares, ante el incremento del volumen transado y de las cotizaciones de los principales productos de exportación en los mercados internacionales, lo cual compensó con creces el efecto contractivo derivado del decrecimiento del valor real del tipo de cambio.

Por otro lado, la captación de recursos fiscales referidos a los impuestos a la producción y consumo disminuyó en 43 por ciento en términos reales, observándose tal evolución decreciente en todos los componentes. La más significativa fue la registrada en el Impuesto Selectivo al Consumo que grava a los combustibles, debido tanto al rezago en el reajuste de los precios de venta respecto a la inflación, cuanto a la modificación en la distribución de dichos precios dispuesta a partir de julio, disminuyendo significativamente la participación del Tesoro Público, en favor de PETROPERU.

Análogamente al caso de los combustibles, la recaudación referida al Impuesto Selectivo al Consumo aplicado al conjunto de los otros bienes y servicios experimentó una disminución en términos reales, a raíz del efecto desfavorable derivado de la recesión de la actividad económica. Ello fue contrarrestado sólo parcialmente por la aplicación del mencionado impuesto a las operaciones financieras.

Por último, durante el año el rendimiento del Impuesto General a las Ventas alcanzó un monto inferior en 33 por ciento en relación al de 1988, no obstante el incremento de 3,9 puntos porcentuales en el valor de la tasa promedio.

Respecto a la recaudación incluida en el rubro "Otros Ingresos Tributarios", ésta se elevó ligeramente en términos reales con lo que aumentó su importancia en el total de ingresos reflejando en su mayor parte las medidas tributarias tales como la creación del impuesto a los débitos en las cuentas corrientes, la contribución extraordinaria y el beneficio de excepción de fiscalización. Cabe anotar que los recursos por estos dos últimos conceptos totalizaron un monto equivalente a 12 por ciento de los ingresos totales.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 44**INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL**
(Millones de intis de 1989)

	1987	1988	1989*
I. Ingresos tributarios	17 770 750	13 980 181	8 079 833
1. Impuestos a la renta	3 492 527	3 037 834	1 256 617
2. Impuestos al patrimonio	734 106	788 104	331 928
3. Impuestos a las importaciones	3 743 437	1 920 089	1 265 857
4. Impuestos a las exportaciones	63 592	91 664	108 528
5. Impuestos a la producción y consumo	9 224 890	7 168 014	4 084 787
– Bienes y servicios	2 121 432	3 044 692	2 038 555
– Combustibles	3 459 267	1 499 692	667 719
– Otros	3 644 191	2 623 630	1 378 513
6. Otros ingresos tributarios	512 198	974 476	1 032 116
II. Ingresos no tributarios	1 190 961	1 031 994	333 393
III. Documentos valorados	-1 287 813	-898 941	-914 948
IV. Ingresos corrientes	17 673 898	14 113 234	7 499 278
V. Ingresos de capital	–	–	–
VI. TOTAL DE INGRESOS	17 673 898	14 113 234	7 499 278

* Preliminar.

Finalmente, en relación a los ingresos no tributarios, el nivel de éstos representó en términos reales, la tercera parte del contabilizado en 1988, lo cual se explicó principalmente por la disminución de los recursos obtenidos por multas, a raíz de las menores tasas de recargo y de la supresión de los intereses por mora, incluida entre las modificaciones introducidas al Código Tributario.

Gastos del gobierno central

Durante 1989, los egresos del gobierno central totalizaron un monto inferior en 31 por ciento en términos reales, respecto al del año anterior. Como proporción del producto bruto interno la contracción fue de 3,7 puntos porcentuales. La declinación ocurrió en mayor grado en los gastos corrientes y en los pagos por amortización de la deuda externa, los cuales disminuyeron en 36 y 52 por ciento, respectivamente.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

El menor nivel de los gastos ejecutados por el gobierno central reflejó principalmente la disponibilidad de recursos del Tesoro Público. En este contexto, se adoptó una política estricta en cuanto al manejo de caja, generándose una continua acumulación de impagos, en su mayor parte durante el primer semestre. Dicha política al ser discrecional respecto a los diversos pliegos provocó, entre otras consecuencias, un desmanejo en el control del gasto, que se manifestó en una ligera expansión de éste durante el último trimestre, lapso en el cual se recurrió a diversas fuentes alternativas de financiamiento. Además, en cuanto a la política de gastos cabe mencionar las transferencias (corrientes y de capital) a las empresas públicas no financieras por parte del Tesoro Público.

CUADRO 45
GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL
(Estructura porcentual)

	1987	1988	1989*
I. Gastos sociales	26,3	26,1	26,1
1. Educación	18,7	12,9	13,2
2. Salud	4,7	4,6	3,8
3. Otros	2,9	8,6	9,1
II. Gastos productivos	15,9	9,0	14,1
III. Pagos financieros	27,1	37,2	30,9
1. Intereses	10,0	14,5	8,3
2. Amortizaciones	17,1	22,7	22,6
IV. Otros	30,7	27,7	28,9
V. TOTAL	100,0	100,0	100,0

* Preliminar.

Los gastos corrientes del subsector disminuyeron en términos reales en todos los rubros. Así, el comportamiento del referido a remuneraciones reflejó principalmente la caída en los sueldos y salarios reales, no obstante los incrementos salariales dispuestos y en menor medida la política de empleo. Cabe mencionar que en el año se otorgó aumentos generales y específicos y además se continuó con el proceso de homologación de la remuneración principal del servidor público.

En los dos primeros meses se otorgó incrementos de carácter general, mientras que en marzo y abril, éstos fueron diferenciados priorizando a los sectores de salud y educación. Asimismo, durante el primer cuatrimestre se efectivizó en forma escalonada la bonificación por Función Técnica Especializada, equivalente a 77 por ciento de la remuneración percibida en diciembre de 1988.

Banco Central de Reserva del Perú

CUADRO 46**GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL**
(Millones de intis de 1989)

	1987	1988	1989*
I. Gastos corrientes	24 699 189	15 991 819	10 234 393
1. Remuneraciones	8 095 946	4 930 979	3 434 580
2. Bienes y servicios	1 347 838	1 026 329	691 597
3. Transferencias	5 800 811	3 642 168	2 708 057
4. Intereses	3 561 351	3 445 035	1 354 250
– Deuda interna	1 749 459	1 258 287	508 403
– Deuda externa	1 811 892	2 186 748	845 847
5. Defensa	5 893 243	2 947 308	2 045 909
II. Gastos de capital	4 682 702	2 399 406	2 439 967
1. Formación bruta de capital**	3 029 459	1 616 049	1 696 240
2. Transferencias	1 180 270	748 916	722 888
3. Otros	472 973	34 441	20 839
III. SUBTOTAL	29 381 891	18 391 225	12 674 360
IV. Amortización	6 081 621	5 415 245	3 700 380
1. Deuda interna	615 135	220 070	1 193 313
2. Deuda externa	5 466 486	5 195 175	2 507 067
V. TOTAL DE GASTOS	34 463 512	23 806 470	16 374 740

* Preliminar.

** Incluye el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) y el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIED).

Posteriormente, en mayo se llevó a cabo el proceso de homologación de los niveles salariales entre los diversos pliegos del gobierno central, resultando incrementos mayores para aquellos sectores con niveles remunerativos inferiores. Asimismo, en junio se autorizó modificar la base de aplicación de la bonificación por Función Técnica Especializada, con el fin de incluir los aumentos otorgados al mes de marzo. Ello generó reintegros que se hicieron efectivos entre junio y agosto. Cabe anotar que en los meses de julio y setiembre se dispuso reajustes salariales por escalas sobre la remuneración permanente.

La política descrita generó una significativa dispersión salarial, procediéndose a fijar nuevos niveles remunerativos en octubre, con el propósito de homogenizar la remuneración percibida por el servidor público en sus diversas categorías. Finalmente, en los meses de noviembre y diciembre se determinó incrementos bajo la modalidad de montos fijos.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

A pesar de los reajustes mencionados, se registró una contracción de 44 por ciento en términos reales, en el promedio de las remuneraciones de los trabajadores del gobierno central en relación al valor correspondiente al año anterior.

El gasto en las transferencias corrientes referidas a las pensiones y a los recursos destinados a las instituciones públicas, registró una significativa declinación real, consecuencia principalmente de la política remunerativa ejecutada en el subsector. Contrariamente, las transferencias a las empresas públicas no financieras aumentaron en forma considerable, lo que se explicó por el reconocimiento de subsidios y por la asunción de deudas de las empresas por parte del Tesoro Público. Cabe mencionar los recursos asignados a ENCI (I/. 191 miles de millones), ECASA (I/. 158 miles de millones) y PETROPERU (I/. 104 miles de millones).

CUADRO 47

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL (Estructura porcentual)

	1987	1988	1989* 1/
I. Sectores económicos	71,2	75,2	81,1
1. Agricultura	44,3	59,6	69,0
2. Transportes y comunicac.	20,6	12,4	9,5
3. Energía y minas	2,4	1,5	0,9
4. Industria, comercio, turismo e integración	1,4	0,8	0,3
5. Pesquería	2,5	0,9	1,4
II. Sectores sociales	13,9	12,4	7,7
1. Educación	4,4	4,2	2,6
2. Salud	5,8	5,7	2,2
3. Vivienda y construcción	3,6	2,5	2,7
4. Trabajo	0,1	n.s.	0,2
III. Sectores generales	1,5	1,3	2,3
IV. Programas multisectoriales	13,4	11,1	8,9
V. TOTAL	100,0	100,0	100,0

* Preliminar.

1/ Incluye INADE e INIED.

Banco Central de Reserva del Perú

Por su parte, el monto de los gastos en el rubro de defensa disminuyó en 31 por ciento en términos reales, respecto al ejecutado durante 1988, lo cual reflejó principalmente el comportamiento de las remuneraciones y pensiones del sector.

En cuanto al último rubro de los gastos corrientes, el total referido a los intereses de la deuda del gobierno central disminuyó en 61 por ciento en términos reales, en relación a la suma correspondiente a 1988. En ello influyeron varios factores: la reducción real en la tasa de interés doméstica, el menor nivel de vencimientos de la deuda externa y el decrecimiento del valor real del tipo de cambio utilizado para valuar en intis tales operaciones.

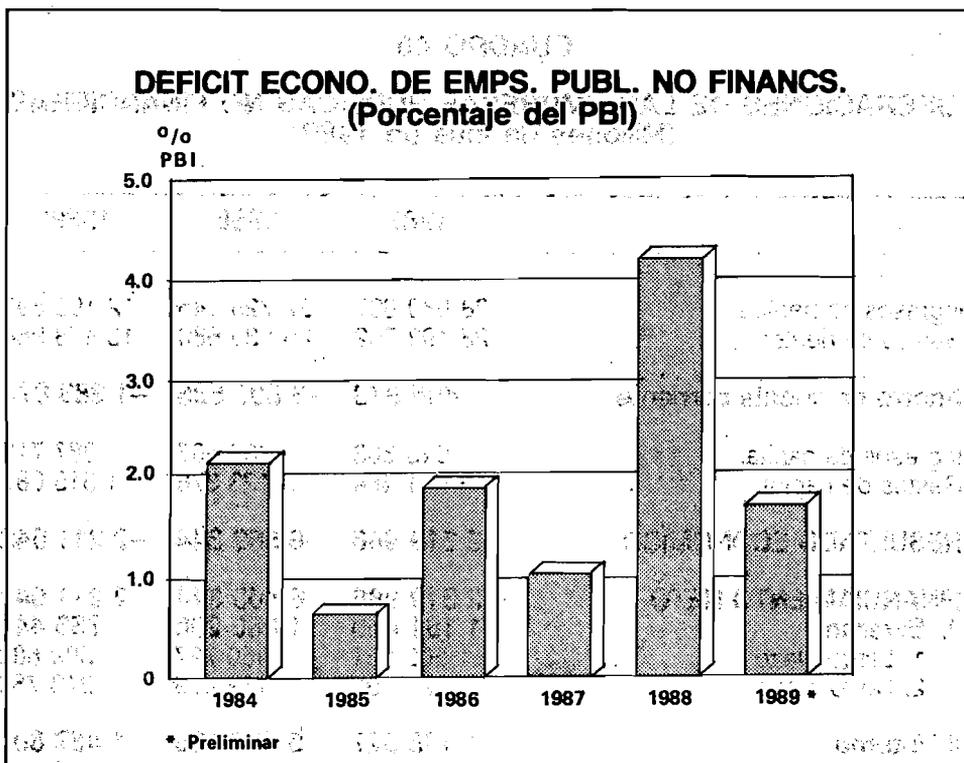
Durante 1989 los gastos de capital del gobierno central alcanzaron un monto que experimentó un ligero aumento en términos reales, en relación al totalizado en 1988 registrándose dicho crecimiento en el rubro de formación bruta de capital. Así, destacaron los recursos asignados a Chavimochic (proyecto a cargo de INADE), a la compra de maquinaria agrícola por parte de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo, a la habilitación y ampliación de la frontera agrícola (a cargo del Ministerio de Agricultura) y a la continuación del Proyecto de la Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico.

Las transferencias de capital por parte del gobierno central disminuyeron en términos reales, a pesar del significativo incremento de los recursos asignados a las empresas públicas. En efecto, las transferencias a ellas totalizaron I/. 373 miles de millones y fueron efectuadas en un 78 por ciento a través de la emisión de Bonos de Tesorería. Los mayores recursos fueron destinados a PETROPERU y ELECTROPERU. Es necesario precisar que, contrariamente, las transferencias realizadas al Programa de Apoyo al Ingreso Temporal (PAIT) fueron menores en 30 por ciento en términos reales a las registradas en 1988.

Durante 1989, los gastos por amortización disminuyeron en 32 por ciento en términos reales en relación a lo registrado el año previo, reflejando el comportamiento habido en el componente externo. La contracción en este rubro fue producto tanto del menor nivel de vencimientos de la deuda externa correspondiente al período bajo análisis cuanto de la reducción en el valor real del tipo de cambio usado para valuar en intis estas operaciones. Respecto al componente interno, se registró una mayor amortización, producto principalmente del vencimiento del crédito con carácter temporal que otorgó el Banco Central de Reserva al Tesoro Público entre los meses de julio y setiembre y de la amortización correspondiente al vencimiento de los Bonos Nacionales 1988, principalmente bajo la modalidad de canje por Bonos Nacionales 1989 (serie B). Debe precisarse que la primera operación se realizó a través de la refinanciación de la deuda.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

Durante 1989 las empresas públicas no financieras registraron un déficit económico equivalente a 1,6 por ciento del PBI, ratio significativamente menor al registrado en 1988. Tal relativa mejora se debió a varios factores: la liberalización de la comercialización del arroz, la reducción de los volúmenes de alimentos importados y comercializados por ENCI, el impacto decreciente del deterioro real del tipo de cambio sobre los costos de las empresas y además, las transferencias provenientes del Tesoro Público. Así, PETROPERU, ENCI, ECASA y ELECTROPERU fueron las empresas cuyos deficit disminuyeron, a pesar de los retrasos en los reajustes de sus respectivos precios y tarifas de venta.



La política de precios y tarifas aplicada a inicios de 1989 permitió reducir el monto de los subsidios en el caso de los principales bienes y servicios comercializados por las empresas públicas. Posteriormente, en los meses de mayo y junio, se abandonó el ritmo de ajustes que se venía siguiendo en la mayoría de los precios y tarifas públicas, realizándose reajustes mínimos aún en términos nominales, con el objetivo de desacelerar el proceso inflacionario.

Banco Central de Reserva del Perú

Sin embargo, tal política agudizó los problemas económicos y financieros del sector público lo que obligó a dictar medidas de saneamiento a favor de las principales empresas públicas. Asimismo, en el caso de PETROPERU, con el objetivo de compensar la insuficiencia de aumentos dispuestos, se modificó progresivamente desde mediados de 1989 la distribución del precio de venta en favor de la empresa. Así, en el caso de la gasolina, las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo fueron reducidas de un nivel superior al 200 por ciento a uno de 60 por ciento a fines de 1989.

Durante 1989, la inversión ejecutada por las empresas públicas observó una evolución contractiva en términos del PBI, debido a que no generaron los recursos suficientes y a pesar del ligero aumento de los desembolsos externos de US\$ 55 a 60 millones.

CUADRO 48

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (Millones de intis de 1989)

	1987	1988	1989*
Ingresos corrientes	28 689 637	22 728 145	12 195 890
Gastos corrientes	28 193 762	26 535 680	13 478 964
Ahorro en cuenta corriente	495 879	-3 807 535	-1 283 074
Ingresos de capital	645 603	367 567	387 719
Gastos de capital	3 461 464	3 123 376	1 315 687
RESULTADO ECONOMICO	-2 319 986	-6 563 344	-2 211 042
FINANCIAMIENTO NETO	2 319 986	6 563 344	2 211 042
I. Externo	1 181 459	1 080 206	753 441
1. Largo plazo	1 502 651	960 727	509 688
2. Corto plazo	-321 192	119 479	243 753
II. Interno	1 138 527	5 483 138	1 457 601
1. Bonos	--	--	-232 826
2. Créditos del sistema financiero	-71 913	1 894 899	-244 569
- Banco Central de Reserva	-47 495	939 455	65 072
- Banco de la Nación	-828 605	916 049	-278 364
- Resto del sistema financiero	804 187	39 395	-31 277
3. Otros y discrepancias	1 210 440	3 588 239	1 934 996

* Preliminar.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Por otro lado, el déficit económico de las empresas públicas fue financiado en su mayor parte con recursos internos reflejo básicamente de la acumulación de impagos con proveedores, contratistas y, en el caso de PETROPERU, del no cumplimiento de la provisión para el fondo de indemnizaciones de los trabajadores. Esto último representó aproximadamente el 0,7 por ciento del PBI.

A nivel de empresas, PETROPERU registró un déficit económico equivalente a 1,0 por ciento del PBI, ratio inferior al registrado en 1988, debido a la fuerte contracción de los gastos de la empresa.

En efecto, el nivel de los egresos corrientes fue afectado favorablemente por la reducción en términos reales, del tipo de cambio aplicable a las operaciones petroleras, lo que redujo su importancia relativa en los costos de la empresa. Cabe señalar que los pagos en moneda extranjera, tanto por servicios petroleros cuanto por importaciones, fueron similares a los del ejercicio de 1988.

Los gastos de capital en términos del PBI registraron un nivel similar al de 1988, correspondiendo sólo la mitad de la inversión a la reposición de activos, nivel inferior al requerido, con el consiguiente impacto adverso no sólo sobre la producción corriente sino también sobre la producción futura de la empresa.

CUADRO 49

RESULTADO ECONOMICO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1989* (Porcentaje del PBI)

	Petro Perú	Electro Perú	Centromin Perú	Minero Perú	Enci- Ecasa	Resto	TOTAL
Ingresos corrientes	2,5	0,3	1,4	0,7	1,0	3,0	8,9
Gastos corrientes	3,3	0,3	1,3	0,6	1,5	2,8	9,8
Ahorro en cta. cta.	-0,8	n.s.	0,1	0,1	-0,5	0,2	-0,9
Ingresos de capital	0,1	0,2	--	--	--	n.s.	0,3
Gastos de capital	0,3	0,3	0,1	n.s.	n.s.	0,3	1,0
RESULTADO ECONOMICO	-1,0	-0,1	n.s.	0,1	-0,5	-0,1	-1,6
FINANCIAMIENTO NETO	1,0	0,1	n.s.	-0,1	0,5	0,1	1,6
Externo	n.s.	0,2	0,1	n.s.	0,1	0,1	0,5
Interno	1,0	-0,1	-0,1	-0,1	0,4	n.s.	1,1

* Preliminar.

Banco Central de Reserva del Perú

En cuanto a los ingresos por ventas internas, éstos se redujeron en términos reales, consecuencia tanto del inferior incremento de los precios de venta de los combustibles en relación a la inflación así como de la contracción de la demanda interna de 130.6 a 116.3 miles de barriles diarios (MBD).

Asimismo, los ingresos por ventas externas mostraron una disminución en términos reales, debido al deterioro real del tipo de cambio. Ello fue atenuado por el incremento significativo en el valor exportado, provocado por las mejores cotizaciones del petróleo en el mercado internacional.

Debe señalarse que en el mes de setiembre la empresa recibió del gobierno transferencias corrientes por I/. 80 miles de millones y aportes de capital por I/. 66 miles de millones, estos últimos en la forma de Bonos de Tesorería. Asimismo, el gobierno asumió deudas que la empresa tenía con el exterior por aproximadamente US\$ 582 millones. Finalmente, cabe mencionar que en el tercer trimestre se firmó el contrato de operaciones petroleras con la empresa Mobil Oil, la cual invertirá US\$ 107,5 millones en exploración petrolera.

CUADRO 50

ENCI Y ECASA: SUBSIDIOS POR PRINCIPALES ALIMENTOS (Millones de intis de 1989)

	1987	1988	1989*
I. ENCI	(177 347)	2 510 204	558 668
Trigo	(83 441)	747 904	244 225
Leche en polvo descremada	(60 368)	193 370	(16 374)
Grasa anhidra de leche	(59 563)	55 348	7 763
Leche entera en polvo nacional	10 195	14 904	297
Leche entera en polvo importada	9 391	239 937	69 848
Maíz nacional	63 319	127 735	29 019
Maíz importado	(240 129)	27 744	438
Otros	183 249	1 103 262	223 452
II. ECASA	575 237	1 071 353	300 038
Arroz nacional	688 996	1 071 388	255 511
Arroz importado	(113 759)	(35)	44 527
III. SUBSIDIO TOTAL	397 890	3 581 557	858 706

* Preliminar.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

La empresa pública Electricidad del Perú S.A. (ELECTROPERU), registró un déficit equivalente a 0,1 por ciento del PBI, inferior al de 1988. Ello se debió por un lado, a los menores egresos corrientes y de capital y por otro lado, a las transferencias recibidas del Tesoro Público, puesto que los ingresos corrientes registraron un fuerte deterioro en términos reales.

En efecto, los ingresos corrientes de la empresa decrecieron a la mitad, lo cual fue explicado básicamente por el rezago existente en el reajuste de las tarifas de electricidad, las cuales fueron incrementadas en un porcentaje acumulado inferior al de la inflación anual.

Ante la mencionada declinación de los ingresos corrientes, la empresa redujo drásticamente la compra de bienes, servicios y el pago de bonificaciones por costo de vida a sus trabajadores. Adicionalmente, los gastos financieros disminuyeron debido al efecto del decrecimiento real del tipo de cambio. Así, en conjunto el nivel de los gastos corrientes decayó en 40 por ciento respecto a lo registrado en 1988.

Por su parte, los gastos de capital ascendieron a 0,3 por ciento del PBI, lo que significó una considerable reducción respecto a 1988. Ello se debió al menor valor real del tipo de cambio y al ahorro negativo en cuenta corriente, factores que fueron sólo atenuados por el ligero aumento de los desembolsos externos. Adicionalmente, cabe mencionar que el Tesoro Público realizó un aporte equivalente a US\$ 9,5 millones para la culminación de las obras civiles de la Central Hidroeléctrica de Carhuaquero.

Ante la grave situación económica y financiera afrontada por la empresa, el gobierno asumió deudas por un monto de I/. 144 miles de millones y realizó transferencias corrientes por I/. 36 miles de millones y de capital por I/. 293 miles de millones, estas últimas bajo la forma de Bonos de Tesorería.

En cuanto a las empresas públicas mineras, durante 1989 éstas registraron en conjunto un resultado económico positivo, reflejando básicamente la mejora observada en CENTROMIN. Ello fue determinado por los mayores volúmenes de venta de minerales y por los mejores precios de venta en los mercados internacionales, principalmente del cobre y zinc comercializados por la empresa estatal.

Durante 1989, las empresas comercializadoras de alimentos registraron un déficit económico equivalente a 0,5 por ciento del PBI, considerablemente menor al del año anterior. Asimismo, los subsidios generados por la comercialización de alimentos ascendieron a I/. 859 miles de millones, nivel bastante inferior al contabilizado en 1988, aunque equivalente a más del doble de lo alcanzado en 1987.

Banco Central de Reserva del Perú

La empresa ECASA registró un déficit económico en términos del PBI, inferior al observado en 1988, debido a los menores volúmenes de compra de arroz cáscara a raíz de la liberalización en la comercialización del arroz dispuesta en el mes de junio. Esta política motivó que los agricultores de la zona costa comercializaran su producto a través del sector privado. Asimismo, efectuó importaciones de arroz pilado, superiores en 98 miles de toneladas métricas (MTM) a las realizadas en 1988. Cabe señalar que la empresa recibió como reconocimiento de subsidios por parte del Tesoro Público un monto de I/. 158 miles de millones. Por su parte, el financiamiento de la campaña arrocera 1989 ascendió a I/. 121 miles de millones, de los cuales el 67 por ciento fue aportado por la banca comercial y de fomento y el resto por el Banco Central de Reserva a través del Banco de la Nación. Cabe anotar que en el mes de marzo la mencionada empresa amplió su ámbito de comercialización, incluyendo otros alimentos además del arroz, con el consiguiente cambio en la razón social.

La Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) mostró una mejora de 0,7 puntos porcentuales del PBI respecto al año 1988. Tal evolución se debió tanto a los menores volúmenes de alimentos y fertilizantes importados así como al inferior valor real del tipo de cambio, puesto que sus respectivos precios de venta fueron ajustados a un ritmo menor al de la inflación anual. Cabe anotar, que durante 1989 se eliminó el control de los precios de la leche en polvo descremada, grasa anhidra de leche, fertilizantes y aceite de soya, que pasaron a la situación de supervisados.

Cabe mencionar el caso especial de los fertilizantes, cuyo precio de venta fue mantenido invariable desde agosto de 1988 hasta junio de 1989, alcanzando valores de sólo 2,5 y 5,7 por ciento del costo total, para fertilizantes importados y nacionales, respectivamente. Dicha situación fue revertida disponiéndose un incremento de precios de 15 veces, lográndose casi una posición de equilibrio durante el último trimestre. Finalmente la empresa recibió transferencias por I/. 191 miles de millones como reconocimiento de subsidios, provenientes del Tesoro Público.

OTRAS ENTIDADES

El conjunto de las otras entidades que conforman el gobierno general registró un déficit equivalente a 0,2 por ciento del producto, resultado que representó una mejora en relación al registrado el año anterior, equivalente a 0,5 por ciento del PBI.

El menor déficit se explicó principalmente por la contracción habida en los gastos corrientes ejecutados por el Instituto Peruano de Seguridad Social y en los de capital por parte de las instituciones públicas. En este último caso influyó la menor disponibilidad de recursos externos asignados a estas entidades.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

CUADRO 51
OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES
DEL SECTOR PUBLICO: 1989*
(Millones de intis)

	GG.LL.	Benef. Públic.	I.I.P.P. Públicas	I.P.S.S.	Total
Ingresos corrientes	547 620	112 536	814 739	1 388 432	2 890 327
Gastos corrientes	512 901	110 283	738 160	1 478 603	2 839 947
Ahorro en cuenta corriente	61 719	2 253	76 579	-90 171	50 380
Ingresos de capital	20 409	1 090	84 629	8 725	114 853
Gastos de capital	93 707	5 419	298 510	22 636	420 272
RESULTADO ECONOMICO	-11 579	-2 076	-137 302	-104 082	-255 039
FINANCIAMIENTO NETO	11 579	2 076	137 302	104 082	255 039
Externo	--	--	-2 671	--	-2 671
Interno	11 579	2 076	139 973	104 082	257 710

* Preliminar.

CUADRO 2

OPERACIONES DE OTRAS EMPRESAS
DEL SECTOR PÚBLICO 1980
(Millones de Quetzales)

Operación	1980	1979	1978	1977	1976
Operaciones comerciales	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones financieras	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de servicios	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de transporte	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de telecomunicaciones	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de energía	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de agua y saneamiento	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de salud	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de educación	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de cultura y recreación	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Operaciones de otros servicios	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000
Total	100 000				

* Estimaciones

**ACTIVIDAD
INSTITUCIONAL**

1977

1978

REUNIONES INTERNACIONALES

En el transcurso del año 1989, el Banco Central de Reserva del Perú participó en las siguientes reuniones internacionales:

- II Reunión de Representantes Gubernamentales de los países miembros de la ALADI, del 15 al 17 de marzo, realizada en Montevideo, Uruguay.
- XXVII Directorio del Fondo Andino de Reservas, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, el 16 de marzo.
- XXX Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Corporación Interamericana de Inversiones efectuada en Amsterdam, Países Bajos, del 19 al 22 de marzo.
- I Reunión de Asesores Jurídicos de Bancos Centrales y Superintendencias de América Latina, realizada en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 21 de abril.
- XXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del Continente Americano y XLVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos y de España en Ottawa, Canadá, y Washington, D.C., U.S.A., entre el 30 de abril y el 7 de mayo.
- Reunión de expertos sobre Medidas Económicas Coercitivas en contra de Países en Vías de Desarrollo, celebrada en Ginebra, Suiza, del 2 al 5 de mayo.
- XIX Reunión Ordinaria de la Asamblea General de ALIDE, llevada a cabo en Sao Paulo, Brasil, del 29 de mayo al 1 de junio.
- Reunión Anual conjunta del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y LV Reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores del BID en setiembre, en Washington, D.C., U.S.A. (Comité Inter gubernamental de los 24 para Asuntos Monetarios Internacionales, Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del F.M.I. y Comité para el Desarrollo del Banco Mundial).

Banco Central de Reserva del Perú

- XVIII Reunión de Sistematización de Bancos Centrales Americanos e Iberoamericanos, realizada en Brasilia, Brasil, del 2 al 6 de octubre.
- I Foro Latinoamericano de Políticas de Vivienda, que se realizó en nuestra capital, del 1 al 3 de noviembre.
- VII Reunión Latinoamericana sobre Financiamiento Agrícola, llevada a cabo en San José de Costa Rica, del 6 al 8 de noviembre.
- XXVI Reunión de Técnicos de Bancos Centrales del Continente Americano, efectuada en La Habana, Cuba, entre el 20 y el 24 de noviembre.

REUNIONES NACIONALES

En 1989, el Banco Central de Reserva organizó y/o participó en las siguientes reuniones de carácter nacional:

- XXXV Curso de Extensión Universitaria dirigido a estudiantes del programa de economía de las diferentes universidades del país, efectuado en Lima del 9 de enero al 31 de marzo.
- Curso de capacitación "Normatividad y Operaciones en Moneda Extranjera" dirigido al personal de la Contraloría General de la República, y realizado en la ciudad de Lima, del 6 al 9 de marzo.
- Encuentro de jefes de sección de Investigación Económica de Sucursales, organizado por la Oficina de Sucursales, en la ciudad de Arequipa, del 2 al 5 de mayo.
- "Coyuntura Económica y Perspectivas", programa de capacitación dirigido al personal de las sucursales y funcionarios del sistema financiero regional, organizado por la oficina de sucursales y participación de las gerencias de Investigación Económica y Operaciones internacionales, realizados en: Cusco del 20 al 11 de abril; Trujillo del 24 al 25 de abril; Arequipa del 18 al 19 de mayo; Piura del 8 al 9 de junio; Iquitos del 26 al 27 de junio y, Puno del 3 al 4 de agosto.
- Taller Gerencial, programa de capacitación dirigido al personal directivo y profesionales especializados de la Gerencia de Investigación Económica, realizado en Lima, del 7 al 9 de julio.
- VII Encuentro de Economistas de la Gerencia de Investigación Económica, llevado a cabo en Lima, del 19 al 21 de julio.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

- XXVIII Aniversario de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura, organizado por la Facultad de Economía, realizado en la ciudad de Piura los días 10 y 17 de agosto.
- Taller "Sistemas de Información y Metodologías de Investigación" dirigido al intercambio de experiencias, realizado con las secciones de Investigación Económica de las sucursales, llevado a cabo en: Iquitos del 25 al 29 de setiembre; Cusco del 9 al 13 de octubre; Trujillo del 23 al 27 de octubre y, Piura del 13 al 18 de noviembre.
- Seminario Taller: Proyectos Agroindustriales, Identificación, Formulación, Evaluación y Ejecución. Organizado por el Ministerio de Agricultura llevado a cabo el 22 de febrero.
- IV Reunión de bancos centrales SICAP/ALADI, llevada a cabo del 13 al 16 de marzo.
- Reunión sobre Ley de Simplificación Administrativa, realizada el 18 de octubre.
- Reunión sobre Ley de Simplificación Administrativa, realizada el 25 de octubre.

DIRECTORIO

Por Resolución Suprema No. 099-89-EF/43.40 del 10 de julio, se aceptó la renuncia al cargo de director del señor Enrique Cornejo Ramírez.

Mediante Resolución Suprema No. 101-89-EF/43.40 del 10 de julio, se designó director al señor Arturo Alba Bravo.

Por Resolución Suprema No. 100-89-EF/43.40 del 10 de julio se aceptó la renuncia del señor Walter Reinafarje Bazán al cargo de director del Banco.

Mediante la Resolución Suprema No. 102-89-EF/43.40 del 10 de julio, se nombra al señor Milton Guerrero Rodríguez, director del Banco.

Por Resolución Suprema No. 115-89-EF/43.40 del 31 de julio, aceptóse la renuncia del señor Luis Rodríguez Vildózola al cargo de director del Banco.

Mediante la Resolución Suprema No. 116-89-EF/43.40 del 31 de julio, se nombró director del Banco al señor Rodolfo Beltrán Bravo.

Banco Central de Reserva del Perú

Por Resolución Suprema No. 143-89-EF/43.40 del 19 de agosto, se aceptó la renuncia al cargo de director del señor Milton Guerrero Rodríguez.

Mediante la Resolución Suprema No. 145-89-EF/43.40 del 22 de agosto, se nombró al señor Luis García Pazos director del Banco.

Por Resolución Suprema No. 187-89-EF/43.40 del 2 de octubre se acepta la renuncia del señor Rodolfo Beltrán Bravo al cargo de director del Banco.

Mediante la Resolución Suprema No. 188-89-EF/43.40 del 2 de octubre, se nombra director del Banco al señor Carlos Dodero Hermoza.

RESOLUCIONES CAMBIARIAS

Durante 1989, el Banco Central de Reserva emitió las siguientes Resoluciones Cambiarias:

No. 001-89-EF/90 (1989-01-05): Establece que la liquidación de los Certificados de Moneda Extranjera así como la conversión a moneda nacional de los desembolsos de créditos del Fondo de Exportaciones no Tradicionales (FENT) y la venta de moneda extranjera para el pago de obligaciones derivadas de los mismos, correspondientes a exportaciones de confecciones sujetas al Decreto Supremo No. 019-88-PCM, deberán efectuarse al 127% del tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.

No. 002-89-EF/90 (1989-01-07): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a I/. 700 por US\$.

No. 003-89-EF/90 (1989-01-13): Incluye los siguientes conceptos en la relación de bienes y servicios que se encuentran sujetos al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios: la importación de libros de carácter educativo y cultural, previa calificación del Ministerio de Educación, los servicios no financieros del Sector Público y la conversión a moneda nacional del precio de venta de metales no ferrosos, metales no preciosos, plata, algodón, aceite de pescado y pago de servicios portuarios en general que realicen los exportadores.

No. 005-89-EF/90 (1989-02-01): Modifica en varios aspectos el régimen de los Certificados de Libre Disponibilidad (CLD), extendiéndose su plazo de validez a 120 días y estableciendo que podrán ser aplicados al pago de cualquier importación, incluyendo aquellas que se efectúan bajo el régimen sin uso de divisas, así como para el pago de cualquier servicio no financiero, excepto turismo y compras de moneda extranjera cuya remesa al exterior no sea permitida. Adicionalmente dispone que las importaciones de bienes que se cancelaban al tipo de cambio de

Memoria al 31 de diciembre de 1989

oferta y demanda de billetes publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros, pasen a atenderse con la moneda extranjera que capten las entidades del sistema financiero (Mercado Libre Bancario).

No. 006-89-EF/90 (1989-02-02): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a l/. 900 por US\$.

No. 007-89-EF/90 (1989-02-03): Lista 72 partidas arancelarias que serán atendidas al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios (MUC) entre las que se encuentran: alimentos, papel periódico, fertilizantes e insecticidas, petróleo crudo y derivados, hojalata, libros de carácter educativo y cultural, productos farmacéuticos y sus insumos e importaciones de bienes de uso automotor que efectúen los transportistas. Asimismo elimina el requisito de financiamiento obligatorio para las importaciones.

No. 008-89-EF/90 (1989-03-01): Establece que los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad se emitirán con un plazo de vigencia de 180 días calendario contados a partir de la fecha de su emisión y aumenta el tipo de cambio aplicable a la importación de tres partidas arancelarias correspondientes a arvejas y lentejas, que pasan a atenderse en el Mercado Libre Bancario.

No. 009-89-EF/90 (1989-03-01): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a l/. 1,200 por US\$.

No. 010-89-EF/90 (1989-03-18): Establece la posibilidad de aplicación de los Certificados Bancarios en Moneda Extranjera (CBME) para la atención de obligaciones cuando expresamente lo autorice el Instituto Emisor a través de resoluciones cambiarias. Asimismo autoriza a las entidades del sistema financiero a redimir CBME adquiridos directamente o en la Mesa de Negociación para constituir provisiones por malas deudas.

No. 011-89-EF/90 (1989-04-01): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a l/. 1,440 por US\$.

No. 012-89-EF/90 (1989-04-14): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a l/. 1,570 por US\$.

No. 013-89-EF/90 (1989-04-20): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a l/. 1,640 por US\$.

No. 014-89-EF/90 (1989-04-20): Dispone que a cambio de la entrega de moneda extranjera de los exportadores el Banco Central emitirá Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad por el 40 por ciento del valor FOB de la venta al exterior.

No. 015-89-EF/90 (1989-04-28): Dispone que el tipo de cambio aplicable para registrar los ingresos, egresos y contabilidad en moneda ex-

Banco Central de Reserva del Perú

trajera de las empresas extranjeras que sean autorizadas por el Poder Ejecutivo para llevar su contabilidad en moneda extranjera y que a partir del 28 de abril de 1989 establezcan contratos con el Estado Peruano, será el de oferta y demanda de billetes.

No. 016-89-EF/90 (1989-04-29): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a I/. 1,810 por US\$.

No. 017-89-EF/90 (1989-05-12): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a I/. 2,025 por US\$.

No. 018-89-EF/90 (1989-05-27): Modifica el tipo de cambio aplicable para efectos del pago del precio de venta en el mercado interno, expresado en moneda extranjera, de los siguientes productos: metales no ferrosos, no preciosos, que se rigen por cotizaciones internacionales; plata; algodón; y aceite de pescado crudo, refinado y semi-refinado para el abastecimiento del mercado interno.

No. 019-89-EF/90 (1989-06-02): Dispone que a cambio de la entrega de moneda extranjera de los exportadores el Banco Central emitirá Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad por el 50 por ciento del valor FOB de la venta al exterior.

No. 020-89-EF/90 (1989-06-08): Eleva el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a I/. 2,045 por US\$.

No. 021-89-EF/90 (1989-06-08): Dispone que a partir del 9 de junio de 1989 el Banco Central de Reserva informará diariamente el tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios a las entidades del sistema financiero establecidas en el país, el mismo que será aplicable al conjunto de operaciones que se realicen en este Mercado.

No. 022-89-EF/90 (1989-06-21): Establece que los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad se emitirán con un plazo de vigencia de 210 días calendario a partir de la fecha de su emisión.

No. 023-89-EF/90 (1989-07-04): Establece la aplicación del tipo de cambio libre para la conversión a moneda nacional de los desembolsos de créditos externos en efectivo que no constituya deuda pública, así como para los créditos internos en moneda extranjera otorgados por las entidades del sistema financiero y la venta de moneda extranjera por el pago de capital, intereses y comisiones correspondientes a dichos créditos. Igualmente establece que los desembolsos de créditos externos y los créditos internos que otorgan las entidades del sistema financiero con cargo a líneas de crédito del exterior, registrados como deuda pública en la Dirección General de Crédito Público, así como la venta de moneda extranjera por el pago de dichas obligaciones estarán sujetos al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.

No. 024-89-EF/90 (1989-08-11): Dispone que los ingresos de moneda extranjera por repatriación cualquiera sea el concepto por la que ésta se

Memoria al 31 de diciembre de 1989

realice, podrán venderse a las entidades del sistema financiero al tipo de cambio libre o abonarse en las cuentas en moneda extranjera tal como fue autorizado por la Resolución Cambiaria No. 039-88-EF/90.

No. 025-89-EF/90 (1989-09-30): Dispone que a cambio de la entrega en moneda extranjera de los exportadores el Banco Central emitirá Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad por el 55 por ciento del valor FOB de la venta al exterior y establece que los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad se emitirán con un plazo de vigencia de 270 días calendario a partir de la fecha de su emisión.

No. 026-89-EF/90 (1989-10-06): Establece que a cambio de la moneda extranjera que efectúen los exportadores por el valor FOB de sus exportaciones el BCRP emitirá: 45% en Certificados de Moneda Extranjera (CME); 45% en Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad (CLD); 10% en Certificados de Moneda Extranjera Convertibles (CMEC).

No. 027-89-EF/90 (1989-10-07): Establece que previa autorización del Ministerio correspondiente, ciertas importaciones podrán ser canceladas al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios. Asimismo publica la lista de productos que, a solicitud del Ministerio de Pesquería y el de Agricultura, deberían cancelarse a este tipo de cambio y precisa que esta resolución regirá sin perjuicio de la atención de moneda extranjera al tipo de cambio del MUC dispuesta en la Resolución Cambiaria No. 007-89-EF/90.

No. 028-89-EF/90 (1989-10-10): Incluye dentro de la relación de bienes cuya atención de moneda extranjera puede efectuarse al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios, a un conjunto de productos, según partidas arancelarias. Igualmente modifica el tipo de cambio aplicable para efectos del pago del precio de venta en el mercado interno, expresado en moneda extranjera, de los metales no ferrosos, no preciosos que se rigen por cotizaciones internacionales, plata, algodón, aceite de pescado crudo, refinado y semi-refinado para abastecer el mercado interno. Asimismo precisa las características de los Certificados de Moneda Extranjera Convertibles.

No. 029-89-EF/90 (1989-11-04): Dispone que a cambio de la entrega de moneda extranjera que efectúen los exportadores por el valor FOB de sus exportaciones el Banco Central emitirá: 45 por ciento en Certificados de Moneda Extranjera; 35 por ciento en Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad y 20 por ciento en Certificados de Moneda Extranjera Convertibles.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 030-89-EF/90 (1989-11-14): Reemplaza las listas de partidas arancelarias publicadas en las Resoluciones Cambiarias No. 027-89-EF/90 y 028-89-EF/90, que se atenderán al tipo de cambio del MUC, siempre que se cuente con la autorización del ministerio del sector correspondiente.

No. 031-89-EF/90 (1989-11-24): Dispone que el Banco Central podrá otorgar garantía de disponibilidad de divisas a las empresas contratistas nacionales que suscriban contratos con el Estado o con entidades del Estado para la exploración y explotación de hidrocarburos. La ejecución de la garantía podrá aplicarse a la atención de remesas al exterior por los conceptos de: servicios justificados efectuados a partir del inicio de la extracción comercial y amortización e intereses de préstamos concertados en el exterior y empleados en el país en la fase de exploración y a partir del inicio de la extracción comercial.

No. 032-89-EF/90 (1989-11-24): Incluye una relación de partidas arancelarias de importación correspondientes principalmente a insumos industriales en el anexo correspondiente al Ministerio de Industrias de la Resolución Cambiaria No. 030-89-EF/90, pudiendo en consecuencia adquirirse moneda extranjera al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios para atender el pago de sus importaciones.

No. 033-89-EF/90 (1989-11-24): Dispone que podrá adquirirse moneda extranjera al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios para atender el pago del valor CIF de las importaciones de aves congeladas, harina de trigo y arvejas partidas, así como de los intereses y comisiones que origine su financiamiento.

No. 034-89-EF/90 (1989-11-25): Establece que los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad (CLD) se emitirán con un plazo de vigencia de 180 días calendario contados a partir de la fecha de su emisión.

No. 035-89-EF/90 (1989-11-25): Establece que las entidades del sistema financiero podrán vender moneda extranjera del Mercado Unico de Cambios -a solicitud del interesado- en forma anticipada para atender el valor CIF de importaciones y los intereses y comisiones que origine su financiamiento, correspondiente a operaciones de importación que se atienden al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambios.

No. 036-89-EF/90 (1989-12-01): Precisa que los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad (CLD) cuyo vencimiento corresponde al período comprendido entre el 25.11.89 y 22.06.90 (inclusive) mantendrán su vencimiento original y los certificados cuyo vencimiento corresponde al período comprendido entre el 23.06.90 y el 23.08.90 (inclusive) vencerán el 22 de junio de 1990.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

No. 037-89-EF/90 (1989-12-01): Establece que los desembolsos de los créditos FENT se efectuarán en moneda extranjera. Asimismo, establece que el pago de la obligación se realizará mediante la aplicación de los certificados de moneda extranjera por exportación que reciban los exportadores. El pago de intereses y comisiones se efectuará con recursos del Mercado Libre Bancario o mediante la aplicación de Certificados de Libre Disponibilidad o Certificados Convertibles.

No. 038-89-EF/90 (1989-12-12): Establece que por el oro recibido en el país o en el exterior el Banco Central emitirá certificados de exportación en los siguientes porcentajes: 20% en Certificados Convertibles, 35% en Certificados de Libre Disponibilidad y 45% en Certificados del Mercado Unico de Cambios. La valoración del oro se fijará en base al precio promedio de los siete días útiles anteriores a la fecha de entrega, tomando como referencia la cotización del mercado internacional de Londres.

No. 039-89-EF/90 (1989-12-15): Permite la prórroga hasta el 28 de febrero de 1990 del pago de las obligaciones correspondientes a créditos FENT vigentes al 30 de Noviembre de 1989 y que venzan entre el 1o. de diciembre de 1989 y el 17 de febrero de 1990, siempre que el plazo no exceda de 360 días en los casos de créditos "sin advance account" y de 540 días en los casos de créditos "con advance account".

No. 040-89-EF/90 (1989-12-22): Dispone incluir a la Peseta Española en la relación de monedas con las que opera el Mercado Unico de Cambios. Igualmente deja sin efecto la obligatoriedad de vender al Banco Central la moneda extranjera correspondiente a intereses que perciban las entidades del sistema financiero por concepto de encaje por los depósitos en moneda extranjera que mantienen en el Banco Central. Asimismo establece un plazo de vigencia de 60 días a los Certificados Convertibles, disponiendo que en el caso de redención a moneda nacional el tipo de cambio aplicable será el del MUC o del porcentaje de éste según corresponda.

No. 041-89-EF/90 (1989-12-29): Reemplaza al Decreto Supremo 077-87-EF estableciendo el Régimen de Autorización de Cambio para los servicios.

No. 042-89-EF/90 (1989-12-29): Dispone que el pago de los créditos FENT se realizará únicamente mediante la aplicación directa de los Certificados de Moneda Extranjera que se emita contra la entrega del valor FOB de la respectiva exportación, de la forma siguiente: en primer lugar, los Certificados de Moneda Extranjera (MUC) hasta por 35% del valor FOB de la exportación; en segundo lugar, los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad; y, en tercer lugar, los Certificados de Moneda Extranjera Convertibles.

CIRCULARES:

No. 001-89-EF/90 (1989-01-27): Establece el Índice de Reajuste de Deudas a que se refiere el artículo 1235 del Código Civil correspondiente al mes de febrero de 1989.

No. 002-89-EF/90 (1989-01-27): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de febrero de 1989.

No. 003-89-EF/90 (1989-02-27): Sustituye la Circular No. 043-88-EF/90 conteniendo las tasas máximas de interés autorizadas por el Banco Central de Reserva. En esta oportunidad modifica las tasas de interés activas y pasivas para el sistema financiero y la remuneración del encaje exigible.

No. 004-89-EF/90 (1989-02-27): Sustituye la Circular No. 042-88-EF/90 en lo concerniente a las regulaciones referidas a las Operaciones de Capital Reajutable. En esta oportunidad modifica las tasas de interés y la tasa básica de multa por déficit de encaje.

No. 005-89-EF/90 (1989-02-27): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de marzo de 1989.

No. 006-89-EF/90 (1989-02-27): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de marzo de 1989.

No. 007-89-EF/90 (1989-03-28): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de abril de 1989.

No. 008-89-EF/90 (1989-03-28): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de abril.

No. 009-89-EF/90 (1989-03-28): Establece disposiciones respecto a las operaciones de captación de los intermediarios financieros a través

Memoria al 31 de diciembre de 1989

de la colocación de pagarés bancarios que rige a partir del 16 de marzo de 1989.

No. 010-89-EF/90 (1989-04-18): Reúne disposiciones que permiten facilitar a que las instituciones bancarias brinden un eficiente abastecimiento de numerario al público, coadyuvando por ende al mejor desenvolvimiento de las transacciones comerciales.

No. 011-89-EF/90(1989-04-26): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de mayo.

No. 012-89-EF/90 (1989-04-26): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de mayo.

No. 013-89-EF/90 (1989-04-28): Dispone poner en circulación a partir del 03 de mayo de 1989 el billete de la denominación de l/.10,000. Asimismo dispone modificar la estructura denominacional de los billetes en circulación.

No. 014-89-EF/90 (1989-05-26): Dispone modificar la estructura denominacional de los billetes en circulación. Asimismo dispone que los billetes con valor nominal igual o menor que S/. 5,000 podrán ser depositados en las oficinas del Banco Central como deteriorados sin restricción de calidad.

No. 015-89-EF/90 (1989-05-29): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de junio.

No. 016-89-EF/90 (1989-05-29): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de junio.

No. 017-89-EF/90 (1989-06-01): Suscribe un Acuerdo Bancario con el Banco Rumano de Comercio Exterior, similar en su manejo operativo a los convenios de Crédito Recíproco de la ALADI.

No. 018-89-EF/90 (1989-06-28): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de julio.

No. 019-89-EF/90 (1989-06-28): Determina los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de julio.

No. 020-89-EF/90 (1989-07-25): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de agosto.

No. 021-89-EF/90 (1989-07-25): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de agosto.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 022-89-EF/90 (1989-07-26): Modifica la escala porcentual aplicable al retiro de los billetes estipulada en la Circular No. 014-89-EF/90.

No. 023-89-EF/90 (1989-08-16): Dispone poner en circulación a partir del 17 de agosto de 1989 billetes de la denominación de I/.50,000 y I/.100,000. Asimismo modifica la escala porcentual aplicable al retiro de los billetes estipulada en la Circular No. 022-89-EF/90.

No. 024-89-EF/90 (1989-08-16): Resuelve incorporar a las empresas financieras como usuarias del Sistema de Depósitos y Retiros.

No. 025-89-EF/90 (1989-08-17): Reúne las disposiciones en materia de encaje en moneda nacional dictadas por el Banco Central de Reserva, sustituyendo a la Circular No. 047-88-EF/90.

No. 026-89-EF/90 (1989-08-29): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de setiembre.

No. 027-89-EF/90 (1989-08-29): Señala los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de setiembre.

No. 028-89-EF/90 (1989-09-04): Sustituye la Circular No. 038-88-EF/90 sobre líneas promocionales de crédito.

No. 029-89-EF/90 (1989-09-19): Contiene las tasas máximas de interés en moneda extranjera autorizadas por el Banco Central de Reserva. En esta oportunidad se modifican las tasas de interés pasiva, legal para depósitos en consignación en el Banco de la Nación y la remuneración del encaje exigible para el sistema financiero.

No. 030-89-EF/90 (1989-09-16): Reemplaza la Circular No. 046-88-EF/90, estableciendo las disposiciones del Banco Central de Reserva en materia de encaje en moneda extranjera.

No. 031-89-EF/90 (1989-09-19): Reemplaza la Circular No. 025-89-EF/90, estableciendo las disposiciones del Banco Central en materia de encaje en moneda nacional.

No. 032-89-EF/90 (1989-09-26): Sustituye la Circular No. 003-89-EF/90, conteniendo las tasas máximas de interés en moneda nacional a ser cobradas a rebatir por el sistema financiero.

No. 033-89-EF/90 (1989-09-26): Sustituye la Circular No. 044-89-EF/90, reuniendo las disposiciones respecto a las Operaciones de Capital Reajutable.

No. 034-89-EF/90 (1989-09-26): Sustituye la Circular No. 031-89-EF/90, estableciendo las disposiciones del Banco Central en materia de encaje en moneda nacional.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

No. 035-89-EF/90 (1989-09-26): Determina los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de octubre.

No. 036-89-EF/90 (1989-09-26): Fija los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de octubre.

No. 037-89-EF/90 (1989-09-26): Establece cuentas de depósitos a plazo, no computables como fondos de encaje a nombre de las entidades del sistema financiero.

No. 038-89-EF/90 (1989-10-09): Modifica la escala porcentual aplicable al retiro de billetes estipulada en la Circular No. 023-89-EF/90.

No. 039-89-EF/89 (1989-10-25): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de noviembre.

No. 040-89-EF/90 (1989-10-25): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de noviembre.

No. 041-89-EF/90 (1989-11-13): Sustituye la Circular No. 032-89-EF/90 conteniendo las tasas máximas de interés en moneda nacional, a ser cobradas al rebatir, para el sistema financiero.

No. 042-89-EF/90 (1989-11-13): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de noviembre.

No. 043-89-EF/90 (1989-11-13): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de noviembre.

No. 044-89-EF/90 (1989-11-13): Reemplaza la Circular No. 037-89-EF/90 estableciendo las condiciones bajo las que las entidades del sistema financiero que así lo requieran mantendrán cuentas de depósitos a plazo en moneda nacional en el Banco Central, no computables como fondos de encaje.

No. 045-89-EF/90 (1989-11-24): Reemplaza la Circular No. 044-89-EF/90, modificando las condiciones bajo las que las entidades del sistema financiero podrán mantener cuentas de depósitos a plazo en moneda nacional no computables como fondos de encaje en el Banco Central.

No. 046-89-EF/90 (1989-11-24): Contiene las tasas máximas de interés en moneda extranjera en términos anuales para el sistema financiero, dejando sin efecto la Circular No. 029-89-EF/90.

No. 047-89-EF/90 (1989-11-28): Establece los alcances de la Línea de Crédito de Fomento a las Exportaciones no Tradicionales, FENT. En

Banco Central de Reserva del Perú

esta oportunidad se modifica la modalidad de los créditos FENT que en adelante se desembolsarán en dólares americanos.

No. 048-89-EF/90 (1989-11-29): Establece los valores diarios del Índice para Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de Diciembre.

No. 049-89-EF/90 (1989-11-29): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de diciembre.

No. 050-89-EF/90 (1989-11-30): Contiene las tasas máximas de interés en moneda nacional autorizadas por el Banco Central, dejando sin efecto la Circular No. 041-89-EF/90.

No. 051-89-EF/90 (1989-11-30): Reúne disposiciones en materia de encaje en moneda nacional sustituyendo la Circular No. 034-89-EF/90.

No. 052-89-EF/90 (1989-12-07): Resuelve normar las prórrogas de los Créditos FENT estableciendo que se rijan de acuerdo al Manual de Prórrogas de Créditos FENT.

No. 053-89-EF/90 (1989-12-15): Reúne las disposiciones en materia de encaje en moneda extranjera dictadas por el Banco Central, sustituyendo a la Circular No. 030-89-EF/90. En esta oportunidad se extiende hasta el 31 de diciembre de 1990 las exoneraciones de guardar encaje. Además se modifica el cómputo de la remuneración a los fondos de encaje mantenidos en el Banco Central.

No. 054-89-EF/90 (1989-12-27): Establece los valores diarios del Índice de Reajuste de Deudas correspondiente al mes de enero de 1990.

No. 055-89-EF/90 (1989-12-27): Contiene las disposiciones correspondientes a las Operaciones de Capital Reajutable. En esta oportunidad, se modifica el régimen de la remuneración a los fondos de encaje en exceso mantenidos en el Banco Central.

No. 056-89-EF/90 (1989-12-27): Reúne las disposiciones en materia de encaje en moneda nacional sustituyendo la Circular No. 051-89-EF/90. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 1990 las exoneraciones de guardar encaje por los distintos pasivos que se detallan en el punto seis de la presente Circular y se actualizan las multas por toda infracción de las regulaciones de encaje distinta del déficit.

No. 057-89-EF/90 (1989-12-27): Establece los valores diarios del Índice de Operaciones de Capital Reajutable correspondiente al mes de enero de 1990.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

CARTAS CIRCULARES

No. 001-89-EF/90 (1989-01-12): Obliga a las entidades del sistema financiero a presentar sus reportes de Posición de Cambio de acuerdo con las Resoluciones Cambiarias No. 047-88-EF/90 y 048-88-EF/90.

No. 002-89-EF/90 (1989-02-22): Dispone que las entidades del sistema financiero del país deberán presentar sus respectivos reportes de Posición de Cambio de acuerdo con la Resolución Cambiaria No 007-89-EF/90.

No. 003-89-EF/90 (1989-02-24): Prorroga el plazo de utilización del convenio de crédito suscrito entre el Banco Central y el Magyar Bank de Hungría hasta el 31.01.91.

No. 004-89-EF/90 (1989-02-27): Aclara los alcances de la Circular No.019-84-EF/90 por el que se norma el sistema de depósitos y retiros en efectivo por los bancos en la cuenta corriente que mantienen en el Banco Central.

No. 005-89-EF/90 (1989-03-08): Establece normas para la presentación al Banco Central de las solicitudes de exoneración de aplicación de multa originadas por déficit de encaje.

No. 006-89-EF/90 (1989-03-13): Señala las normas que deberán seguirse para la ejecución de los créditos otorgados a los bancos comerciales, al Banco Industrial del Perú y a la Caja de Ahorros de Lima.

No. 007-89-EF/90 (1989-04-05): Establece las pautas operativas con relación a lo dispuesto en la Resolución Cambiaria No. 010-89-EF/90.

No. 008-89-EF/90 (1989-04-03): Comunica el horario de atención para las operaciones en moneda extranjera a realizarse entre las instituciones del sistema financiero y el Banco Central correspondiente a los meses de invierno.

No. 009-89-EF/90 (1989-05-15): Comunica que a partir del período de encaje iniciado el 16 de mayo de 1989, los cuadros de situación de encaje en moneda nacional y moneda extranjera deberán ser expedidos en miles de intis.

No. 010-89-EF/90 (1989-05-29): Aclara los alcances sobre las remesas por concepto de pagos de capital, intereses y comisiones de créditos de corto plazo en moneda extranjera, concertados por las empresas de derecho público y empresas de derecho privado.

No. 011-89-EF/90 (1989-07-03): Informa que, por un período de 15 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución Cambiaria No. 023-89-EF/90, para registrar en el Banco Central los créditos externos e internos en moneda extranjera, se deberá adjun-

Banco Central de Reserva del Perú

tar copia del Anexo 6 "Resumen de las operaciones de financiamiento para capital de trabajo".

No. 012-89-EF/90 (1989-03-04): Obliga a las entidades del sistema financiero a presentar sus reportes de Posición de Cambio de acuerdo con la Resolución Cambiaria No. 023-89-EF/90.

No. 013-89-EF/90 (1989-08-16): Señala los alcances sobre las cuentas corrientes que al amparo de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 37 de la Ley Orgánica del Banco Central, son mantenidos en él por las empresas bancarias y financieras del país.

No. 014-89-EF/90 (1989-09-01): Comunica la suscripción de un Acuerdo Técnico Bancario del Banco Central con el Banco Nacional de Cuba, y los alcances del mismo.

No. 015-89-EF/90 (1989-09-05): Informa la suscripción de un Acuerdo Bancario entre el Banco Central y el Banco de Comercio Exterior de Bulgaria, similar en su manejo operativo a los Convenios de Crédito Recíproco de la ALADI.

No. 016-89-EF/90 (1989-09-06): Establece las pautas para acogerse a la excepción del requisito de licencia previa para importaciones cuyo valor FOB sea menor a US\$ 5 000, dispuesta por el Decreto Supremo No. 169-89-EF.

No. 017-89-EF/90 (1989-09-14): Agrega a la relación que se anexa a la Circular No. 004-89-EF/90 las firmas de los funcionarios José Luque Ramírez y Humberto Grimaldo Pachas, autorizándolos para verificar el cumplimiento de los artículos 18, 19 y 21 del reglamento que norma los depósitos y retiros en efectivo que realizan los bancos en la cuenta corriente que mantienen en el Banco Central.

No. 018-89-EF/90 (1989-10-02): Amplía, durante el horario de invierno, el horario de atención para los depósitos y/o retiros que realizan los bancos en la cuenta corriente que mantienen en el Banco Central.

No. 019-89-EF/90 (1989-10-04): Establece las pautas referidas a los casos que ameriten ser exonerados de la suspensión de remesas de divisas dispuesto por Decreto Supremo No. 127-88-EF.

No. 020-89-EF/90 (1989-10-09): Establece las pautas operativas sobre la aplicación de la Resolución Cambiaria No. 027-89-EF/90 que autoriza la venta de moneda extranjera al tipo de cambio del Mercado Único de Cambios.

No. 021-89-EF/90 (1989-10-09): Comunica que a partir del 03.10.89 se dispone encargar la Gerencia de Tesorería del Banco Central a su funcionario Sr. Ronald Mejía López.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

No. 022-89-EF/90 (1989-10-10): Establece pautas referidas al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la presentación diaria de los reportes de posición de cambio por las entidades del sistema financiero.

No. 023-89-EF/90 (1989-10-10): Informa la sustitución del "Balance Simplificado del Sistema Financiero" por el "Balance Sectorizado por Agentes Económicos" correspondiente a la Carta Circular No. 012-86-EF/90, considerando la actualización del Plan de Cuentas para las instituciones financieras.

No. 024-89-EF/90 (1989-10-13): Hace referencia a la Resolución Cambiaria No. 002-83-EFC/90 y Decreto Legislativo No. 272, sus modificatorias y ampliatorias, concernientes al tratamiento que se dió al pago de la deuda externa de corto plazo que los bancos tenían concertada en el exterior, solicitando un detalle del monto adeudado por banco acreedor.

No. 025-89-EF/90 (1989-10-20): Comunica la anulación de la Carta Circular No. 011-88-EF/90 modificatorias y ampliatorias, referidas a los límites máximos para ventas y/o transferencias de moneda extranjera que realiza el Banco Central a las entidades del sistema financiero.

No. 026-89-EF/90 (1989-10-25): Incluye el producto ácido esteárico dentro de la lista de productos que se adjuntaba como anexo 2 a la Carta-Circular No. 014-89-EF/90.

No. 027-89-EF/90 (1989-10-26): Informa sobre lo dispuesto en el numeral 4 de la Circular No. 034-89-EF/90 referida al cuadro de situación de encaje de una institución financiera.

No. 028-89-EF/90 (1989-11-28): Informa sobre el procedimiento de subasta a que se refiere el artículo 1o. de la Resolución Cambiaria 035-89-EF/90.

No. 029-89-EF/90 (1989-11-28): Establece las tasas de penalidad de los nuevos Créditos FENT otorgados bajo el amparo de la Circular No. 047-89-EF/90.

No. 030-89-EF/90 (1989-11-29): Establece algunas pautas sobre los reportes de posición de cambio de acuerdo a la Resolución Cambiaria 035-89-EF/90.

No. 031-89-EF/90 (1989-11-29): Establece las pautas que deberán cumplir las entidades financieras sobre la presentación de reportes de posición de cambio.

No. 032-89-EF/90 (1989-12-19): Establece la anulación del punto I de la Carta Circular No. 035-88-EF/90, referida a los Certificados de Moneda Extranjera de Libre Disponibilidad.

Banco Central de Reserva del Perú

No. 033-89-EF/90 (1989-12-20): Señala algunas notas distintivas del billete auténtico de I/. 50 000 comparándolo con el billete falso impreso mediante la técnica offset.

No. 034-89-EF/90 (1989-12-29): Comunica el horario de atención para operaciones en moneda extranjera con motivo de que éstas se efectúen de manera ordenada y eficiente en el período correspondiente a los meses de verano.

No. 035-89-EF/90 (1989-12-29): Establece las pautas relativas a las ventas y/o transferencias de moneda extranjera que efectúe el Banco Central a las entidades del sistema financiero del país, a partir del 2 de enero de 1990.

CAPITAL Y RESERVAS

El capital autorizado del Banco Central de Reserva del Perú es de I/. 100 000, suscrito totalmente por el Estado y por cuyo derecho no se emite acciones, constando tan sólo en la cuenta "Capital", de acuerdo con el artículo 3o. de la Ley Orgánica. Se considera, además :

- I/. 61 823 por transferencia del capital de la Casa Nacional de Moneda, en cumplimiento del artículo 1o. del Decreto Ley 21945 del 04 de octubre de 1977, mediante el cual se integra la Casa Nacional de Moneda a este Banco Central;
- I/. 200 por capitalización de la reserva hecha al amparo de los decretos leyes Nos. 18843 y 18958 que fue utilizada para cubrir, en parte, la adquisición de dos máquinas acuñadoras que incrementaron los activos fijos de la Gerencia Casa Nacional de Moneda; e,
- I/. 508 515 por adjudicación del terreno ubicado en Huachipa, Distrito de Lurigancho, según Resolución Suprema 082-86-VC del 13 de junio de 1986, inscrito en el asiento 1-C de la ficha 69985 del Registro de la Propiedad de Lima.

Se deduce:

- I/. 107 importe de la maquinaria e instrumentos mecánicos recibidos de la Dirección General de Tránsito y transferidos a la Escuela Superior de Educación Profesional "José Pardo", en cumplimiento de la Resolución Suprema No. 0011-80-VC-5600 del 21 de enero de 1980, Ministerio de Vivienda y Construcción.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

En consecuencia, el capital y reservas del Banco Central al 31 de diciembre de 1989 estaba constituido de la siguiente manera:

Capital pagado	I/.	670 431
Reserva legal	I/.	70 584
Reserva para eventualidades	I/.	15 453
	I/.	<hr/> 756 468 <hr/>

OBLIGACIONES A LA VISTA

El total de obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva, constituidas por billetes, monedas de oro, plata, latón, alpaca, cupro-níquel, cheques circulares de gerencia en circulación, así como por depósitos a la vista, alcanzó al 31 de diciembre de 1989 a I/. 8 798 624 911 342, cantidad que se descompone en la forma siguiente:

Billetes en circulación	I/.	6 549 221 987 548
Monedas de S/. 100,000; 50,000; 10,000; 5,000; 1,000; 500; 100; 50; 10; 5; 1; 0.50; 0.25; 0.10; y 0.05; y de I/. 200; 100; 5; 1; 0.50; 0.20; 0.10; 0.05 y 0.01		687 115 185
Cheques circulares de gerencia		864 350
	I/.	<hr/> 6 549 909 967 083
Depósitos a la vista:		
- Banca comercial y de ahorro	I/.	1 139 651 928 909
- Banca de fomento		34 171 287 604
- Banco de la Nación		13 897 005 319
- Banco Central Hipote- cario del Perú		16 024 918 165
- Empresas financieras		109 237 756 924
- Bancos y otras institu- ciones financieras en liquidación		188 082
- Gobierno, reparticio- nes diversas		20 654 747
- Instituciones públi- cas y privadas		9 733 121 178
- Depósitos especiales		41 261 854 441

Banco Central de Reserva del Perú

- Depósitos de capital reajutable	73 251 827 212	
- Depósitos especiales encaje adicional	358 519 071 229	
- Multas a transferir al Tesoro Público	231 385	I/. 1 795 769 845 195
<hr/>		
Cheques de Gerencia y otras obligaciones		452 945 099 064
		<hr/>
		I/. 8 798 624 911 342
		<hr/> <hr/>

Constituyen también obligaciones del Banco Central de Reserva los depósitos en moneda extranjera que las instituciones bancarias y otras entidades mantienen en él, por un monto que al cierre del año ascendía a I/. 3 266 508 690 575.

Además, existen obligaciones en moneda extranjera por un equivalente a I/. 4 953 643 558 419, importe que, sumado al anterior, totaliza I/. 8 220 152 248 994, correspondientes al total del rubro "Depósitos y obligaciones en moneda extranjera" del balance del Banco Central de Reserva.

ENCAJE

El encaje legal del Banco Central de Reserva del Perú está constituido por las tenencias de oro y plata, las disponibilidades en el extranjero, los aportes del Perú en oro y Derechos Especiales de Giro (D.E.G.) al Fondo Monetario Internacional, y en dólares estadounidenses al Fondo Andino de Reservas; así como por los convenios de crédito recíproco, los bonos en moneda extranjera de organismos internacionales y las tenencias de D.E.G. Dicho encaje ascendía al 31 de diciembre de 1989, a I/. 7 650 320 212 010 distribuido en la siguiente forma:

- Oro en el país y en el exterior	I/. 3 532 778 826 586
- Plata en el país y en el exterior	395 493 506 616
- Monedas extranjeras	22 300 510 194
- Depósitos a la vista	591 295 303 645
- Depósitos a plazo	1 642 890 645 135

Memoria al 31 de diciembre de 1989

- Bonos en moneda extranjera de organismos internacionales	107 858 700 000
- Convenios de crédito recíproco	148 414 136 642
- Aporte del Perú en oro y DEG al FMI	488 411 630 433
- Aporte del Perú al Fondo Andino de Reservas	720 875 616 047
- Tenencias de Derechos Especiales de Giro	1 336 711
	<hr/>
	I/. 7 650 320 212 010
	<hr/> <hr/>

OPERACIONES DE CREDITO

El total de colocaciones del Banco Central de Reserva, al 31 de diciembre de 1989, llegó a I/. 6 711 414 436 406, distribuidos de la siguiente manera:

A la banca comercial, de ahorro y empresas financieras	I/. 1 574 372 556 950
A la banca de fomento	3 454 721 761 075
Al Banco de la Nación	1 634 457 115 171
Al gobierno	15 553 237 141
A la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE	853 609 538
A bancos en liquidación	15 003 758 731
A empresas financieras en liquidación	16 452 397 800
	<hr/>
	I/. 6 711 414 436 406
	<hr/> <hr/>

UTILIDADES

Al igual que en 1988, durante el ejercicio de 1989 no se registró utilidades ni pérdidas.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

Con fecha 15 de agosto de 1989, se efectuó el ajuste de las tenencias del Fondo Monetario Internacional en intis, quedando al cierre del presente ejercicio el tipo de D.E.G. 0.000426413 por inti, resultante de la paridad de D.E.G. 0.771807 por U.S. dólar y al tipo de cambio promedio al cierre de las operaciones al 30.04.89 de I/. 1 810 por U.S.Dólar resul-

Banco Central de Reserva del Perú

tando un incremento de I/. 2 130 097 620 422 en dichas tenencias e I/. 594 239 634 922 en el Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional.

Al 31 de diciembre de 1989 el aporte del Perú ha quedado constituido de la siguiente manera:

- Aporte en oro y DEG	DEG 72 475 000	I/. 488 411 630 433
- Aporte en moneda nacional que representa	DEG 258 425 000	I/. 606 043 905 791
	<u>DEG 330 900 000</u>	<u>I/. 1 094 455 536 224</u>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

Al 31 de diciembre de 1989 la situación de los aportes es la siguiente :

APORTE SUSCRITO

1) CAPITAL ORDINARIO		
Pagadero en efectivo	US\$	23 093 591,63
Exigible		274 081 184,21
		<hr/>
	US\$	297 174 775,84
2) CAPITAL INTERREGIONAL		
Pagadero en efectivo	US\$	10 374 552,00
Exigible		220 519 544,00
		<hr/>
	US\$	230 894 096,00
3) FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES		
Pagadero en efectivo	US\$	61 464 464,28
		<hr/>
	US\$	589 533 336,12
		<hr/>

Memoria al 31 de diciembre de 1989

APORTE PAGADO**1) CAPITAL ORDINARIO**

Entrega en US dólares		US\$	9 991 699,58
Pagarés en US dólares			--
Entrega en moneda nacional	l/. 7 471 833,03		
por un equivalente a:		US\$	12 326 398,42
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares del peso y ley en vigencia al 1959.01.01 que representan US dólares corrientes.		US\$	1 471 738,00
	<u>l/. 7 471 833,03</u>	<u>US\$</u>	<u>23 789 836,00</u>

2) CAPITAL INTERREGIONAL

Entrega en US dólares		US\$	4 659 751,00
Pagarés en US dólares		US\$	2 237 000,00
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares		US\$	9 364 757,00
		<u>US\$</u>	<u>16 261 508,00</u>

3) FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES

Entrega en US dólares		US\$	1 036 500,00
Pagarés en US dólares		US\$	5 536 000,00
Entrega en moneda nacional	l/. 13 845 427,85		
por un equivalente a:		US\$	20 451 215,42
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares		US\$	25 678 000,00
Pagarés por el equivalente en intis de US dólares del peso y ley en vigencia al 1959.01.01 que representan US dólares corrientes		US\$	8 691 324,58
	<u>l/. 13 845 427,85</u>	<u>US\$</u>	<u>61 393 040,00</u>
	<u>l/. 21 317 260,88</u>	<u>US\$</u>	<u>101 444 384,00</u>

Banco Central de Reserva del Perú

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)

El 7 de junio de 1988 se recibió 5 pagarés emitidos por la Dirección General de Crédito Público en pago del aumento del capital del BIRF.

En consecuencia, el aporte total al mencionado organismo al 31 de diciembre de 1989 es como sigue:

	Pagado en efectivo US\$	Exigible US\$	TOTAL US\$
Aporte inicial Ley 10640	3 500 000,00	14 000 000,00	17 500 000,00
Aumento del aporte Ley 13187		17 500 000,00	17 500 000,00
Aumento del aporte Ley 16569	2 850 000,00	25 650 000,00	28 500 000,00
Aumentos aportes D.L. 19264 - 19526	1 085 710,00	9 771 390,00	10 857 100,00
Aumento aporte D.L. 23062	2 448 887,60	22 039 988,40	24 488 876,00
Aumento aporte Leyes 24679 y 24754	17 734 853,00	230 049 437,00	247 784 290,00
	<u>27 619 450,60</u>	<u>319 010 815,40</u>	<u>346 630 266,00</u>

CASA NACIONAL DE MONEDA

Durante 1989 la producción monetaria y de productos y servicios para terceros alcanzaron las siguientes cantidades:

Memoria al 31 de diciembre de 1989

a) Producción monetaria

Según lo dispuesto por Acuerdo de Directorio del 29 de noviembre de 1988, en este rubro la producción se orientó al desarrollo de labores productivas sólo hasta el nivel de cospel.

A continuación se detalla el volumen obtenido durante el año.

<u>Diámetro (en mms.)</u>	<u>Aleación</u>	<u>Discos (1)</u>	<u>Cospeles (2)</u>
23	Latón	34 110 000	6 356 000
20.5	Latón	18 405 000	12 636 000
18	Latón	38 502 000	2 782 000
16	Latón	21 276 000	13 651 000
		<u>112 293 000</u>	<u>35 425 000</u>

(1) Piezas de metal cortado

(2) Discos a los que se les ha eliminado el filo y han sido sometidos a un proceso de lavado y abrillantado. Los cospeles constituyen la base para obtener la producción futura de monedas.

b) Trabajos para terceros

La producción de bienes y la prestación de servicios, para particulares, se desagregaron de la siguiente manera:

Trabajos artísticos:

Monedas	
Conmemorat.	20 500
Medallas	16 026
Insignias	602
Condecor.	190
Dorados	78
Otros (1)	227

TOTAL : 37 623

(1) Botones, argollas, miniaturas, etc.

Banco Central de Reserva del Perú

Ensayes de metales:

Virutas de oro	862
Virutas de plata	227
Lingotes de oro	1 495
Crazadas de latón*	219
TOTAL	2 803

* Para el proceso de amonedación

Fundición de metales preciosos:

Mediante D.S. No. 078-87-EF se autorizó a productores, comercializadores y público en general, a vender oro al Banco Central de Reserva del Perú. Por lo tanto, para determinar la ley del metal a adquirirse, el oro fue sometido a fundición con la finalidad de fijar su justiprecio.

	<u>Fundiciones</u>	<u>Peso (kgs.) (1)</u>
Oro	<u>1 494</u>	<u>15 010 081,724</u>

DESTRUCCION DE NUMERARIO

En el año 1989, fueron destruidos 197 528 575 billetes por haber sido calificados como deteriorados o por haber dejado de constituir medio de pago.

DENOMINACION	CANTIDAD DE PIEZAS	VALOR MONETARIO
S/. 5	1 344	l/. 7
10	3 077	31
50	1 595	80

Memoria al 31 de diciembre de 1989

	100	1 765	176
	200	794	159
	1 000	1 500 000	1 500 000
	5 000	60 930 000	304 650 000
	10 000	42 760 284	427 602 840
	50 000	26 270 400	1 313 520 000
I/.	10	29 599 716	295 997 160
	50	1 209 600	60 480 000
	100	34 950 000	3 495 000 000
	500	300 000	150 000 000
		197 528 575	I/. 6 048 750 453
		197 528 575	I/. 6 048 750 453

VALORES EN GARANTIA

De conformidad con el artículo 41 de la Ley Orgánica, los bancos comerciales, bancos de fomento y las empresas financieras deben poseer y depositar en el Banco Central de Reserva, en garantía de las operaciones que efectúan con él, títulos de la deuda pública por un monto equivalente a 5 por ciento de su capital pagado y fondos de reserva. Para tal efecto, dichos títulos están valuados a la cotización del mercado en el momento de su adquisición.

Los títulos mencionados están constituidos por "Bonos de Inversión Pública", "Bonos de la Deuda Interna Consolidada de Obras Públicas 1930", "Bonos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial", "Bonos de Inversión del Tesoro Público D.S. No. 085/87-EF", "Bonos de Inversión Regional D.S. No. 307/86 y D.S. No. 363/86/EF", "Bonos de Pensiones Ley 23495", "Bonos de Tesorería" y "Bonos Nacionales 1989 D.S. 221/89/EF".

Estos títulos han sido depositados con los siguientes valores nominales y de adquisición:

GARANTIA ARTICULO 41	VALOR NOMINAL	VALOR DE DE ADQUISICION
Banco de Crédito del Perú	I/. 2 933 831 300	I/. 2 933 831 300
Banco Internacional del Perú	889 491 000	712 082 710
Banco Popular del Perú	702 000 000	606 220 000
Banco Latino de Fomento de la Construcción	243 934 543	224 351 578
Citibank N.A.	59 100 000	59 100 000

Banco Central de Reserva del Perú

Banco Exterior de los Andes y España	235 431 694	210 303 180
Banco Wiese Ltda.	597 784 026	536 519 378
Banco Comercial del Perú en liquidación	917	550
Banco Continental	357 033 331	341 131 404
Banco de Lima	222 364 542	202 890 902
Banco Central Hipotecario del Perú	256 473 058	255 916 719
Caja de Ahorros de Lima	181 161 000	181 161 000
Banco Agrario del Perú	715 220 000	705 529 600
Banco Mercantil	190 430 141	181 044 522
Banco Industrial del Perú	309 393 864	290 855 641
Banco de la Nación	1 717 641 000	1 717 641 000
Banco Minero del Perú	514 713 075	447 577 385
Bank of America	82 025 000	82 025 000
Banco de Comercio	131 907 593	117 681 239
Banco Regional Sur Medio y Callao	233 311 521	232 964 170
Banco de Desarrollo de la Construcción	157 801 723	141 241 378
Banco Regional del Norte	106 678 635	96 260 110
Banco Amazónico	85 789 999	81 514 492
Banco de los Andes	123 449 900	117 274 453
Banco del Sur del Perú	247 053 349	224 463 219
Banco Nor Perú	85 331 125	80 951 511
Banco de la Vivienda del Perú	386 243 420	386 243 420
Banco Financiero	84 487 596	76 995 603
Banco Central de Crédito Cooperativo del Perú	187 727 992	187 727 992
Corporación Financiera de Desarrollo COFIDE	103 558 351	102 245 511
Financiera Peruana S.A.	51 855 488	47 197 772
Promotora Peruana	21 482 213	19 362 530
Peruinvest Cía.Fomento e Inv.	282 530 005	272 576 982
Financiera Progreso	23 109 990	23 109 990
Financiera San Pedro	32 689 550	30 704 650
Financiera Sudamericana	21 524 080	21 464 891
Financiera Nacional	21 224 631	21 194 295
Financiera de Crédito	67 627 641	67 627 641
Caja Municipal de Crédito Popular	867 033	855 017
Financiera del Sur	98 261 775	98 261 775

I/. 12 762 542 101

I/. 12 136 100 510

Memoria al 31 de diciembre de 1989

ESPECIES VALORADAS

Según contrato y Resolución Suprema del 19 de diciembre de 1934, el Banco Central de Reserva del Perú ha continuado con la custodia de especies valoradas pertenecientes al Supremo Gobierno.

Saldo al 1988-12-31 I/. 214 657 746,00

Más:

Especies recibidas durante
1989 10 175 276 000,00

Menos:

Especies egresadas durante
1989 10 179 720 281,00

Saldo al 1989-12-31 210 213 465,00

Este saldo se descompone de la siguiente forma:

Papel de Aduanas	I/. 111 000,00
Timbres Consulares	210 102 465,00
	<u>210 213 465,00</u>

PRESUPUESTO EJECUTADO A NIVEL PLIEGO AÑO 1989

REMUNERACIONES

Básica trabajador empleado permanente	I/. 30 347 148 778
Del empleado eventual contratado	26 034 924
Reunificada	13 390 123
Bonificación personal	395 808 435
Bonificación familiar	222 032 016
Otras del trabajador empleado permanente	21 362 885 880
Gratificaciones	81 292 650
Compensación tiempo de servicios	44 684 134 809
Horas extras	797 295 605
	<u>I/. 97 930 023 220</u>

Banco Central de Reserva del Perú

BIENES

Racionamiento	V.	177 390 179
Vestuario		2 438 700 998
Materias primas		98 672 959
Materiales de escritorio		502 148 202
Materiales de laboratorio		118 078 914
Materiales de construcción		176 550 729
Materiales eléctricos		947 027 633
Materiales sanitarios		84 371 520
Materiales para PAD		882 975 131
Materiales de impresión		602 568 635
Materiales fotográficos y fonotécnicos		274 337 574
Materiales de explosión y municiones		7 026 701
Materiales de limpieza		120 097 045
Impresos y suscripciones		725 471 889
Combustibles, carburantes y lubricantes		272 516 792
Enseres		3 571 050
Herramientas		160 570 492
Repuestos		1 948 438 308
Otros bienes		1 038 272 228
	V.	<u>10 578 786 979</u>

SERVICIOS

Pasajes, viáticos y asignaciones (comisión de servicios)	V.	863 926 189
Pasajes, viáticos y fletes (cambios de colocación)		44 990 358
Movilidad local		122 095 242
Atenciones oficiales y celebraciones		40 962 698
Seguros personales		118 944 231
Seguros no personales		2 696 455 497
Asesoría, consultoría, peritaje,		1 220 084 581
Embalaje, flete y almacenamiento		7 178 959 699
Instalaciones y acondicionamiento		118 643 905
Mantenimiento y reparaciones		2 645 763 341
Tasas de servicios públicos		80 268 715
Tarifas de servicios públicos		1 845 321 826
Derechos educativos		290 022 750
Derechos de aduana		17 564 755 342

Memoria al 31 de diciembre de 1989

Publicaciones	276 528 649
Impresiones	757 625 598
Encuadernación	34 908 873
Arrendamiento de inmuebles	236 866 759
Arrendamiento de mobiliario, equipos y otros	142 571 657
Arrendamiento de servicios para PAD	600 092 312
Judiciales y notariales	15 337 286
Otros servicios	55 257 902 576
Servicio de vigilancia	362 748 994
Servicios no personales	339 639 165
	<hr/>
I/. 92 855 416 243	<hr/> <hr/>

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.E.M.)*	I/. 2 956 779 025
Al Instituto Peruano de Seguridad Social (C.N.P.)**	2 927 642 798
A las instituciones públicas	1 634 308 000
Al exterior	380 910 732
Sepelio y luto	13 110 000
Subvención a personas jurídicas	19 991 055 864
Subvención a personas naturales	40 131 725
Fondo Nacional de Vivienda	1 736 907 041
Movilidad y refrigerio	3 299 268 822
Otras	4 821 932 019
Directorio	248 000
	<hr/>
I/. 37 802 294 026	<hr/> <hr/>

PENSIONES I/. 1 545 705 895

INTERESES Y COMISIONES I/. 2 798 178 820 258

* Caja de Enfermedad-Maternidad

** Caja Nacional de Pensiones

Banco Central de Reserva del Perú

ESTUDIOS

--

OBRAS

250 000

BIENES DE CAPITAL

Mobiliario y equipo de oficina	1 833 747 450
Mobiliario y equipo de laboratorio	17 651 700
Máquina y equipo electrógeno	417 760
Máquina y equipo industrial	1 607 823 750
Maquinaria y equipo para PAD	1 702 827 722
Maquinaria y equipo para comunicaciones	213 168 987
Maquinaria y equipo fotográfico	436 282 404
Vehículos transporte de personas	174 458 944
Vehículo transporte para carga	803 126 613
Armas	60 446 525
Otros	1 990 966 232
	<hr/>
	8 840 918 087
	<hr/>

ACCIONES

23 773

BIENES DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION

Mobiliario y equipo de oficina	I/.	1 833 747 450
Mobiliario y equipo de laboratorio		17 651 700
Maquinaria y equipo electrógeno		417 760
Maquinaria y equipo industrial		1 607 823 750
Maquinaria y equipo para P.A.D.		1 702 827 722
Maquinaria y equipo para comunicaciones		213 168 987
Maquinaria y equipo fotográfico y fonotécnico		436 282 404
Vehículos para transporte de personas		174 458 944
Vehículos para transporte de carga		803 126 613
Armas		60 446 525
Otros		1 990 966 232

I/.

8 840 918 087

TOTAL GENERAL

I/.

3 047 732 238 481

**PUBLICACIONES DEL BANCO
CENTRAL DE RESERVA DEL PERU 1989**

- Síntesis Informativa (diaria)
- Nota Semanal
- Boletín (mensual)
- Reseña Económica (trimestral)
- Memoria 1988 (anual)
- Revista "Reserbanco"
- Revista "Moneda"
- Manual de Base de Datos dBasell
- Estudios Económicos Vol. 3 No. 1
- Separatas Cine Club
- Separatas para Teatro
- Diversos folletos, separatas y afiches relacionados a actividades culturales.
- Libros (varios publicados por el Departamento de Proyección Cultural).
- Libro "Artesanos, transacciones, monedas y formas de pago en el mundo andino. Siglos XV y XVI. Tomo I.
- Perú: Compendio Estadístico de Comercio Exterior y Política Cambiaria.
- Inventario de Términos Museológicos.
- Compendio Estadístico del Sector público No Financiero.
- Traducciones de artículos económicos.
- Libro "Artesanos, transacciones, monedas y formas de pago en el mundo andino. Siglos XV y XVI. Tomo II.
- Perú: Compendio Estadístico Monetario 1959-1988.

**ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR EL
BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

- Exposiciones: "Moneda nacional", "Fichas peruanas", "La mujer y la numismática peruana", "Tablas de Sarhuas", "Billetes del mundo", "Textiles Andinos", "Exposición del libro infantil peruano", "El Salón de jóvenes pintores y escultores peruanos", "El hombre y la arquitectura del antiguo Perú en la colección del BCRP" y "Homenaje a Víctor Huareda".

Banco Central de Reserva del Perú

- Música, Danza y Poesía: Raymundo Moreno, Folclor Negro y Punto, Alpamayo, Roberto Pachari, Rosita Salas, Duo Amar, Víctor Tamashiro, Grupo Artístico Cultural Jauja, Julio Mendivil, Coro URP, Alhelicias, Luis Alberto Calle, Franky Lasteros, Vicky Paz, Avelino Rodríguez, Paul Gogin, Pilar Badillo, Aldo Bolaños, Coro Americanto, Eloisa Trelles, Jorge Garrido-Lécca, Koricancha, Saña, Flor de María Paredes, Jorge Alvarez, José Villalobos, Duo Cantares, Arliz Niesper, Taller de Danza de San Marcos, Coro Vox Populi, Luis Enrique Alvizuri, Norma Meza.
- Teatro: Teatro El Sol, Mientrastanto, Los Tuquitos, Chasqui, Uber Ramírez, Piqueras, Mascaritas, Solos, Consuelo García, El Zapatito, Tamueca, Acción sobre Tablas, Maguey, El Molino, Fraternidad, Helí Lozada, Luis Kanashiro, Campanitas, Vicky Paz, Gleba Setiembre, Taller Once, Rauraychkani, Rodolfo Carbajal, Títeres Monty.
- Talleres, Seminarios, Conferencias, Charlas, Cursos: Seminario de Educación Inicial (CUNAI), Curso El Teatro en la Educación Inicial (Gerardo Angulo), Taller de Mimo (Juan Arcos), I Seminario sobre Narrativa Infantil y Juvenil (APLIJ), Festival de cine sobre teatro (MOTIN), Conferencia sobre fichas peruanas, I Seminario nacional sobre poesía infantil (APLIJ), Seminario: Informática en la Biblioteca, II Seminario de Educación Inicial (CUNAI), I Seminario de didáctica de la literatura infantil (APLIJ), Taller de Canciones Infantiles (APLIJ), Taller de Títeres (Víctor Montesinos), Taller Bertolt Brecht (Sara Joffré), I Taller pedagógico artístico (varios), Charlas El Mimo en el Perú y América Latina (Piqueras).
- Cine club: "El Western", "El western y John Ford", "Werner Herzog", "Cine Peruano y Homenaje al Inca Garcilaso de la Vega", "Realizaciones francesas", "Cine Checoslovaco II", "Clásicos del Cine Cubano", "La problemática femenina en el cine alemán", "Clásicos del cine mudo", "La nueva ola francesa", "La temática religiosa en el cine", "La animación y el cuento en el cine".
- Por otro lado, el Banco Central de Reserva llevó a cabo o auspició diversas actividades descentralizadas, entre las que figuraron exhibiciones, música, danza, teatro, poesía, talleres, seminarios, conferencias, charlas y cine club.

Memoria al 31 de diciembre de 1989

**BANCO CENTRAL DE RESERVA: BIBLIOTECA
ESTADISTICA ANUAL DE ADQUISICIONES-1989**

	Compra	Canje	Donativo	TOTAL
LIBROS:	492	93	76	661
Administración	30	--	--	30
Agricultura	21	4	1	26
Ciencia, investigación y metodología	5	1	--	6
Comercio y sector externo	14	26	6	46
Relaciones interna- cionales	--	3	1	4
Demografía y población	14	1	--	15
Derecho	41	2	--	43
Finanzas públicas	98	12	14	124
Industria	12	10	15	37
Política	4	1	--	5
Política económica y Seguridad Social	55	14	12	81
Política monetaria	20	7	9	36
Producción y tecnología	47	1	3	51
Sistemas bancarios	--	--	--	--
Sociología e historia	10	1	1	12
Teoría económica	59	6	11	76
Trabajo	16	4	1	21
Otros	46	--	2	48
PUBLICACIONES PERIODICAS	8 299	3 027	3 422	14 748

Banco Central de Reserva del Perú

ESTADISTICA ANUAL DE SERVICIOS - 1989

	Lectura	Préstamo	Circulación
Administración	547	432	322
Agricultura, industria y producción	1 113	314	376
Ciencia, investigación y metodología	270	477	169
Comercio y sector externo	1 485	413	492
Condiciones y política económica	3 472	949	1 735
Demografía y población	395	36	557
Derecho	336	74	732
Finanzas públicas	1 566	855	678
Historia y geografía	201	81	704
Matemáticas	139	200	16
Política	695	146	834
Política monetaria	858	509	1 698
Sistemas bancarios	5 621	448	2 902
Sociología	161	54	1 150
Tecnología	329	32	1 155
Teoría económica	3 189	1 148	4 463
Trabajo y seguridad social	355	141	284
Otros	30	12	8
TOTAL	20 762	6 321	18 275

BALANCE
DEL B.C.R.P.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

1. 2015年12月1日
2. 2015年12月1日
3. 2015年12月1日
4. 2015年12月1日

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

- 161 -

ACTIVO Y OTRAS CUENTAS DEL DEBE			PASIVO Y OTRAS CUENTAS DEL HABER		
	I.	II.		I.	II.
ENCAJE			CAPITAL Y RESERVAS 756 468		
Encaje Legal en el Perú:			OBLIGACIONES		
Oro en el País	2 895 855 424 447		Billetes y Monedas en circulación	6 549 909 967 083	
Monedas Extranjeras	22 300 510 194		Depósitos	1 795 769 845 195	
Plata en el País	319 914 278 933	3 238 070 213 574	Cheques de Gerencia y otras obligaciones	452 945 099 064	8 798 624 911 342
Encaje Legal en el Extranjero			OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES Fondo Monetario Internacional		
Oro en el Extranjero	636 923 402 139		Pagarés	2 127 176 689 770	
Depósitos a la vista	591 295 303 645		Depósitos	2 014 965 031	
Depósitos a Plazo	1 642 890 645 136			2 129 191 654 801	
Plata en el extranjero	75 579 227 683		Dep. de otras Instituciones Internacionales	11 445 040 354	2 140 636 695 155
Bonos M/E. de Organismos Internacionales	107 858 700 000		DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA 8 220 152 248 994		
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional	488 411 630 433		OTRAS CUENTAS DEL PASIVO		
Convenios de crédito recíproco	148 414 136 642		Futuros M/E a entregar	1 654 375 497 904	
Aporte dólares Fondo Andino de Reservas	720 875 616 047	4 412 249 998 436	Varios	1 059 504 005 943	2 713 879 503 847
Tenencias de derechos especiales de giro	1 336 711		OTRAS CUENTAS DEL HABER		
TOTAL DE ENCAJE LEGAL			Intereses, comisiones y utilidades varias		0
OTRAS DISPONIBILIDADES			CUENTAS DE ORDEN		
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA			Valores en Frenda y Custodia:		
COLOCACIONES			a) Títulos Valores en Garantía 79 470 319 647		
Bancos Comerciales y Empresas Financieras			b) Títulos Valores y Otros en Custodia		
Descuentos	126 810 864			2 167 102 804 093	
Redescuentos Comerciales	0			2 246 573 123 740	
Créditos con garantía	1 561 852 976 275	1 563 111 049 941	Fondo para Enfer., Seguro y Pensiones de Empleados 78 371 651 654		
Créditos Indexados	1 131 262 802		Otras Cuentas de Orden		
				64 300 902 796 662	
Bancos de Fomento:			TOTAL	66 625 847 572 056	
Banco Agrario del Perú	3 174 164 386 179				
Banco Industrial del Perú	112 304 779 227		TOTAL		21 873 294 115 806
Banco de la Vivienda del Perú	806 805 554				
Banco Minero del Perú	167 445 790 115	3 454 721 761 075			
Banco de la Nación		1 634 457 115 171			
Banco Central Hipotecario del Perú		0			
Caja de Ahorros de Lima		11 261 507 009			
Tesoro Público:					
Préstamo - Leyes 9312/9713	40 648				
Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536	112 896				
Ptmo. Susc. Acc. Bco. Interncl. de Reconst. y Fom. Ley 10640	23 176				
Aporte del Perú al Bco. Interam. de Desarrollo - Ley 13439	58 536				
Aporte del Perú a la Asoc. Interncl. de Fomento - Ley 13785	1 152				
Consolidación 1988 Ley 24971 - Art. 5°	3 458 597 010				
Consolidación 1987 - Ley 24750 - Art. 5°	0				
Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	20 236				
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	12 087 202 717	15 553 237 141			
Préstamo D.S. 482-84-EFC del 8.11.84	7 180 770	853 609 538			
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE					
Otras entidades y fondos					
Descuentos	0				
Bancos en Liquidación					
Empresas Financieras en Liquidación					
INVERSIONES					
Inmuebles	1				
Valores	388 000 141 892				
Valores dados en Garantía	225				
Adaptaciones y Remodelaciones	480 314	388 000 622 432			
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional		606 043 905 791	994 044 528 223		
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO					
Futuros M/E a recibir	230 134 631 851				
Reajuste en Valuación Ley Orgánica Art. 109°	2 825 239 447 196				
Central y Sucursales	0				
Varios	2 858 354 404 998	5 913 728 484 045			
OTRAS CUENTAS DEL DEBE					
Gastos de Administración y Varios					
TOTAL			TOTAL		
		21 873 294 115 806			

CARLOS CAPUÑAY MIMBELA
Vicepresidente

SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Gerente General

CARLOS DODERO HERMOZA
Director

JORGE LUIS GARCIA PAZOS
Director

EMILIO PALLETE CELI
C.P.C. Matrícula N° 1524
Contador General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1989

Debe	Haber
Intereses pagados y por pagar 2 796 665 258 772	Intereses percibidos y por percibir ... 2 970 292 334 345
Sueldos, Gratificaciones, etc. 56 173 531 209	Cambios, Comisiones y otras Utilidades 77 439 904 136
Remuneraciones al Directorio 248 000	
Contribuciones 26 319 049 930	
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración 113 252 371 257	
Castigos y Provisiones 55 321 779 313	
<u>3 047 732 238 481</u>	<u>3 047 732 238 481</u>

- 192 -

Carlos Capuñay Mimbela
Vicepresidente

Carlos Dodero Hermoza
Director

Jorge Luis García Pazos
Director

Santiago Antúnez de Mayolo
Gerente General

Emilio Pallete Celi
C.P.C. Matricula N° 1324
Contador General

PRINCIPALES DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación y unificación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorgan al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento.

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno y autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75 mil monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chavez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por cuatrocientos millones de dólares o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiera sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el artículo 125º, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés de 1/10 % anual.

Ley 23318, de 11 de noviembre de 1981.— Amplia el inciso c) 1, del artículo 125º de la Ley 23233 en S/. 7,999'739,000 e incorpora el inciso d), S/. 23,001'369,815 que el Banco Central de Reserva del Perú presta al Banco de la Nación, para financiamiento de la campaña arrocería 1980, asumiendo la obligación el Tesoro.

Ley 23337, de 14 de diciembre de 1981.— En el artículo 31º, consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraída por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, S/. 137,569 millones, con un interés anual de 1/10 del 1%.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el Banco Central de Reserva, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 1% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 1% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170-82-EFC la que debe ser de S/. 334,017'790,505.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza, en el artículo 22º, consolidar en el Banco Central de Reserva la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público hasta el 31 de diciembre de 1981 con el Banco de la Nación y financiada con recursos del Banco Central de Reserva y, en el artículo 24º autoriza asimismo la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

Ley 23724, de 13 de diciembre de 1983.— Autoriza, en el artículo 8º, al Poder Ejecutivo a consolidar en el Banco Central de Reserva la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público hasta el 31 de diciembre de 1983 con el Banco de la Nación, S/. 1'390 mil millones más los intereses generados a esa fecha. La deuda consolidada devenga un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24030, de 14 de diciembre de 1984.— Autoriza, en el artículo 21º, al Poder Ejecutivo a consolidar en el Banco Central de Reserva la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público hasta el 31 de diciembre de 1984 con el Banco de la Nación, S/. 1'202,382 millones más los intereses generados a esa fecha. La deuda consolidada devenga un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24395, de 10 de diciembre de 1985.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar en el Banco Central de Reserva las operaciones de Financiamiento otorgadas a ECASA hasta por l/. 150 millones, devengando un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%.

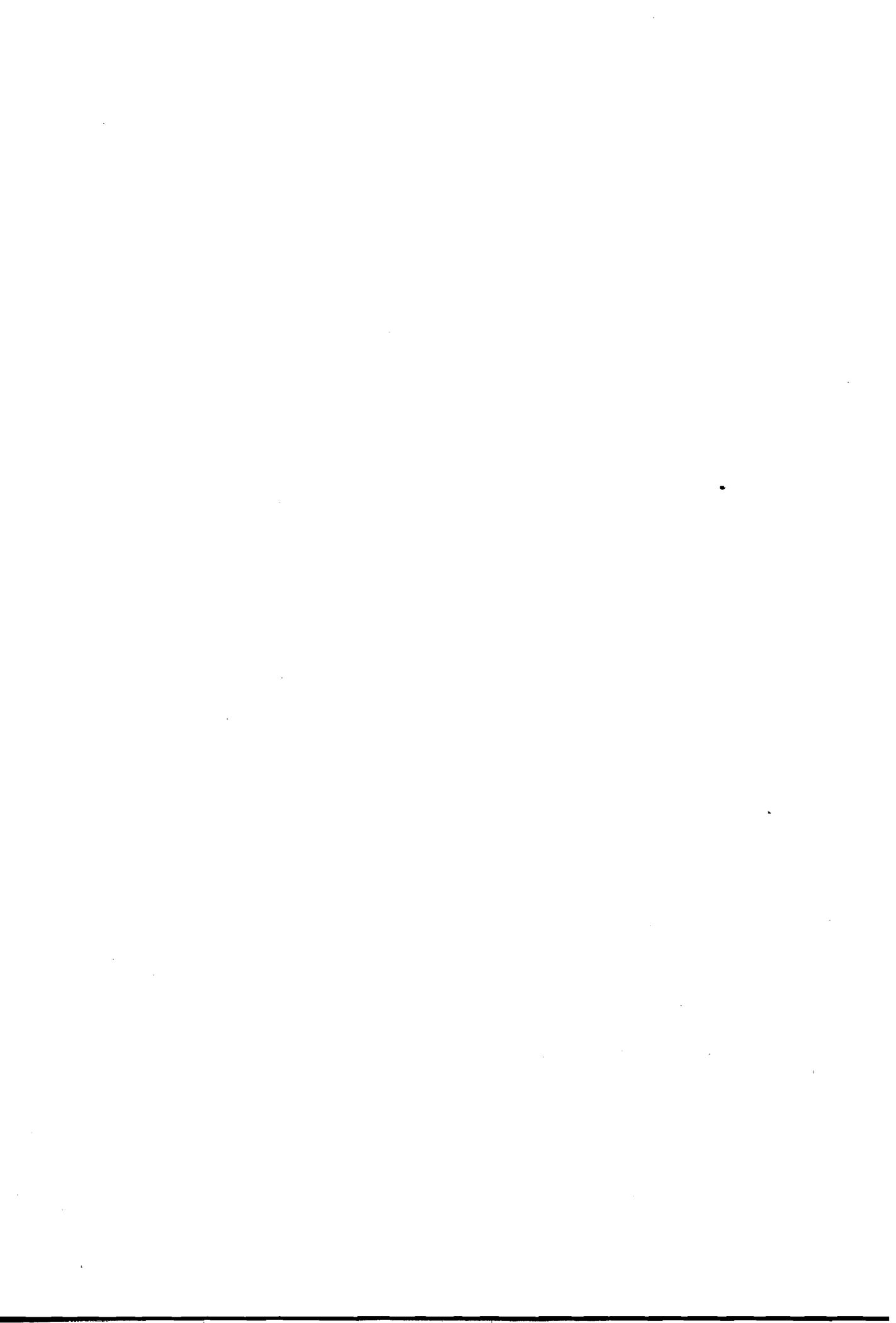
Ley 24582, de 10 de diciembre de 1986.— Autoriza, en el artículo 3º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída hasta el 31 de diciembre de 1986 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, l/. 4 mil millones que incluye también el financiamiento a ECASA por la campaña arroce- ra 1986, devengando un interés al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24750, de 27 de noviembre de 1987.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída durante el ejercicio de 1987 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, l/. 28 mil millones, devengando un interés al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24971, de 13 de diciembre de 1988.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída durante el ejercicio de 1988 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, l/. 53 mil millones, devengando un interés al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 25160, de 26 de diciembre de 1989.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída durante el ejercicio 1989 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, l/. 2'800 mil millones, principal e intereses, devengando un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%, amortizable con cargo a las utilidades que el Banco Central de Reserva debe transferir al Tesoro Público.

ANEXOS
INFORMACION
ESTADISTICA



ANEXO I
PRODUCTO BRUTO INTERNO NOMINAL POR TIPO DE GASTO*: 1980-1989
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Gastos de consumo privado	3 468	6 229	10 117	20 028	45 206	123 657	250 564	519 603	3 283 107	105 302 110
Gastos de consumo público	628	1 079	1 908	3 486	6 682	17 920	34 653	71 515	320 308	7 553 042
– Gobierno	522	899	1 620	2 951	5 552	15 314	28 685	57 553	259 518	6 228 131
– Otras instituciones	106	180	288	535	1 130	2 606	5 968	13 962	60 790	1 324 911
Inversión bruta interna	1 731	3 616	5 809	7 562	14 205	35 122	83 124	162 443	881 256	21 261 057
Inversión bruta fija	1 492	3 041	5 145	7 390	14 426	34 292	73 644	142 658	894 296	19 926 878
– Pública	364	770	1 463	2 714	5 591	11 632	19 290	31 911	184 830	4 344 390
– Gobierno (1)	211	402	628	1 050	2 558	5 591	12 148	20 116	107 674	2 689 194
– Otras instituciones (2)	153	368	835	1 664	3 033	6 041	7 142	11 795	77 156	1 655 196
– Privada	1 128	2 271	3 682	4 676	8 835	22 660	54 354	110 747	709 466	15 582 488
Variación de existencias	239	575	664	172	-221	830	9 480	19 785	-13 040	1 334 179
Exportación de Bs. y Ss.	1 337	1 697	2 861	6 140	13 312	43 267	50 131	78 661	582 818	15 593 527
Menos import. de Bs. y Ss.	1 159	2 077	3 383	6 074	10 601	31 002	55 104	91 207	699 494	12 147 516
Producto bruto interno	6 005	10 544	17 312	31 142	68 804	188 964	363 368	741 015	4 367 995	137 562 220

* Preliminar.

(1) Comprende: Gobierno general.

(2) Incluye: Empresas públicas.

ANEXO II
PRODUCTO BRUTO INTERNO REAL POR TIPO DE GASTO*: 1980-1989
(Millones de intis de 1979)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Gastos de consumo privado	2 105,6	2 177,8	2 171,2	2 074,1	2 179,1	2 272,4	2 496,2	2 797,4	2 631,7	2 102,2
Gastos de consumo público	378,0	372,0	404,0	374,0	347,0	361,0	389,0	407,0	374,0	305,0
- Gobierno	314,0	310,0	343,0	316,6	288,3	308,6	322,0	327,5	303,0	251,0
- Otras instituciones	64,0	62,0	61,0	57,4	58,7	52,4	67,0	79,5	71,0	54,0
Inversión bruta interna	1 094,3	1 358,1	1 238,6	754,3	693,2	589,9	913,7	1 025,4	851,1	705,3
Inversión bruta fija	945,4	1 139,9	1 089,0	750,1	715,9	608,7	799,8	924,3	801,1	645,3
- Pública	229,0	284,7	291,6	260,6	267,8	207,0	208,0	167,8	137,9	127,8
- Gobierno (1)	132,7	148,6	125,2	100,8	122,5	99,6	131,0	105,8	80,3	79,1
- Otras instituciones (2)	96,3	136,1	166,4	159,8	145,3	107,4	77,0	62,0	57,6	48,7
- Privada	716,4	855,2	797,4	489,5	448,1	401,7	591,8	756,5	663,2	517,5
Variación de existencias	148,9	218,2	149,6	4,2	-22,7	-18,8	113,9	101,1	50,0	60,0
Exportación de Bs. y Ss.	846,3	847,6	946,1	836,5	881,2	912,4	789,9	752,3	674,0	837,1
Menos import. de Bs. y Ss.	763,0	905,9	919,2	683,5	550,0	507,4	628,2	693,8	602,7	485,0
Producto bruto interno	3 661,2	3 849,6	3 840,7	3 355,4	3 550,5	3 628,3	3 960,6	4 288,3	3 928,1	3 464,6

* Preliminar.

(1) Comprende: Gobierno general.

(2) Incluye: Empresas públicas.

ANEXO III
PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES PRODUCTIVOS*: 1980-1989
(Millones de intis de 1979)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Agropecuario	358,1	395,4	405,5	366,3	406,6	414,9	431,7	453,9	480,5	462,9
Pesca	18,8	18,7	20,9	13,0	21,7	24,5	31,8	28,1	36,3	37,7
Minería	452,1	449,8	463,9	441,6	464,2	495,4	475,8	458,1	383,9	395,5
Manufactura	890,5	897,4	853,8	696,0	747,8	794,1	936,9	1 065,7	920,8	745,6
Construcción	207,7	248,8	251,7	199,9	199,8	178,3	221,2	256,5	246,2	206,5
Gobierno	233,4	239,7	241,8	258,0	277,6	279,0	302,5	313,3	321,7	290,4
Otros	1 500,6	1 599,8	1 603,1	1 380,6	1 432,8	1 442,1	1 560,7	1 712,7	1 538,7	1 326,0
Producto bruto interno	3 661,2	3 849,6	3 840,7	3 355,4	3 550,5	3 628,3	3 960,6	4 288,3	3 928,1	3 464,6

* Preliminar.

ANEXO IV
PRODUCTO BRUTO INTERNO PER-CAPITA: 1960-1989

	PBI (Mill. de I/. 1979) (1)	Población (Miles) (2)	PBI per cápita (en intis de 1979)
1960	1 504,7	9 931,0	151,5
1961	1 615,8	10 217,5	158,1
1962	1 750,8	10 516,5	166,5
1963	1 815,6	10 825,8	167,7
1964	1 935,4	11 143,5	173,7
1965	2 030,9	11 467,3	177,1
1966	2 201,6	11 796,4	186,6
1967	2 284,9	12 132,2	188,3
1968	2 293,0	12 476,0	183,8
1969	2 379,3	12 829,1	185,5
1970	2 518,6	13 192,8	190,9
1971	2 623,9	13 568,3	193,4
1972	2 699,2	13 954,7	193,4
1973	2 844,3	14 350,3	198,2
1974	3 107,4	14 753,1	210,6
1975	3 213,0	15 161,2	211,9
1976	3 276,1	15 573,2	210,4
1977	3 289,3	15 990,1	205,7
1978	3 298,6	16 414,4	201,0
1979	3 490,1	16 848,7	207,1
1980	3 661,2	17 295,3	211,7
1981	3 849,6	17 754,8	216,8
1982	3 840,7	18 225,7	210,7
1983	3 355,4	18 707,0	179,4
1984	3 550,5	19 197,9	184,9
1985	3 628,3	19 697,5	184,2
1986	3 960,6	20 207,1	196,0
1987	4 288,3	20 727,1	206,9
1988*	3 928,1	21 255,9	184,8
1989*	3 464,6	21 791,5	159,0

* Preliminar.

(1) Para los años 1960-1979 la fuente es INE: Cuentas Nacionales.

Para los años 1980-1989 la fuente es el BCRP.

(2) Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO V
PRODUCCION AGROPECUARIA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1980-1989
(Miles de toneladas métricas)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985*	1986*	1987*	1988*	1989*
PRODUCCION AGRICOLA										
Cereales										
- Arroz (en cáscara)	420,4	717,4	775,5	797,6	1 155,7	878,3	725,9	1 168,6	1 129,2	1 091,5
- Maíz (1)	452,7	586,7	631,3	584,6	775,8	702,4	876,4	909,2	908,4	1 009,9
- Sorgo grano	35,0	44,3	38,3	11,7	43,6	23,1	37,9	23,9	31,8	36,8
- Trigo	77,1	118,8	100,8	75,8	83,5	92,2	121,0	130,4	152,7	159,3
Frutales										
- Limón	71,5	77,9	73,5	50,8	90,6	71,9	104,1	114,8	56,1	n.d.
- Mango	58,6	80,3	63,0	54,7	95,7	80,4	68,9	40,8	43,0	n.d.
- Manzana	78,9	86,6	92,5	86,5	99,1	72,4	66,9	70,4	42,5	n.d.
- Naranja	125,6	139,3	137,5	128,0	156,1	145,6	145,8	136,2	16,2	n.d.
- Palta	54,2	57,9	57,4	49,8	50,1	34,0	20,1	15,2	8,7	n.d.
- Plátano	684,2	644,2	673,3	580,6	641,9	523,0	557,1	572,2	242,5	n.d.
Hortalizas										
- Cebolla	128,5	125,8	135,2	120,2	111,0	108,4	98,6	118,0	58,7	n.d.
- Choclo	120,9	123,9	143,0	117,8	138,5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Tomate	67,2	65,4	96,4	67,7	65,2	60,8	65,5	78,5	25,3	n.d.
Industriales										
- Algodón (en rama)	256,4	282,9	256,1	105,1	202,6	290,6	303,7	202,0	282,4	321,5
- Café	95,0	95,0	90,0	90,8	90,9	90,6	95,9	98,3	99,3	105,6
- Caña de azúcar	5 598,1	5 125,9	6 508,6	6 380,5	6 988,4	7 329,3	6 272,8	6 073,9	5 948,4	6 332,6
Menestras										
- Frijol	39,3	45,0	43,3	35,2	45,2	46,2	53,9	56,9	52,6	55,7
Oleaginosas										
- Soya	10,7	14,1	8,2	2,1	1,7	2,1	3,9	6,4	6,0	2,7
Tubérculos y raíces										
- Camote	142,7	155,9	151,1	156,7	167,6	100,1	143,2	123,3	47,5	n.d.
- Papa	1 379,6	1 705,0	1 799,6	1 199,8	1 462,6	1 556,8	1 657,5	1 707,1	2 108,1	1 690,5
- Yuca	190,0	353,3	324,3	361,4	363,0	341,5	343,8	466,3	122,1	n.d.
PRODUCCION PECUARIA										
Carnes										
- Alpaca	7,7	8,1	n.d.							
- Ave	143,5	182,6	204,8	206,3	181,6	201,0	229,7	281,0	296,7	205,4
- Caprino	9,1	9,2	n.d.							
- Ovino	20,7	18,8	20,4	21,1	18,9	17,2	16,9	18,6	19,2	20,0
- Porcino	55,0	59,2	58,7	57,6	54,5	53,5	59,2	65,0	73,5	73,4
- Vacuno	83,8	90,1	91,3	110,7	103,1	101,4	90,3	107,3	116,5	111,8
Huevos	60,0	63,8	64,6	68,0	65,1	77,9	95,1	97,2	118,2	95,8
Leche (vacuno)	780,0	784,9	805,0	752,2	780,4	808,8	819,3	830,0	849,5	802,3
Lana (ovino)	10,5	11,9	12,0	11,4	11,0	11,3	11,4	11,4	11,4	n.d.
Fibra (alpaca)	2,6	3,3	3,4	3,0	2,7	2,9	3,0	3,2	n.d.	n.d.

* Preliminar.

(1) Maíz amarillo duro y maíz amiláceo.

Fuente: Ministerio de Agricultura.

ANEXO VI
EXTRACCION PESQUERA POR DESTINO: 1980-1989*
(Miles de toneladas métricas)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Consumo industrial										
Anchoveta	720,0	1 225,1	1 720,4	118,4	23,0	844,2	3 481,8	1 764,2	2 701,1	3 712,0
Otras especies	1 006,2	625,2	1 225,6	1 109,3	2 717,8	2 753,6	1 513,9	2 205,2	3 358,9	2 294,3
Consumo humano										
Fresco	155,7	147,3	150,8	106,7	186,4	181,9	218,4	220,5	225,4	243,3
Congelado	219,8	105,8	52,8	55,9	181,2	177,4	70,8	59,7	122,4	186,6
Conservas	567,0	565,8	314,4	118,2	148,3	125,5	212,0	264,7	157,3	167,8
Seco-salado	28,3	31,8	32,9	28,5	31,7	27,5	32,5	33,6	33,3	32,3
PESCA CONTINENTAL										
Consumo humano										
Fresco	5,4	6,9	8,8	14,6	14,5	13,4	14,8	15,9	20,6	21,9
Congelado	0,0	0,0	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,0	0,0
Seco-salado	7,1	9,2	8,4	18,2	14,9	14,1	17,4	20,1	18,4	20,4

* Preliminar.

Fuente: Ministerio de Pesquería.

ANEXO VII
PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1980-1989*
(Miles de unidades)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
MINERIA METALICA										
- Cobre TMF	346	331	364	328	370	401	399	406	316	364
- Plata Kg.F.	1 394	1 394	1 459	1 739	1 834	2 011	2 006	2 001	1 650	1 839
- Plomo TMF	187	201	213	224	208	241	201	204	161	193
- Zinc TMF	493	479	544	582	549	613	604	619	499	594
- Hierro TMF	3 783	4 019	3 842	2 902	2 740	3 421	3 473	3 291	2 838	2 958
- Oro Gr.F.	4 915	6 338	4 910	4 815	6 119	6 430	8 846	n.d.	n.d.	n.d.
MINERIA NO METALICA										
- Petróleo crudo (barr.)	71 335	70 431	71 197	62 454	67 374	68 788	64 800	59 730	51 717	47 597

* Preliminar.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

ANEXO VIII
INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION DEL ESTRATO FABRIL: 1980-1989*
(1979 = 100)

TIPOS DE BIENES	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
I. Ind.may.prod. de bs. de consumo	106,0	107,7	108,2	93,7	98,3	103,5	122,4	139,0	123,0	98,8
311-312 Alimentos	103,4	102,7	101,9	86,9	96,5	96,7	107,5	121,0	114,3	94,4
313 Bebidas	114,2	114,0	110,7	110,7	102,8	115,5	171,1	210,4	167,0	119,0
314 Tabaco	108,9	115,4	117,0	103,3	102,5	90,3	107,8	98,0	74,3	70,2
321 Textil	99,6	100,8	108,0	91,2	97,3	112,4	120,8	133,6	126,5	114,9
322 Vestido	110,0	102,7	115,1	103,0	112,2	102,6	112,0	125,4	108,7	77,4
324 Calzado	113,2	103,7	81,9	60,4	58,3	59,8	65,0	38,5	32,3	22,9
342 Imprentas	115,0	133,6	128,3	96,9	110,1	110,4	114,0	133,1	113,8	83,0
356 Plásticos	106,9	124,4	124,0	91,7	96,0	99,6	134,2	151,4	113,3	79,0
390 Diversos	118,2	125,7	116,8	109,9	97,0	104,7	136,9	175,5	164,7	101,8
II. Ind.may.prod. de bs. intermedios (sin 31 X)	106,8	104,6	97,8	84,4	90,4	93,4	103,0	116,3	99,5	84,1
II.A Ind.may.prod. de bs. intermedios (con 31 X)	103,8	102,0	97,7	80,9	89,8	94,2	105,8	116,5	104,2	90,4
31X Harina de pescado	66,6	69,5	96,7	36,6	82,6	104,2	141,5	119,4	163,7	169,0
323 Cuero	130,1	125,3	102,2	90,0	82,8	77,0	96,2	105,9	89,2	69,4
331 Madera	79,8	90,2	77,3	46,5	50,7	56,2	67,7	86,3	74,6	51,8
341 Papel	115,3	107,4	78,1	70,6	71,2	65,6	80,1	96,4	94,2	49,1
351 Química (industrial)	115,7	112,8	107,3	81,2	102,4	102,5	123,2	137,0	125,1	91,5
352 Química (diversa)	117,4	114,1	103,4	89,6	76,3	85,2	115,5	150,5	130,4	82,2
353 Petróleo (refinado)	107,6	111,4	112,2	104,9	118,9	116,3	119,8	130,8	128,5	113,1
355 Caucho	110,0	115,8	102,5	90,2	100,2	100,0	115,4	126,9	102,8	87,4
362 Vidrio	124,0	103,4	124,7	90,2	88,6	77,2	110,4	136,0	126,3	73,9
369 Minerales no metálicos	120,8	119,7	102,4	90,7	79,4	75,7	101,1	137,0	128,3	86,7
371 Metálica básica	108,3	100,4	83,2	73,4	88,7	92,7	116,3	140,0	109,8	81,9
372 Metálica básica no ferrosa	95,5	94,5	94,6	84,6	93,1	98,7	88,6	86,7	67,0	84,5
III. Ind.may.prod. de bs. de capital	138,8	146,7	115,2	68,0	69,8	82,6	118,6	151,0	104,8	63,1
381 Productos metálicos	133,1	121,7	99,4	66,0	70,3	73,9	105,5	150,7	95,1	52,4
382 Maquinaria y equipo	126,9	138,6	105,9	62,0	48,0	57,5	101,3	110,3	86,5	54,9
383 Maquinaria y aparatos eléctricos	133,6	138,0	116,5	79,7	85,8	104,8	138,4	171,1	124,5	79,3
384 Material de transporte	166,5	206,8	143,8	53,5	57,0	74,2	114,8	146,9	97,3	55,3
TOTAL ESTRATO FABRIL (sin 31 X)	110,2	110,8	104,4	86,6	91,5	96,6	113,4	130,4	110,5	88,2
TOTAL ESTRATO FABRIL (con 31 X)	108,6	109,5	104,2	84,9	91,2	96,9	114,3	130,0	112,3	90,9

* Preliminar, MICTI-BCR en base a una submuestra de industrias seleccionadas
Fuente: Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.

ANEXO IX
INGRESO NACIONAL 1980-1989*
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Remuneraciones	1 774	3 212	5 423	10 074	18 840	46 685	101 213	208 181	1 102 024	24 655 709
– Obreros	930	1 681	2 789	5 099	9 393	22 334	49 833	104 006	555 327	12 747 672
– Empleados	844	1 530	2 634	4 975	9 447	24 351	51 380	104 175	546 697	11 908 037
Independientes	961	1 920	3 124	5 585	12 532	31 623	72 108	146 032	777 215	21 567 892
Renta predial	106	168	282	649	1 394	4 226	6 192	10 287	80 357	2 086 742
Utilidad de empresas	2 118	3 254	4 959	8 221	21 521	63 688	123 650	277 820	1 882 902	75 526 835
Intereses netos	77	192	375	733	1 627	3 315	3 602	7 439	43 945	783 972
TOTAL	5 036	8 746	14 163	25 262	55 914	149 537	306 765	649 759	3 886 443	124 621 150

* Las cifras consignadas constituyen una estimación efectuada en base a una estructura de distribución obtenida antes de 1979, año base de la serie. Las cifras base son extrapoladas mediante variaciones anuales también estimadas, por lo que los resultados deben tomarse solamente en forma referencial y con la debida reserva.

ANEXO X
PRECIOS AL CONSUMIDOR: 1980-1989
(Variación porcentual)

	1980		1981		1982		1983		1984		1985		1986		1987		1988		1989	
	Men.	Acum.	Men.	Acum.	Men.	Acum.														
Ene.	6,0	6,0	11,7	11,7	4,5	4,5	7,6	7,6	7,3	7,3	13,9	13,9	5,2	5,2	6,6	6,6	12,8	12,8	47,3	47,3
Feb.	3,9	10,2	4,7	16,9	3,8	8,5	7,8	16,0	8,3	16,2	9,5	24,7	4,2	9,6	5,6	12,5	11,8	26,1	42,5	109,9
Mar.	3,4	13,9	6,4	24,5	6,4	15,5	9,9	27,5	6,9	24,3	8,1	34,9	5,3	15,4	5,3	18,5	22,6	54,6	42,0	198,1
Abr.	2,6	16,8	3,9	29,4	4,3	20,5	7,8	37,5	5,6	31,3	12,2	51,4	4,1	20,0	6,6	26,3	17,9	82,3	48,6	343,1
May.	2,4	19,6	4,4	35,1	3,1	24,3	5,3	44,8	6,1	39,3	10,9	67,9	3,3	24,1	5,9	33,8	8,5	97,8	28,6	469,9
Jun.	3,2	23,4	3,1	39,3	4,5	29,9	7,8	56,1	6,0	47,6	11,8	87,7	3,6	28,8	4,7	40,1	8,8	115,3	23,1	601,2
Jul.	4,1	28,4	3,7	44,5	4,2	35,5	8,2	68,8	4,6	54,4	10,3	107,1	4,6	34,4	7,3	50,3	30,9	181,8	24,6	773,6
Ago.	4,4	34,1	3,6	49,8	4,4	41,5	8,8	83,7	7,7	66,3	10,8	129,4	4,0	39,7	7,4	61,4	21,7	243,0	25,1	992,6
Set.	7,8	44,6	3,0	54,3	4,7	48,1	6,8	96,3	4,8	74,3	3,5	137,5	3,6	44,7	6,5	71,8	114,1	634,4	26,9	1 286,0
Oct.	3,8	50,1	4,3	61,0	6,9	58,4	4,9	105,8	5,6	84,0	3,0	144,6	4,0	50,4	6,4	82,8	40,6	932,5	23,3	1 608,3
Nov.	4,2	56,4	3,8	67,1	4,5	65,6	4,6	115,3	7,0	96,8	2,7	151,2	3,6	55,8	7,1	95,8	24,4	1 184,5	25,8	2 049,7
Dic.	2,8	60,8	3,3	72,7	4,5	72,9	4,5	125,1	7,4	111,5	2,8	158,3	4,6	62,9	9,6	114,5	41,9	1 722,3	33,8	2 775,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

ANEXO XI
COEFICIENTES DE AHORRO-INVERSIÓN*: 1980-1989

	Ahorro interno/ PBI (I)	Inversión/ PBI (II)	A-I/ PBI (I-II)
1980	28,3	28,8	-0,5
1981	27,3	34,3	-7,0
1982	27,0	33,5	-6,5
1983	19,7	24,3	-4,6
1984	19,5	20,6	-1,1
1985	19,3	18,6	0,7
1986	18,5	22,9	-4,4
1987	17,8	21,9	-4,1
1988	16,2	20,2	-4,0
1989	16,8	15,5	1,3

* Preliminar.

ANEXO XII
TASA DE CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS*
1980-1989
(A precios de 1979)

	PBI	Consumo	Inver- sión	Expor- tación	Impor- tación	Tasa de inflación promedio
1980	4,9	6,4	44,6	-11,6	36,4	59,2
1981	5,1	2,7	24,1	0,2	18,7	75,4
1982	-0,2	1,0	-8,8	11,6	1,5	64,5
1983	-12,6	-4,9	-39,1	-11,6	-25,6	111,1
1984	5,8	3,2	-8,1	5,3	-19,5	110,2
1985	2,2	4,2	-14,9	3,5	-7,7	163,4
1986	9,2	9,6	54,9	-13,4	23,8	77,9
1987	8,3	11,1	12,2	-4,8	10,4	85,8
1988	-8,4	-6,2	-17,0	-10,4	-13,1	667,0
1989	-11,8	-19,9	-17,1	24,2	-19,5	3 398,6

* Preliminar.

ANEXO XIII
PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1980-1989
(Millones de intis)

	Encaje	Fondos en moneda extranjera	Colocaciones (1)	Inversiones	Varios	TOTAL DEL ACTIVO
1980	805	--	356	69	265	1 495
1981	693	--	739	96	297	1 825
1982	1 762	--	973	135	509	3 379
1983	4 015	--	4 395	283	2 500	11 193
1984	11 499	--	7 518	788	7 934	27 739
1985	32 397	--	10 761	2 327	23 875	69 360
1986	25 855	--	20 239	4 241	35 117	85 452
1987	39 155	--	74 851	5 142	48 641	167 189
1988	432 102	--	335 600	11 805	1 118 495	1 898 002
1989	8 254 107	--	6 711 414	994 045	5 913 728	21 873 294

(1) No incluye la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno en 1983 y 1984.

ANEXO XIV
PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1980-1989
(Millones de intis)

	Capital y reservas	Obligaciones a la vista			Obligaciones a favor de instituciones internacionales	Depósitos en moneda extranjera	Varios	TOTAL DEL PASIVO
		Billetes y monedas en circulación	Depósitos y otras obligaciones	Total				
1980	248	318	385	703	222	370	199	1 494
1981	248	526	336	862	283	428	253	1 826
1982	248	734	286	1 020	577	1 125	657	3 379
1983	248	1 133	609	1 942	1 353	5 272	2 626	11 193
1984	248	2 838	858	3 696	3 148	16 922	3 973	27 739
1985	248	9 304	13 624	22 928	8 771	29 945	7 715	69 359
1986	756	18 415	20 604	39 019	15 322	17 899	13 212	85 452
1987	756	46 725	39 251	85 976	18 609	45 521	17 683	167 789
1988	756	295 803	155 166	450 969	43 616	979 992	423 425	1 898 002
1989	756	6 549 910	2 248 715	8 798 625	2 140 637	8 220 152	2 713 880	21 873 294

ANEXO XV
CUENTAS DEL ENCAJE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1980-1989
(Millones de intis)

	Encaje legal					Otras disponibilidades en el exterior	TOTAL DEL ENCAJE	
	Oro disponible en el país	Oro disponible en el exterior	Disponibilidades en el exterior	Aporte del Perú en Oro y DEG al FMI	Plata			Total
1980	69	27	576	62	52	786	19	805
1981	145	57	395	31	45	673	20	693
1982	284	112	1 169	59	124	1 748	14	1 762
1983	652	257	2 825	131	60	3 925	89	4 014
1984	1 631	643	8 348	438	232	11 292	207	11 499
1985	4 827	1 008	24 033	1 147	711	31 726	671	32 397
1986	5 517	568	17 207	1 225	633	25 149	706	25 855
1987	16 736	201	15 832	3 196	2 151	38 116	1 039	39 155
1988	124 026	32 604	159 800	46 814	45 604	408 848	23 254	432 102
1989	2 895 855	636 923	3 233 636	488 412	395 494	7 650 320	603 786	8 254 106

ANEXO XVI
COLOCACIONES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1980-1989
(Millones de intis)

	Gobierno (1)	Banco de la Nación	Banca comercial y financ.	Banca de fomento		COFIDE	FONAPS*	Bancos y financieras en liquidac.	Total de coloca- ciones
				Producción	Vivienda				
1980	186	35	10	89	19	14	3	--	356
1981	350	140	35	155	33	20	6	--	739
1982	518	1	22	320	32	30	8	42	973
1983	2 867	24	434	880	2	87	14	89	4 397
1984	3 329	720	710	1 881	20	150	--	708	7 518
1985	2 986	845	1 736	3 481	10	262	--	1 440	10 760
1986	5 003	1 664	3 195	8 456	238	395	--	1 288	20 239
1987	32 514	7 844	8 746	20 603	2 175	527	10	2 432	74 851
1988	54 806	67 818	79 087	117 553	4 547	998	16	10 775	335 600
1989	15 553	1 634 457	1 574 373	3 453 915	807	854	--	31 456	6 711 415

(1) No incluye la reversión de los créditos por refinanciación de la deuda externa otorgados al gobierno en 1983 y 1984.

* Fondo Nacional de Propiedad Social. Incluye créditos a cajas municipales de ahorro y crédito.

ANEXO XVII
OBLIGACIONES A LA VISTA DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1980-1989
(Millones de Intis)

	Billetes y monedas en circulación	Depósitos					Total	Otras obliga- ciones	TOTAL DE OBLIGA- CIONES A LA VISTA
		Supremo Gobierno	Público	Banco de la Nación y banca de fomento	Banca comercial y finan- cieras	Otros depósitos			
1980	318	--	1	179	168	29	377	8	703
1981	526	--	5	152	150	20	327	9	862
1982	734	--	17	111	145	4	277	10	1 021
1983	1 333	--	42	139	250	150	581	28	1 942
1984	2 838	--	92	41	557	104	794	63	3 695
1985	9 304	--	267	4 360	8 408	28	13 063	561	22 928
1986	18 415	--	257	618	18 209	496	19 580	1 024	39 019
1987	46 725	--	153	2 169	29 233	4 468	36 023	3 228	85 976
1988	295 803	2	269	8 502	117 300	8 650	134 721	20 444	450 968
1989	6 549 910	21	9 733	64 093	1 248 890	473 033	1 795 770	452 945	8 798 625

ANEXO XVIII
RESERVAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA BANCARIO: 1980-1989
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. ACTIVOS INTERNACIONALES	2 552,7	1 822,2	2 029,4	2 076,2	2 288,2	2 473,7	2 109,1	1 470,3	1 478,4	2 082,4
– Banco Central de Reserva	2 214,9	1 271,9	1 660,1	1 746,3	1 992,1	2 283,0	1 861,0	1 130,0	1 124,8	1 511,9
Oro	400,3	400,3	400,3	400,3	400,3	419,6	437,4	513,2	618,6	671,5
DEG	44,0	40,3	60,6	26,7	46,3	50,7	56,4	65,1	61,9	61,1
Tramo oro en el FMI	31,7	31,7	31,7	31,7	31,7	31,7	31,7	31,7	31,7	31,7
Otros activos	1 738,9	799,6	1 167,5	1 287,6	1 513,8	1 781,0	1 335,5	520,0	412,6	797,6
– Banco de la Nación	229,2	388,4	149,9	77,6	94,4	61,0	71,7	125,9	66,8	60,8
Oro	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros activos	229,2	388,4	149,9	77,6	94,4	61,0	71,7	125,9	66,8	60,8
– Banca de fomento	19,4	28,2	57,2	70,3	31,9	19,7	9,0	41,6	42,9	63,7
Oro	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Otros activos	19,4	28,2	57,2	70,3	31,9	19,7	9,0	41,6	42,9	63,7
– Banca comercial	89,2	133,7	162,2	182,0	169,8	110,0	167,4	172,8	243,9	446,0
Oro	--	--	0,2	0,1	0,1	1,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Otros activos	89,2	133,7	162,0	181,9	169,7	108,9	167,3	172,7	243,8	445,9
II. PASIVOS INTERNACIONALES	1 276,5	1 050,8	1 133,2	1 220,3	1 185,3	1 091,1	1 243,1	1 389,5	1 795,8	1 471,3
– Banco Central de Reserva	734,5	478,7	745,9	857,0	867,1	790,2	903,2	1 086,9	1 497,0	1 154,7
– Banco de la Nación	449,8	456,8	177,7	254,6	212,3	142,8	157,2	168,8	182,2	177,2
– Banca de fomento	61,1	21,7	116,1	37,3	22,6	42,5	50,3	49,5	58,5	55,2
– Banca comercial	31,1	93,6	93,5	71,4	83,3	115,6	132,4	84,3	78,1	84,2
III. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	1 276,2	771,4	896,2	855,9	1 102,9	1 382,6	866,0	80,8	-317,4	611,1

* Preliminar.

ANEXO XIX
CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA FINANCIERO: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	435	391	887	1 944	6 283	19 277	12 074	2 665	-158 722	3 215 185
A. Activos	872	924	2 008	4 715	13 034	34 491	29 402	48 521	739 169	10 956 431
B. Pasivos	437	533	1 121	2 771	6 751	15 214	17 328	45 856	897 891	7 741 246
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-117	-308	-787	-2 103	-3 760	-6 914	-5 452	-10 905	-48 200	-144 098
III. CREDITO INTERNO (A+B+C)	1 036	2 304	4 127	8 249	16 638	30 254	63 435	157 449	1 229 275	18 932 853
A. Sector público	474	974	1 346	3 162	5 170	4 413	13 361	54 244	211 813	4 139 140
1. Créditos	674	1 385	1 972	4 615	9 253	19 697	33 789	95 162	544 967	8 276 597
- Gobierno central	416	812	1 248	2 965	5 882	13 045	25 089	72 445	324 558	6 370 726
- Resto sector público (2)	258	573	724	1 650	3 371	6 652	8 698	22 717	220 409	1 905 871
2. Depósitos	200	410	625	1 453	4 083	15 284	20 428	40 918	333 154	4 137 457
- Gobierno central	88	230	224	662	1 916	5 917	7 885	17 738	94 795	1 217 734
- Resto sector público	112	180	401	791	2 167	9 367	13 043	23 180	238 359	2 919 723
B. Sector privado	938	1 937	3 737	7 247	16 072	33 205	57 842	118 215	697 614	12 446 905
C. Otros activos y pasivos (neto)	-376	-607	-956	-2 160	-4 604	-7 364	-7 768	-15 010	319 848	2 346 808
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	1 354	2 387	4 227	8 090	19 161	42 617	70 067	149 209	1 022 353	22 003 940
A. Dinero	524	764	1 049	1 992	4 537	14 936	30 951	75 497	446 393	7 601 815
1. Billetes y monedas en circulación	273	433	625	1 104	2 488	8 089	16 175	41 768	256 878	5 396 212
2. Depósitos a la vista en moneda nacional	251	331	424	888	2 049	6 847	14 776	33 729	189 515	2 205 603
B. Cuasidinero en moneda nacional	450	969	1 697	2 833	5 232	14 752	31 127	58 835	250 173	9 584 306
1. Depósitos a plazo	111	211	426	847	1 757	6 048	12 838	23 650	77 156	4 044 344
2. Depósitos de ahorro	177	434	823	1 396	2 677	6 906	13 338	25 068	141 340	4 824 567
3. Cédulas hipotecarias de ahorro	106	241	321	422	540	1 101	1 962	3 908	14 828	446 442
4. Otros valores	56	83	127	168	258	697	2 989	6 209	16 849	268 953
C. Cuasidinero en moneda extranjera	380	654	1 481	3 265	9 392	12 929	7 989	14 877	325 787	4 817 819
1. Depósitos	371	649	1 464	3 237	9 222	12 647	7 742	13 577	249 790	3 912 445
2. Certificados de divisas	9	4	14	15	135	188	179	1 131	71 313	775 533
3. Otros	--	1	3	13	35	94	68	169	4 684	129 841

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de periodo.

(2) Incluye créditos a FONAPS.

ANEXO XX
CUENTAS MONETARIAS DEL SISTEMA BANCARIO: 1980-1989 (1)
(Millones de intís)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	435	391	887	1 944	6 283	19 277	12 074	2 665	-158 722	3 215 185
A. Activos	872	924	2 008	4 715	13 034	34 491	29 402	48 521	739 169	10 956 431
B. Pasivos	437	533	1 121	2 771	6 751	15 214	17 328	45 856	897 891	7 741 246
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-75	-198	-419	-1 245	-1 711	-2 596	-1 410	-1 305	-4 615	120 023
III. CREDITO INTERNO (A+B-C+D)	881	2 003	3 361	6 835	13 860	24 321	52 915	133 435	1 155 960	17 158 866
A. Sector público	385	772	949	2 350	3 247	-210	8 120	41 990	154 237	4 935 280
1. Créditos	590	1 180	1 156	3 802	7 337	15 179	29 069	83 235	481 598	7 647 849
- Gobierno central	404	793	1 230	2 926	5 677	11 628	23 568	70 340	307 076	6 113 182
- Resto sector público (2)	186	387	326	876	1 660	3 551	5 501	12 895	174 522	1 534 667
2. Depósitos	205	408	607	1 452	4 090	15 389	20 949	41 245	327 361	2 712 569
- Gobierno central	83	225	217	648	1 877	5 749	7 035	16 103	84 944	1 201 474
- Resto sector público	122	183	390	804	2 213	9 640	13 914	25 142	242 417	1 511 095
B. Sector privado	749	1 587	3 106	6 274	14 300	28 791	48 409	97 267	584 513	10 769 816
C. Capital, reservas, provisiones y resultados	263	518	970	1 857	5 134	13 302	21 825	43 598	566 479	6 851 842
D. Otros activos y pasivos (neto)	10	162	276	68	1 447	9 042	18 211	37 776	983 689	8 305 612
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	1 241	2 196	3 829	7 534	18 432	41 002	63 579	134 795	992 623	20 494 074
A. Dinero	541	804	1 092	2 085	4 679	16 450	33 323	78 988	467 193	8 846 988
1. Billetes y monedas en circulación	273	436	628	1 115	2 502	8 132	16 244	41 945	261 373	5 438 717
2. Depósitos a la vista en moneda nacional	268	368	464	970	2 177	8 318	17 079	37 043	205 820	3 408 271
B. Cuasidinero en moneda nacional	314	725	1 251	2 135	3 995	11 336	22 026	40 157	176 585	6 788 394
1. Depósitos a plazo	61	114	223	527	1 168	4 015	7 736	14 335	43 050	1 990 723
2. Depósitos de ahorro	138	356	685	1 155	2 228	5 901	11 136	20 111	115 120	4 165 066
3. Cédulas hipotecarias de ahorro	107	242	323	423	541	1 101	1 964	3 912	14 837	446 446
4. Otros valores	8	13	20	30	58	319	1 190	1 799	3 578	186 159
C. Cuasidinero en moneda extranjera	386	667	1 486	3 314	9 758	13 216	8 230	15 650	348 845	4 858 692
1. Depósitos	377	663	1 472	3 299	9 623	13 028	8 051	14 519	277 532	4 083 159
2. Certificados de divisas	9	4	14	15	135	188	179	1 131	71 313	775 533

* -Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de periodo.

(2) Incluye créditos a FONAPS y COFIDE.

ANEXO XXI
CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	506	402	905	2 020	6 408	20 813	13 352	1 422	-176 098	1 879 377
A. Activos	757	645	1 643	3 966	11 347	31 831	25 943	37 290	562 398	7 954 677
B. Pasivos	251	243	738	1 946	4 939	11 018	12 591	35 868	738 496	6 075 300
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	-7	-14	-69	-576	-639	-2 094	-1 269	-1 685	-23 188	-234 168
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	247	758	1 002	2 472	4 262	10 844	29 094	88 028	839 372	8 080 336
A. Sector público	201	366	539	1 405	989	-2 277	1 319	22 924	-96 035	-1 035 465
1. Créditos	203	377	557	1 675	2 077	1 955	5 405	33 066	56 034	406 827
- Gobierno central	186	351	518	1 574	1 927	1 693	5 004	32 514	54 806	403 553
- Resto sector público (2)	17	26	39	101	150	262	401	552	1 228	3 274
2. Depósitos	2	11	18	270	1 088	4 232	4 086	10 142	152 069	1 442 292
- Gobierno central	2	11	13	114	169	694	551	708	5 821	27 872
- Resto sector público	--	--	5	156	919	3 538	3 535	9 434	146 248	1 414 420
B. Sector privado	--	1	3	11	31	136	167	243	2 230	42 908
C. Sistema bancario	152	369	387	1 164	3 100	7 000	14 220	37 333	270 332	6 629 774
- Banco de la Nación	35	140	-25	24	227	847	1 668	4 132	64 106	1 630 745
- Banca de fomento	107	189	351	881	1 901	3 493	8 552	22 661	119 442	3 454 722
- Banca comercial	10	40	61	259	972	2 660	4 000	10 540	86 784	1 544 307
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	6	4	5	55	233	42	70	217	2 067	48 204
E. Otros activos y pasivos (neto)	-100	26	78	-53	375	6 027	13 458	27 745	664 912	2 491 323
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	746	1 146	1 838	3 916	10 031	29 563	41 177	87 765	640 086	9 725 545
A. Emisión primaria	536	788	924	1 819	3 504	22 093	37 314	78 747	423 838	7 987 739
1. Billetes y monedas emitidos	318	526	734	1 333	2 838	9 304	18 415	46 725	295 803	6 549 910
- Banca	45	90	106	218	336	1 172	2 171	4 780	34 430	1 111 193
- En circulación	273	436	628	1 115	2 502	8 132	16 244	41 945	261 373	5 438 717
2. Depósitos en moneda nacional	218	262	190	486	666	12 789	18 899	32 022	128 035	1 437 829
- De banca	209	257	178	453	610	12 128	17 576	30 057	121 931	1 319 479
- Nación	1	--	--	1	10	3 576	242	290	713	13 896
- Comercial	129	145	135	303	503	7 751	16 949	27 847	113 303	1 218 238
- Fomento	79	112	43	149	97	801	385	1 920	7 915	87 345
- Otros	9	5	12	33	56	661	1 323	1 965	6 104	118 350
B. Otras obligaciones	210	358	914	2 097	6 527	7 470	3 863	9 018	216 248	1 737 806
1. Depósitos en moneda extranjera	199	352	895	2 056	6 387	7 274	3 683	7 870	144 540	929 193
- De banca	198	350	889	2 028	6 291	7 145	3 622	7 663	138 252	869 313
- Resto	1	2	6	28	96	129	61	207	6 288	59 880
2. Certificados de divisas	11	6	19	41	140	196	180	1 148	71 708	808 613
- De banca	2	2	5	26	5	8	1	17	395	33 080
- Sector privado	9	4	14	15	135	188	179	1 131	71 313	775 533

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

(2) Incluye créditos a FONAPS y COFIDE.

ANEXO XXII
CUENTAS MONETARIAS DEL BANCO DE LA NACION: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	-76	-35	-28	-402	-671	-1 140	-1 192	-1 416	-57 699	-612 554
A. Activos	78	197	148	176	538	851	999	4 155	33 407	319 969
B. Pasivos	154	232	176	578	1 209	1 991	2 191	5 571	91 106	932 523
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-16	-88	-130	-269	-183	-246	174	554	9 317	195 170
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	158	211	297	988	1 833	4 445	4 438	7 522	136 014	1 287 187
A. Sector público	136	244	188	617	1 896	643	5 356	13 844	185 906	2 979 478
1. Créditos	327	606	739	1 714	4 604	10 907	19 796	41 616	343 688	5 422 592
- Gobierno central	179	281	521	1 205	3 567	8 805	16 609	35 991	211 752	4 405 831
- Resto sector público	148	325	218	509	1 037	2 102	3 187	5 625	131 936	1 016 761
2. Depósitos	191	362	551	1 097	2 708	10 264	14 440	27 772	157 782	2 443 114
- Gobierno central	80	209	195	509	1 638	4 873	6 288	15 009	77 575	1 150 227
- Resto sector público	111	153	356	588	1 070	5 391	8 152	12 763	80 207	1 292 887
B. Sector privado	36	56	100	203	404	904	968	2 189	16 149	207 799
C. Operaciones interbancarias (neto)	-	-79	115	446	651	5 921	3 823	2 293	16 726	-423 760
1. BCRP	-26	-128	41	102	-114	3 467	-367	-3 049	-43 071	-1 250 339
- Efectivo	5	12	16	25	28	304	297	601	5 406	340 350
- Depósitos	4	-	27	101	85	4 010	1 003	513	15 610	40 056
- Obligaciones	35	140	2	24	227	847	1 667	4 163	64 087	1 630 745
2. Banca de fomento	5	-5	18	200	464	1 289	2 336	3 167	50 287	550 221
- Créditos y depósitos	8	4	20	206	500	1 435	2 410	3 515	51 552	568 140
- Obligaciones	3	9	2	6	36	146	74	348	1 265	17 919
3. Banca comercial	21	54	56	144	301	1 165	1 854	2 175	9 510	276 358
- Créditos y depósitos	23	54	58	172	314	1 235	2 464	3 019	16 236	282 343
- Obligaciones	2	-	2	28	13	70	610	844	6 726	5 985
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	30	66	143	368	1 166	3 292	5 763	13 261	139 322	2 330 523
E. Otros activos y pasivos (neto)	16	56	37	90	48	269	54	2 457	56 555	854 193
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	66	88	139	317	979	3 059	3 420	6 660	87 632	869 803
A. Liquidez en moneda nacional	11	16	19	55	112	524	1 133	2 048	11 159	184 077
1. Depósitos a la vista	8	13	13	32	73	317	657	1 118	7 278	108 811
2. Depósitos a plazo	3	3	5	17	17	129	324	560	1 179	29 672
3. Depósitos de ahorro	-	-	1	6	22	78	152	370	2 692	45 594
B. Liquidez en moneda extranjera	55	72	120	262	867	2 535	2 287	4 612	76 473	685 726

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIII
Cuentas Monetarias de la Banca de Fomento: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	-4	3	-58	75	53	-318	-575	-260	-7 806	44 480
A. Activo	7	14	57	160	182	275	126	1 374	21 428	334 934
B. Pasivos	11	11	115	85	129	593	701	1 634	29 234	290 454
II. OTRAS OPERACIONES NETAS CON EL EXTERIOR	-54	-100	-230	-455	-1 073	-736	-717	-1 498	-15 082	-167 716
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	221	423	789	1 294	2 985	5 337	7 395	13 815	77 562	1 447 619
A. Sector público	37	134	172	114	88	878	2 090	3 606	50 314	600 423
1. Créditos	41	150	186	156	203	1 181	2 397	4 277	52 832	622 383
- Gobierno central	28	132	155	72	53	743	1 421	1 073	34 802	413 801
- Resto sector público	13	18	31	84	150	438	976	3 204	18 030	208 582
2. Depósitos	4	16	14	42	115	303	307	671	2 518	21 960
- Gobierno central	-	5	8	22	56	132	122	323	386	12 033
- Resto sector público	4	11	6	20	59	171	185	348	2 132	9 927
B. Sector privado	301	598	1 309	2 765	6 799	12 232	22 538	48 623	242 416	3 440 889
C. Operaciones interbancarias (neto)	-6	-28	-212	-735	-2 085	-3 464	-9 265	-22 587	-135 919	-3 801 315
1. BCRP	-21	-63	-288	-665	-1 649	-2 186	-7 576	-19 671	-88 897	-3 255 697
- Efectivo	3	8	9	25	37	149	235	608	3 825	60 758
- Depósitos	84	118	54	191	215	1 173	736	2 650	29 385	138 262
- Obligaciones	108	189	351	881	1 901	3 508	8 547	22 929	122 107	3 454 717
2. Banco de la Nación	-8	-5	-24	-208	-494	-1 317	-2 355	-3 315	-50 672	-548 373
- Créditos y depósitos	1	5	1	2	16	137	65	155	832	11 808
- Obligaciones	9	10	25	210	510	1 454	2 420	3 470	51 504	560 181
3. Banca comercial	23	40	100	138	58	39	666	399	3 650	2 755
- Créditos y depósitos	24	42	109	155	123	215	1 133	2 128	5 764	116 142
- Obligaciones	1	2	9	17	65	176	467	1 729	2 114	113 387
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	112	224	361	528	1 259	2 894	4 954	10 590	104 927	106 593
E. Otros activos y pasivos (neto)	1	-57	-119	-322	-458	-1 415	-3 014	-5 237	25 678	1 314 215
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	163	326	501	914	1 965	4 283	6 103	12 057	54 674	1 324 383
A. Liquidez en moneda nacional	161	317	476	803	1 396	3 222	5 644	11 248	42 840	1 116 092
1. Depósitos a la vista	33	46	56	192	252	865	1 267	3 472	17 110	252 811
2. Depósitos a plazo	14	20	34	73	192	289	377	960	2 412	83 821
3. Depósitos de ahorro	9	23	77	190	431	825	1 258	2 048	8 654	243 331
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	98	216	290	382	464	925	1 553	3 035	11 258	350 142
5. Otros valores	7	12	19	29	57	318	1 189	1 733	3 406	185 987
B. Liquidez en moneda extranjera	2	9	25	111	569	1 061	459	809	11 834	208 291

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIV
CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA PRODUCCION: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	-7	3	-81	51	6	-381	-619	-368	-7 809	32 772
A. Activos	4	14	34	136	135	212	82	1 265	21 424	323 226
B. Pasivos	11	11	115	85	129	593	701	1 633	29 233	290 454
II. OTRAS OPERACIONES NETAS										
CON EL EXTERIOR	-25	-82	-171	-332	-733	-430	-417	-994	-14 434	-167 672
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	56	126	386	648	1 838	3 357	4 655	8 129	57 589	873 796
A. Sector público	8	5	26	66	95	978	1 714	2 183	50 650	363 422
1. Créditos	12	13	27	83	151	1 119	1 842	2 412	52 515	375 203
- Gobierno central	3	4	7	11	19	714	1 367	950	34 750	169 868
- Resto sector público	9	9	20	72	132	405	475	1 462	17 765	205 335
2. Depósitos	4	8	1	17	56	141	128	229	1 865	11 781
- Gobierno central	--	--	--	6	14	20	3	25	113	3 006
- Resto sector público	4	8	1	11	42	121	125	204	1 752	8 775
B. Sector privado	224	417	888	1 985	5 360	10 358	19 264	38 874	209 836	2 928 284
C. Operaciones										
interbancarias (neto)	-78	-134	-238	-844	-2 180	-4 285	-9 994	-22 280	-140 842	-3 942 656
1. BCRP	-82	-142	-295	-761	-1 722	-2 839	-7 839	-18 304	-89 068	-3 317 598
- Efectivo	2	7	8	22	30	135	206	512	3 355	49 446
- Depósitos	5	7	16	96	129	523	402	1 855	24 932	86 867
- Obligaciones	89	156	319	879	1 881	3 497	8 447	20 671	117 355	3 453 911
2. Banco de la Nación	-7	-8	-25	-208	-498	-1 440	-2 077	-3 375	-51 269	-542 616
- Créditos y depósitos	--	--	--	--	1	8	29	80	202	5 377
- Obligaciones	7	8	25	208	499	1 448	2 106	3 455	51 471	547 993
3. Banca comercial	11	16	82	125	40	-6	-78	-601	-505	-82 442
- Créditos y depósitos	12	17	85	130	88	156	376	795	1 511	22 637
- Obligaciones	1	1	3	5	48	162	454	1 396	2 016	105 079
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	96	193	308	451	1 054	2 401	4 145	9 010	84 064	-37 555
E. Otros activos y pasivos (neto)	-2	31	19	-108	-383	-1 293	-2 184	1 638	22 008	1 487 191
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS										
CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	24	47	134	367	1 111	2 546	3 619	6 767	35 346	738 896
A. Liquidez en moneda nacional	22	38	109	256	542	1 485	3 160	5 958	23 512	530 875
1. Depósitos a la vista	14	15	16	42	95	376	896	2 279	12 542	181 674
2. Depósitos a plazo	1	4	20	31	54	99	89	443	816	11 034
3. Depósitos de ahorro	7	19	73	180	393	798	1 165	1 859	7 734	220 899
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
5. Otros valores	--	--	--	--	--	212	1 010	1 377	2 420	117 268
B. Liquidez en moneda extranjera	2	9	25	111	569	1 061	459	809	11 834	208 021

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXV
CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA DE FOMENTO A LA VIVIENDA: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	3	--	23	24	47	63	44	108	3	11 708
A. Activos	3	--	23	24	47	63	44	109	4	11 708
B. Pasivos	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--
II. OTRAS OPERACIONES NETAS										
CON EL EXTERIOR	-29	-18	-59	-123	-340	-306	-300	-504	-648	-44
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	165	297	403	646	1 147	1 980	2 740	5 686	19 973	573 823
A. Sector público	30	129	146	48	-7	-100	376	1 423	- 336	237 001
1. Créditos	30	137	159	73	52	62	555	1 865	317	247 180
- Gobierno central	25	128	148	61	34	29	54	123	52	243 933
- Resto sector público	5	9	11	12	18	33	501	1 742	265	3 247
2. Depósitos	--	8	13	25	59	162	179	442	653	10 179
- Gobierno central	--	5	8	16	42	112	119	298	273	9 027
- Resto sector público	--	3	5	9	17	50	60	144	380	1 152
B. Sector privado	77	181	421	780	1 339	1 874	3 274	9 749	32 580	512 605
C. Operaciones										
interbancarias (neto)	72	106	26	109	95	821	729	-307	4 919	141 341
1. BCRP	61	79	7	96	73	653	263	-1 367	169	61 901
- Efectivo	1	1	1	3	7	14	29	96	470	11 312
- Depósitos	79	111	38	95	86	650	334	795	4 452	51 395
- Obligaciones	19	33	32	2	20	11	100	2 258	4 753	806
2. Banco de la Nación	-1	3	1	--	4	123	-278	60	596	-5 757
- Créditos y depósitos	1	5	1	2	15	129	36	75	629	6 431
- Obligaciones	2	2	--	2	11	6	314	15	33	12 188
3. Banca comercial	12	24	18	13	18	45	744	1 000	4 154	85 197
- Créditos y depósitos	12	25	24	25	35	59	757	1 333	4 252	93 505
- Obligaciones	--	1	6	12	17	14	13	333	98	8 308
D. Capital, reservas,										
provisiones y resultados	16	31	53	77	205	493	809	1 580	20 864	144 158
E. Otros activos y pasivos (neto)	3	-88	-138	-214	-75	-122	-830	-3 599	3 674	-172 966
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS										
CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	139	279	367	547	854	1 737	2 484	5 290	19 328	585 487
A. Liquidez en moneda nacional	139	279	367	547	854	1 737	2 484	5 290	19 328	585 217
1. Depósitos a la vista	19	31	40	87	157	489	371	1 193	4 568	71 137
2. Depósitos a plazo	13	16	14	42	138	190	288	517	1 596	72 787
3. Depósitos de ahorro	2	4	4	7	38	27	93	189	920	22 432
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	98	216	290	382	464	925	1 553	3 035	11 258	350 142
5. Otros valores	7	12	19	29	57	106	179	356	986	68 719
B. Liquidez en moneda extranjera	--	--	--	--	--	--	--	--	--	270

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXVI
CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA COMERCIAL: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	9	21	68	251	493	-78	489	2 919	82 881	1 903 882
A. Activos	30	68	160	413	967	1 534	2 334	5 702	121 936	2 346 851
B. Pasivos	21	47	92	162	474	1 612	1 845	2 783	39 055	442 969
II. OTRAS OPERACIONES NETAS										
CON EL EXTERIOR	2	4	10	55	184	480	402	1 324	24 338	326 737
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	709	1 310	2 451	4 807	12 024	24 152	35 378	66 607	399 391	9 718 054
A. Sector público	11	28	50	214	274	546	-645	1 616	14 052	981 674
1. Créditos	19	47	74	257	453	1 136	1 471	4 276	29 044	1 196 047
- Gobierno central	11	29	36	75	130	387	535	762	5 716	889 997
- Resto sector público	8	18	38	182	323	749	936	3 514	23 328	306 050
2. Depósitos	8	19	24	43	179	590	2 116	2 660	14 992	241 373
- Gobierno central	1	--	1	3	14	50	74	63	1 162	11 342
- Resto sector público	7	19	23	40	165	540	2 042	2 597	13 830	203 031
B. Sector privado	412	932	1 694	3 295	7 166	15 519	24 736	46 212	323 718	7 078 220
C. Operaciones										
interbancarias (neto)	293	414	858	1 734	5 350	10 800	14 453	23 139	129 115	939 595
1. BCRP	339	511	1 013	2 030	5 740	12 048	16 915	26 156	147 377	1 212 224
- Efectivo	37	70	81	168	271	719	1 639	3 571	25 199	710 085
- Depósitos	316	480	992	2 110	6 451	13 999	19 389	33 572	213 721	2 046 446
- Obligaciones	14	39	60	248	982	2 670	4 113	10 987	91 543	1 544 307
2. Banco de la Nación	-27	-56	-69	-150	-301	-1 188	-1 847	-2 465	-14 154	-276 358
- Créditos y depósitos	1	--	--	22	6	69	671	482	1 272	5 985
- Obligaciones	28	56	69	172	307	1 257	2 518	2 947	15 426	282 343
3. Banca de fomento	-19	-41	-96	-146	-89	-60	-615	-552	4 108	3 729
- Créditos y depósitos	--	2	14	37	41	171	484	1 478	1 936	122 281
- Obligaciones	19	43	100	183	130	231	1 099	2 030	6 044	118 552
D. Capital, reservas,										
provisiones y resultados	115	224	461	906	2 476	7 074	11 038	19 530	320 163	4 366 522
E. Otros activos y pasivos (neto)	108	160	310	470	1 710	4 361	7 872	15 170	252 669	5 085 087
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS										
CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	720	1 335	2 529	5 113	12 701	24 554	36 269	70 850	506 610	11 948 673
A. Liquidez en moneda nacional	401	755	1 208	2 214	4 609	15 250	31 011	61 942	323 563	8 778 542
1. Depósitos a la vista	218	304	383	776	1 797	6 478	13 838	30 491	176 579	2 928 695
2. Depósitos a plazo	44	91	184	437	959	3 597	7 035	12 815	39 459	1 877 230
3. Depósitos de ahorro	129	333	607	959	1 775	4 998	9 726	17 693	103 774	3 876 141
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	9	26	33	41	77	176	411	877	3 579	96 304
5. Otros valores	1	1	1	1	1	1	1	66	172	172
B. Liquidez en moneda extranjera	319	580	1 321	2 899	8 092	9 304	5 258	8 908	183 047	3 170 131

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXVII
CUENTAS MONETARIAS DE LA BANCA ASOCIADA: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	10	-8	64	124	215	-313	319	1 063	32 520	450 249
A. Activos	14	15	73	173	346	559	933	2 565	55 150	675 512
B. Pasivos	4	23	9	49	131	872	614	1 502	22 630	225 263
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	1	1	-1	--	3	18	26	238	4 729	62 912
III. CREDITO INTERNO (A+B+C-D+E)	224	438	816	1 797	4 257	8 560	11 230	25 873	139 303	2 657 680
A. Sector público	8	10	23	122	110	119	-740	40	212	263 541
1. Créditos	10	20	36	147	224	522	516	1 303	6 463	349 586
- Gobierno central	4	5	17	11	33	96	107	167	447	271 410
- Resto sector público	6	15	19	135	191	426	409	1 136	6 016	78 177
2. Depósitos	2	10	13	25	114	403	1 256	1 263	6 251	86 046
- Gobierno central	--	--	1	1	1	12	28	8	158	222
- Resto sector público	2	10	12	24	113	391	1 228	1 255	6 093	85 824
B. Sector privado	148	313	522	1 387	2 624	5 681	9 013	18 397	111 112	1 965 621
C. Operaciones										
interbancarias (neto)	72	137	301	436	1 727	4 162	5 088	10 609	71 703	489 604
1. BCRP	96	181	379	624	2 047	5 132	6 666	12 850	78 010	581 311
- Efectivo	15	21	31	61	105	291	650	1 291	8 780	235 493
- Depósitos	87	162	351	649	2 208	5 418	6 881	15 149	97 059	830 769
- Obligaciones	6	2	3	86	266	577	865	3 590	27 829	484 951
2. Banco de la Nación	-18	-35	-52	-119	-238	-830	-1 206	-2 125	-5 161	-100 383
- Créditos y depósitos	1	--	--	19	--	35	435	177	734	1 561
- Obligaciones	19	35	52	138	238	865	1 641	2 302	5 895	101 944
3. Banca de fomento	-6	-9	-26	-69	-82	-140	-372	-116	-1 146	8 676
- Créditos y depósitos	--	--	6	17	9	39	315	1 050	765	61 357
- Obligaciones	6	9	32	86	91	179	687	1 166	1 911	52 681
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	28	54	125	332	806	2 734	4 342	7 116	102 560	850 214
E. Otros activos y pasivos (neto)	24	32	95	184	602	1 332	2 211	3 943	58 836	789 127
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS										
CON EL SECTOR PRIVADO (I+II+III)	431	879	1 921	4 475	8 265	11 575	27 174	176 552	3 170 840	
A. Liquidez en moneda nacional	126	226	406	845	1 788	5 337	9 712	23 453	100 398	2 372 788
1. Depósitos a la vista	79	108	164	330	740	1 915	4 522	12 183	62 238	800 183
2. Depósitos a plazo	7	14	39	146	375	1 711	1 886	4 392	7 326	357 743
3. Depósitos de ahorro	40	104	202	368	672	1 710	3 303	6 878	30 832	1 214 863
4. Otros valores	--	--	1	1	1	1	1	--	2	--
B. Liquidez en moneda extranjera	109	205	473	1 076	2 687	2 928	1 863	3 721	76 154	798 052

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de periodo.

ANEXO XXVIII
CUENTAS MONETARIAS DEL RESTO DE LA BANCA COMERCIAL: 1980-1989 (1)
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
I. RESERVAS										
INTERNACIONALES NETAS	-1	29	4	127	278	235	170	1 856	50 361	1 453 633
A. Activos	16	53	87	240	621	975	1 401	3 137	66 786	1 671 339
B. Pasivos	17	24	83	113	343	740	1 231	1 281	16 425	217 706
II. OTRAS OPERACIONES										
NETAS CON EL EXTERIOR	1	3	11	55	181	462	376	1 086	19 609	263 825
III. CREDITO INTERNO (A/B/C-D/E)	485	872	1 635	3 010	7 767	15 592	24 148	40 734	260 088	-2 351 630
A. Sector público	3	18	27	92	164	427	95	1 576	13 840	-22 168
1. Créditos	9	27	38	110	229	614	955	2 973	20 581	-338 244
- Gobierno central	7	24	19	64	97	291	428	595	5 269	-68 379
- Resto sector público	2	3	19	47	132	323	527	2 378	17 312	7 000 044
2. Depósitos	6	9	11	18	65	187	860	1 397	8 741	853 549
- Gobierno central	1	--	--	2	13	38	46	55	1 004	1 212 002
- Resto sector público	5	9	11	16	52	149	814	1 342	7 737	624 261
B. Sector privado	264	619	1 172	1 908	4 542	9 838	15 723	27 815	212 606	80 825
C. Operaciones interbancarias (neto)	221	277	557	1 298	3 623	6 638	9 365	12 530	57 412	1 054 703
1. BCRP	243	330	634	1 406	3 693	6 916	10 249	13 306	69 367	-857 669
- Efectivo	22	49	50	107	166	428	989	2 280	16 419	474 592
- Depósitos	229	318	641	1 461	4 243	8 581	12 508	18 423	116 662	1 215 677
- Obligaciones	8	37	57	162	716	2 093	3 248	7 397	63 714	1 059 356
2. Banco de la Nación	-9	-21	-17	-31	-63	-358	-641	-340	-8 993	-175 975
- Créditos y depósitos	--	--	--	3	6	34	236	305	538	4 424
- Obligaciones	9	21	17	34	69	392	877	645	9 531	180 399
3. Banca de fomento	-13	-32	-60	-77	-7	80	-243	-436	-2 962	-4 947
- Créditos y depósitos	--	1	8	20	32	132	169	428	1 171	60 924
- Obligaciones	13	33	68	97	39	52	412	864	4 133	65 871
D. Capital, reservas, provisiones y resultados	87	170	336	574	1 670	4 340	6 696	12 414	217 603	3 516 308
E. Otros activos y pasivos (neto)	84	128	215	286	1 108	3 029	5 661	11 227	193 833	4 295 960
IV. OBLIGACIONES MONETARIAS CON EL SECTOR PRIVADO (I/II/III)	485	904	1 650	3 192	8 226	16 289	24 694	43 676	330 058	8 777 833
A. Liquidez en moneda nacional	275	529	802	1 369	2 821	9 913	21 299	38 489	223 165	6 405 754
1. Depósitos a la vista	139	196	219	446	1 057	4 563	9 316	18 308	114 341	2 128 512
2. Depósitos a plazo	37	77	145	291	584	1 886	5 149	8 423	32 133	1 519 487
3. Depósitos de ahorro	89	229	405	591	1 103	3 288	6 423	10 815	72 942	2 661 278
4. Cédulas hipotecarias de ahorro	9	26	33	41	77	176	411	877	3 579	96 304
5. Otros valores	1	1	--	--	--	--	--	66	170	172
B. Liquidez en moneda extranjera	210	375	848	1 823	5 405	6 376	3 935	5 187	106 893	2 372 079

* Preliminar.

(1) La moneda extranjera está valuada al tipo de cambio promedio de compra y venta de fin de período.

ANEXO XXIX
BALANZA DE PAGOS (1): 1980-1989
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*	1988*	1989*
I. BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-102	-1 729	-1 609	-871	-221	125	-1 079	-1 477	-1 091	522
A. Balanza comercial	826	-553	-429	293	1 007	1 172	-65	-521	-99	1 402
1. Exportaciones FOB	3 916	3 249	3 293	3 015	3 147	2 978	2 531	2 661	2 691	3 542
2. Importaciones FOB	-3 090	-3 802	-3 722	-2 722	-2 140	-1 806	-2 596	-3 182	-2 790	-2 140
B. Servicios financieros (2)	-909	-1 019	-1 033	-1 130	-1 165	-1 011	-821	-714	-773	-649
3. Sector público	-437	-456	-548	-636	-806	-707	-605	-538	-594	-483
4. Sector privado	-472	-563	-485	-494	-359	-304	-216	-176	-179	-166
C. Servicios no financieros	-166	-318	-314	-253	-221	-170	-343	-422	-376	-386
D. Pagos de transferencia	147	161	167	219	158	134	150	180	157	155
II. CAPITALS A LARGO PLAZO	463	565	1 194	1 384	1 189	691	630	767	796	722
E. Sector público	371	305	989	1 431	1 392	814	606	679	718	637
5. Desembolsos	1 208	1 620	1 934	1 530	1 026	693	495	585	350	380
6. Refinanciación (3)	372	80	109	1 024	499	201	--	--	--	699
7. Amortización (2)	-1 203	-1 394	-1 054	-1 145	-1 441	-1 329	-1 453	-1 591	-1 492	-1 206
8. Otros capitales (4)	-6	-1	--	22	1 308	1 249	1 564	1 685	1 860	764
F. Sector privado	92	260	205	-47	-203	-123	24	88	78	85
III. BALANZA NETA BASICA (I+II)	361	-1 164	-415	513	968	816	-449	-710	-295	1 244
G. Capitales a corto plazo (5)	361	660	539	-553	-721	-536	-68	-75	-103	-316
IV. BALANZA DE PAGOS (III+G)	722	-504	124	-40	247	280	-517	-785	-398	928

* Preliminar.

- (1) Excluye el costo financiero del servicio impago.
- (2) Considera los vencimientos originados de la deuda externa.
- (3) Corresponde a los alivios obtenidos en los acuerdos de renegociación firmados.
- (4) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.
- (5) Incluye asignación DEG y errores y omisiones.

ANEXO XXX
EXPORTACIONES FOB POR GRUPO DE PRODUCTOS: 1980-1989
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*	1988*	1989*
I. PRODUCTOS TRADICIONALES	3 071	2 548	2 531	2 460	2 421	2 264	1 886	1 952	1 944	2 543
Mineros	1 795	1 493	1 312	1 578	1 368	1 205	1 041	1 219	1 205	1 576
Petróleo y derivados	792	690	719	544	618	645	232	274	166	217
Agrícolas	225	170	219	195	198	225	336	177	167	240
Pesqueros	195	141	202	80	137	118	206	223	357	411
Otros	64	54	79	63	100	71	71	59	49	99
II. PRODUCTOS NO TRADICIONALES	845	701	762	555	726	714	645	709	747	999
Agropecuarios	72	61	70	56	74	93	72	85	96	114
Textiles	224	234	281	186	258	244	232	255	257	351
Pesqueros	117	107	98	80	167	124	111	102	95	122
Otros	432	299	313	233	227	253	230	267	299	412
III. TOTAL	3 916	3 249	3 293	3 015	3 147	2 978	2 531	2 661	2 691	3 542

* Preliminar.

ANEXO XXXI
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS: 1980-1989
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*	1988*	1989*
I. PRODUCTOS TRADICIONALES	3 071	2 548	2 531	2 460	2 421	2 264	1 886	1 952	1 944	2 543
1. Harina de pescado	195	141	202	80	137	118	206	223	357	411
Volumen (miles TM)	417	315	616	205	401	508	716	732	812	1 103
Precio (US\$/TM)	469,4	448,0	328,5	386,7	342,4	232,6	287,7	305,7	438,7	372,4
2. Algodón	72	63	85	44	23	51	39	19	30	66
Volumen (miles qq.)	702	685	1287	670	246	624	474	189	218	760
Precio (US\$/qq.)	101,8	92,8	66,1	66,4	92,5	82,6	81,6	103,5	136,8	87,6
3. Azúcar	13	--	20	35	49	23	22	15	16	20
Volumen (miles TM)	53	--	59	89	116	64	55	33	36	43
Precio (US\$/qq.)	11,4	--	15,2	17,9	19,4	16,8	18,5	20,4	20,4	21,1
4. Café	140	107	114	116	126	151	275	143	121	154
Volumen (miles TM)	44	46	43	55	52	60	75	70	49	86
Precio (US\$/qq.)	146,9	107,4	119,4	96,8	112,7	115,9	169,1	94,2	114,3	82,5
5. Cobre (1)	750	529	460	442	442	476	449	559	613	792
Volumen (miles TM)	350	324	335	292	337	363	347	351	266	293
Precio (c/US\$/lb.)	97,4	74,1	62,3	68,8	59,5	59,3	58,7	72,2	104,5	122,7
6. Hierro	95	93	108	75	58	76	60	61	60	56
Volumen (millones TLN)	5,8	5,3	5,7	4,3	4,2	5,2	4,2	4,4	4,5	3,7
Precio (US\$/TLN)	16,5	17,7	19,1	17,5	13,9	14,6	14,4	14,0	13,4	15,0
7. Oro	40	74	56	69	67	43	7	1	--	--
Volumen (miles Oz.Tr.)	65	157	149	164	183	135	20	2	--	--
Precio (US\$/Oz.Tr.)	616,5	472,7	375,6	420,8	366,7	320,6	353,1	353,8	--	--
8. Plata refinada	315	312	205	391	227	140	107	92	60	98
Volumen (millones Oz.Tr.)	16,0	28,0	26,0	32,7	26,8	22,3	19,1	13,6	8,9	17,2
Precio (US\$/Oz.Tr.)	19,7	11,1	7,9	11,9	8,5	6,3	5,6	6,8	6,7	5,7
9. Plomo (1)	384	218	215	294	234	202	172	256	191	205
Volumen (miles TM)	152	146	177	191	181	174	136	149	107	165
Precio (c/US\$/lb.)	114,4	68,0	55,2	69,6	58,7	52,7	57,4	78,5	81,1	56,2
10. Zinc	211	267	268	307	340	268	246	250	281	425
Volumen (miles TM)	468	477	491	522	511	459	477	445	402	465
Precio (c/US\$/lb.)	20,4	25,4	24,8	26,7	30,2	26,4	23,4	25,5	31,7	41,4
11. Petróleo crudo y derivados	792	690	719	544	618	645	232	274	166	217
Volumen (millones Bs.)	22,4	19,9	22,8	20,5	23,5	27,1	21,6	17,8	15,5	15,2
Precio (US\$/B.)	35,2	34,6	31,6	26,6	26,3	23,9	10,8	15,4	10,7	14,2
12. Otros (2)	64	54	79	63	100	71	71	59	49	99
II. PRODUCTOS NO TRADICIONALES	845	701	762	555	726	714	645	709	747	999
III. VALOR TOTAL (I+II)	3 916	3 249	3 293	3 015	3 147	2 978	2 531	2 661	2 691	3 542

* Preliminar.

(1) Incluye contenido de plata.

(2) Incluye metales menores, principalmente.

ANEXO XXXII
IMPORTACIONES FOB-CUODE 1/ Y POR SECTORES: 1980-1989
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*	1988*	1989*
I. BIENES DE CONSUMO	410	610	503	370	265	129	378	409	272	249
Sector público	146	221	86	117	48	28	142	154	127	121
Sector privado	264	389	417	253	217	101	236	255	145	128
II. INSUMOS	1 134	1 349	1 263	990	924	824	1 242	1 462	1 586	1 102
Sector público	382	396	337	406	300	279	346	523	641	519
Sector privado	752	953	926	584	624	545	896	939	945	583
III. BIENES DE CAPITAL	1 087	1 454	1 411	900	771	558	761	976	729	583
Sector público	426	511	518	457	400	169	158	152	117	172
Sector privado	661	943	893	443	371	389	603	824	612	411
IV. DIVERSOS Y AJUSTE	459	389	545	462	180	295	215	335	203	206
Sector público	398	324	480	362	110	227	159	241	129	136
Sector privado	61	65	65	100	70	68	56	94	74	70
V. TOTAL	3 090	3 802	3 722	2 722	2 140	1 806	2 596	3 182	2 790	2 140
Sector público	1 352	1 452	1 421	1 342	858	703	805	1 070	1 014	948
Sector privado	1 738	2 350	2 301	1 380	1 282	1 103	1 791	2 112	1 776	1 192
PRINCIPALES ALIMENTOS	423	503	371	431	295	204	386	421	415	358
Trigo	141	167	156	151	143	104	114	97	111	140
Maíz y/o sorgo	65	50	55	61	18	32	33	36	55	23
Arroz	93	60	17	40	11	--	31	36	5	68
Azúcar	32	99	--	63	34	--	46	63	50	49
Lácteos	44	55	60	39	29	22	50	59	53	35
Soya	35	44	39	55	39	33	40	50	99	33
Carnes	13	28	44	22	21	13	72	80	42	10

* Preliminar.

1/ Clasificación por uso o destino económico.

ANEXO XXXIII

COEFICIENTES DE COMERCIO EXTERIOR: 1980-1989

	Exportaciones FOB/ PBI	Importaciones FOB/ PBI	Exportac. + Importac./ PBI	Balanza en cta. cte./ PBI
1980	24,1	19,0	43,1	-0,6
1981	19,2	22,4	41,6	-10,2
1982	19,2	21,7	40,9	- 9,4
1983	20,0	18,1	38,1	- 5,8
1984	19,9	13,6	33,5	- 1,4
1985	17,5	10,6	28,1	0,7
1986*	11,8	12,1	23,9	- 5,0
1987*	10,3	12,3	22,6	- 5,7
1988*	11,2	11,6	22,8	- 4,6
1989*	19,1	11,6	30,7	2,8

* Preliminar.

ANEXO XXXIV
INDICE DE PRECIOS NOMINALES DE LAS PRINCIPALES
EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1980-1989 (1)
(1978=100)

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL (2)
1980	110,0	140,7	101,6	174,4	122,7	115,8	321,8	371,7	241,4	154,1	260,3	189,5
1981	106,5	--	74,3	132,5	131,8	110,5	246,7	209,4	150,6	168,2	255,0	160,4
1982	77,9	187,7	82,6	111,2	140,7	81,1	196,0	149,1	107,3	156,0	231,9	133,0
1983	76,7	221,0	66,9	123,1	130,0	95,4	219,6	224,5	131,1	171,0	190,7	146,0
1984	103,2	239,5	77,9	106,5	98,8	84,5	191,4	160,4	111,1	203,7	187,3	134,6
1985	92,7	207,4	80,2	106,4	101,2	57,4	167,3	118,9	103,3	172,2	170,2	118,2
1986	89,7	228,4	116,9	105,1	92,1	71,0	184,3	105,7	112,5	157,0	76,4	101,4
1987*	102,3	251,9	65,1	129,8	91,6	75,4	184,7	128,3	145,2	176,9	107,1	112,5
1988*	139,6	251,9	79,0	186,4	94,0	108,2	--	126,4	152,6	226,9	74,9	133,3
1989*	101,9	260,5	57,1	219,2	99,5	91,9	--	107,5	106,6	291,2	99,0	131,7

* Preliminar.

(1) Calculado en base a los precios promedio de embarque.

(2) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

ANEXO XXXV
INDICE DE PRECIOS REALES DE LAS PRINCIPALES EXPORTACIONES TRADICIONALES: 1980-1989 (1)
(1978=100)

	Algodón	Azúcar	Café	Cobre	Hierro	Harina de pescado	Oro	Plata refinada	Plomo	Zinc	Petróleo y derivados	TOTAL (2)
1980	88,5	113,3	81,8	140,4	98,8	93,2	259,0	299,2	194,3	124,1	209,5	152,5
1981	82,9	--	57,8	103,2	102,6	86,1	192,1	163,1	117,3	131,0	198,6	124,9
1982	60,4	145,3	64,0	86,1	109,0	62,8	151,8	115,4	83,1	120,8	179,6	103,0
1983	58,1	167,4	50,7	93,3	98,5	72,3	166,4	170,1	99,3	129,5	144,5	110,6
1984	77,4	179,7	58,5	79,9	74,1	63,4	143,6	120,3	83,3	152,8	140,5	100,9
1985	71,1	158,9	61,4	81,5	77,6	44,0	128,2	91,1	79,2	132,0	130,4	90,6
1986	58,8	149,6	76,6	68,9	60,3	46,5	120,7	69,2	73,7	102,8	50,0	66,4
1987*	60,8	149,7	38,7	77,2	54,5	44,8	109,8	76,3	86,3	105,2	63,7	66,9
1988*	78,5	141,5	44,4	104,7	52,8	60,8	--	71,0	85,7	127,5	42,1	74,9
1989*	56,8	145,2	31,8	122,2	55,5	50,6	--	59,9	59,4	162,3	55,2	73,4

* Preliminar.

(1) Calculado en base a los índices de precios nominales de dichos productos, deflactados por el índice de inflación externa.

(2) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

ANEXO XXXVI

INDICES DE COMERCIO EXTERIOR: 1980-1989
(1978=100)

	Indice de precios de export.trad. (1) (I)	Indice de volúmenes de export.trad. (2) (II)	Indice de precios externos de import. (3) (III)	Indice de términos de intercambio (4) (I/III)
1980	189,5	100,9	124,2	152,5
1981	160,4	98,8	128,4	124,9
1982	133,0	117,3	129,1	103,0
1983	146,0	104,3	132,0	110,6
1984	134,6	109,8	133,3	100,9
1985	118,2	118,1	130,5	90,6
1986	101,4	113,9	152,7	66,4
1987*	112,5	107,1	168,2	66,9
1988*	133,3	90,4	178,0	74,9
1989*	131,7	117,9	179,4	73,4

* Preliminar.

(1) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación de cada año.

(2) Ponderado de acuerdo a la estructura de exportación del año base.

(3) Inflación externa relevante para el Perú.

(4) Calculado en base al índice de precios de exportación deflactado por el índice de inflación externa.

ANEXO XXXVII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS: 1980-1989 (1)

	Trigo Kansas City US\$/TM	Maíz Chicago US\$/TM	Azúcar N.York (Contr. 11) US\$/qq.	Algodón (2) Liverpool US\$/qq.		Café (3) Otros Suav. Aráb. US\$/qq.
				Tangüis	Pima	
1980	160,19	118,11	28,67	103,32	129,20	154,20
1981	172,68	124,41	16,89	97,56	129,98	128,09
1982	174,88	99,21	8,41	81,12	105,36	139,72
1983	160,19	127,17	8,47	82,80	106,60	131,61
1984	157,25	128,35	5,20	83,50	106,60	144,17
1985	152,47	104,72	4,05	76,60	120,20	145,56
1986	135,94	82,68	6,05	75,70	109,00	192,74
1987	112,79	67,32	6,76	143,50	154,20	112,29
1988	145,12	98,43	10,19	105,30	178,00	135,10
1989	169,36	103,94	12,84	71,70	187,80	106,96

(1) Valor FOB, promedio anual

(2) Cotización CIF Mercado de Liverpool. A partir de 1983 corresponde al precio de referencia fijado por ENCI.

(3) Cotización franco en muelle.

Fuente: IFS, Fondo Monetario Internacional, Reuter, ENCI.

ANEXO XXXVIII

COTIZACIONES DE PRODUCTOS MINEROS: 1980-1989 (1)

	Cobre (2) c/US\$/lb.	Plomo (2) c/US\$/lb.	Zinc (2) c/US\$/lb.	Plata (3) US\$/Oz.Troy.	Oro (2) US\$/Oz.troy
1980	98,83	41,19	34,87	20,60	607,87
1981	79,04	32,90	38,38	10,53	460,82
1982	67,20	24,80	33,79	7,94	376,22
1983	72,22	19,58	34,66	11,41	424,76
1984	62,60	20,13	40,69	8,10	360,87
1985	64,25	17,72	34,27	6,15	315,12
1986	62,80	18,60	33,20	5,46	369,50
1987	83,90	27,40	36,30	7,10	451,50
1988	118,31	29,73	56,31	6,54	435,81
1989	129,42	30,55	75,14	5,49	378,97

(1) Valor CIF, promedio anual.

(2) Londres.

(3) Nueva York.

Fuente: Reuter - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XXXIX

DEUDA EXTERNA TOTAL DEL PERU: 1980-1989
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987*	1988*	1989*
I. LARGO PLAZO	8 126	8 090	9 197	10 925	11 976	12 629	13 200	14 017	14 744	15 372
1. Sector público (1)	6 043	6 127	6 825	8 256	9 648	10 462	11 068	11 747	12 465	13 102
2. Banco Central de Reserva (2)	710	455	707	1 089	862	825	788	870	827	792
3. Sector privado	1 373	1 508	1 665	1 580	1 466	1 342	1 344	1 400	1 452	1 478
II. CORTO PLAZO										
PUBLICO Y PRIVADO	1 469	1 516	2 268	1 520	1 362	1 092	1 277	1 356	1 749	1 497
1. Créditos comerciales y financ.	902	920	1 842	1 134	978	728	789	837	781	851
2. Sistema bancario	567	596	426	386	384	364	488	519	968	646
a. Banco Central de Reserva	25	24	39	23	66	63	148	217	650	330
b. Banco de la Nación	450	457	178	255	212	143	158	169	182	177
c. Banca comercial	61	93	93	71	83	115	132	84	78	84
d. Banca de fomento	31	22	116	37	23	43	50	49	58	55
III. DEUDA EXTERNA TOTAL	9 595	9 606	11 465	12 445	13 338	13 721	14 477	15 373	16 493	16 869

* Preliminar.

(1) Hasta el año 1982 incluye ajuste por variación del tipo de cambio.

(2) Incluye Tramo de Reserva y Restitución oro con el FMI.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XL

FLUJOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA: 1980-1989 (1)
(Millones de US dólares)

	Desembolsos	Servicio		Total	Otros capitales	Endeudamiento externo neto
	(2)	Amortización	Intereses			
	I	II	III	II+III	(4) IV	V=I-II+IV
1980	1 580	1 203	492	1 695	0	377
1981	1 700	1 394	525	1 919 (3)	0	306
1982	2 043	1 054	551	1 605	0	989
1983*	2 554	1 145	646	1 791	22	1 431
1984*	1 525	1 441	834	2 275	1 308	1 392
1985*	894	1 329	738	2 067	1 249	814
1986*	495	1 453	606	2 059	1 564	606
1987*	585	1 591	516	2 107	1 685	679
1988*	350	1 492	526	2 018	1 860	718
1989*	1 079 (5)	1 206	440	1 646	764	637

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

(2) Incluye los alivios de renegociación de la deuda pública 1978-1979 y 1983-1985.

(3) Incluye prepago a la banca internacional por US\$ 377 millones.

(4) Registra el movimiento neto de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa.

No incluye costo financiero del servicio no atendido.

(5) Incluye la reprogramación de atrasos con países socialistas.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO XLI

DEUDA PUBLICA EXTERNA (1)
DESEMBOLSOS NUEVOS POR DESTINO: 1980-1989
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*	1987*	1988*	1989*
Proyectos de inversión (2)	634	1 085	1 305	993	820	434	368	411	230	242
Importación de alimentos	171	132	95	172	106	65	20	32	62	54
Para pagos de deuda	0	83	50	0	0	0	0	0	0	0
Defensa	403	320	484	365	100	194	107	142	58	84
TOTAL	1 208	1 620	1 934	1 530	1 026	693	495	585	350	380

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

(2) Para 1981-1984 incluye desembolsos provenientes de la banca internacional, los mismos que fueron utilizados para diversos fines.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO XLII

DEUDA PUBLICA EXTERNA
DESEMBOLSOS NUEVOS POR FUENTE FINANCIERA: 1980-1989 (1)
(Millones de US dólares)

	1980	1981	1982	1983*	1984*	1985*	1986*	1987*	1988*	1989*
Agencias oficiales y gobiernos	256	149	137	156	161	229	129	148	153	174
Banca internacional	331	853	838	436	181	5	0	0	0	18
Organismos internacionales	177	186	238	200	260	206	205	220	94	17
Países socialistas	137	118	71	108	25	56	22	92	5	62
Proveedores	307	314	650	630	399	197	139	125	98	109
TOTAL	1 208	1 620	1 934	1 530	1 026	693	495	585	350	380

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO XLIII

**DEUDA PUBLICA EXTERNA
CREDITOS CONCERTADOS POR DESTINO: 1980-1989 (1)
(Millones de US dólares)**

	Proyectos de inversión	Importación de alimentos	Pagos de la deuda	Defensa	TOTAL
1980	994	142	0	403	1 539
1981	1 287	145	133	324	1 889
1982	1 676	125	0	839	2 640
1983*	1 503	173	0	260	1 936
1984*	472	112	0	201	785
1985*	346	25	0	140	511
1986*	242	33	0	64	339
1987*	5	92	0	48	145
1988*	494	20	0	73	587
1989*	159	25	0	74	258

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO XLIV

**DEUDA PUBLICA EXTERNA
CREDITOS CONCERTADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 1980-1989 (1)
(Millones de US dólares)**

	Agencias oficiales y gobiernos	Banca internacional	Organismos internacionales	Países socialistas	Proveedores	TOTAL
1980	297	430	218	56	538	1 539
1981	203	880 (2)	484	139	183	1 889
1982	243	820 (3)	458	33	1 086	2 640
1983*	280	608 (4)	463	16	569	1 936
1984*	255	--	232	1	297	785
1985*	189	--	210	10	102	511
1986*	128	--	85	33	93	339
1987*	97	--	--	22	26	145
1988*	287	23	20	45	212	587
1989*	66	0	94	98	0	258

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

(2) Incluye US\$ 145 millones del Bank of America, US\$ 120 millones del Wells Fargo Bank, US\$ 115 millones del Toronto Dominion, US\$ 100 millones del Manufacturer Hannover Trust y refinanciación de obligaciones de MINPECO y AEROPERU por US\$ 80 y 3 millones, respectivamente.

(3) Incluye US\$ 350 millones del Wells Fargo Bank y US\$ 300 millones del Morgan Guaranty (DL.253).

(4) Incluye US\$ 450 millones del préstamo sindicado por el Citybank N.A.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO XLV

**DEUDA PUBLICA EXTERNA
CREDITOS CONCERTADOS POR PLAZOS DE VENCIMIENTO: 1980-1989 (1)
(Millones de US dólares)**

	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	Más de 15 años	TOTAL
1980	149	201	835	354	1 539
1981	299	193	957	440	1 889
1982	178	1 376	627	459	2 640
1983*	168	696	446	626	1 936
1984*	98	116	257	314	785
1985*	1	68	349	93	511
1986*	13	95	107	124	339
1987*	82	2	36	25	145
1988*	6	139	200	242	587
1989*	22	137	78	21	258

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO XLVI

COEFICIENTES DE DEUDA EXTERNA: 1980-1989

	Deuda total PBI (3)	Deuda pública (1) PBI (3)	Servicio deuda pública (2) Exportaciones de bienes y servicios no financieros
1980	59,0	37,2	28,6
1981	56,7	36,2	45,8
1982	66,8	39,7	36,7
1983	82,7	54,9	20,1
1984*	84,5	61,1	17,4
1985*	80,9	61,6	16,3
1986*	67,6	51,7	14,7
1987*	59,4	45,4	11,7
1988*	68,8	52,0	4,3
1989*	91,1	70,8	4,0

* Preliminar.

(1) De mediano y largo plazo, excluye préstamos de apoyo a balanza de pagos.

(2) Corresponde al servicio efectivamente pagado, incluye pagos en especie.

(3) Corresponde al calculado en base a la paridad cambiaria de julio de 1985.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO XLVII

TIPO DE CAMBIO: 1980-1989 (1)

	Promedio del período					Fin del período				
	Oficial	CBME (2)	Bancario (3)	CLD (4)	Paralelo (5)	Oficial	CBME (2)	Bancario (3)	CLD (4)	Paralelo (5)
1980	0,29	0,30	--	--	0,30	0,34	0,34	--	--	0,34
1981	0,42	0,43	--	--	0,42	0,51	0,51	--	--	0,51
1982	0,70	0,71	--	--	0,70	0,99	0,99	--	--	1,00
1983	1,63	1,66	--	--	1,66	2,27	2,31	--	--	2,35
1984	3,47	3,65	--	--	3,67	5,70	5,82	--	--	5,82
1985	10,98	12,62	--	--	12,47	13,95	17,38	--	--	17,38
1986	13,95	17,77	--	--	17,79	13,95	20,03	--	--	20,03
1987	16,84	31,55	--	--	40,18	33,00	62,82	--	--	92,00
1988	128,83	159,25	268,84	--	314,82	500,00	500,00	346,79	--	1 700,00
1989	2 666,19	4 006,56	4 332,46	4 128,56	4 394,93	5 261,40	12 472,58	12 643,24	11 456,02	12 940,00
Ene.	654,55	600,00	1 870,86	1 284,09	1 896,82	700,00	700,00	1 673,35	1 250,00	1 720,00
Feb.	909,00	898,00	1 420,90	1 246,00	1 419,00	920,00	920,00	1 293,13	1 220,00	1 290,00
Mar.	1 200,00	1 187,27	1 310,92	1 281,26	1 305,12	1 200,00	1 200,00	1 514,06	1 487,53	1 530,00
Abr.	1 536,00	1 536,00	1 739,41	1 683,19	1 738,25	1 640,00	1 640,00	2 123,39	1 991,42	2 130,00
May.	1 946,82	2 122,71	2 778,03	2 458,34	2 800,00	2 025,00	3 065,31	3 232,36	2 953,19	3 222,50
Jun.	2 166,42	2 971,40	3 165,78	2 906,15	3 176,43	2 395,36	2 615,93	2 994,62	2 572,81	2 965,00
Jul.	2 670,66	2 733,59	2 945,99	2 732,29	3 002,13	2 942,53	2 936,04	3 031,63	2 989,05	3 075,00
Ago.	3 268,29	3 275,07	3 339,84	3 291,24	3 364,21	3 570,55	3 667,30	3,983,80	3 761,75	3 987,50
Set.	3 874,05	4 612,94	4 790,59	4 665,66	4 878,72	4 132,21	5 537,93	5 758,32	5 664,60	5 840,00
Oct.	4 267,92	5 644,65	5 724,55	5 612,41	5 813,98	4 394,40	6 040,66	6 169,57	6 045,79	6 265,00
Nov.	4 537,19	8 915,16	9 160,49	9 002,92	9 354,91	4 701,18	12 707,71	11 899,84	11 789,44	11 880,00
Dic.	4 963,35	13 581,91	13 742,17	13 379,20	13 989,58	5 261,40	12 472,58	12 643,24	11 456,02	12 940,00

(1) Promedio compra-venta.

(2) Entre agosto de 1985 y julio de 1986 se considera el tipo de cambio del Mercado Financiero. Entre agosto de 1986 y julio de 1987 se considera al del Mercado Financiero de Libre Circulación. El tipo de cambio de agosto de 1987 fue fijado por el BCRP, en tanto se instalaba la Mesa de Negociaciones de los Certificados Bancarios de Moneda Extranjera (CBME). Desde setiembre de 1987 corresponde a la cotización promedio de las operaciones en la Mesa de Negociaciones de los CBME, publicada por la Superintendencia de Banca y Seguros.

(3) Creado por R.C. No. 010-88-EF/90 (1988-04-26). La Superintendencia de Banca y Seguros publica este tipo de cambio a partir de mayo de 1988.

(4) Entre diciembre de 1988 y el 15 de marzo de 1989 la fuente es los reportes de la Bolsa de Valores de Lima, a partir del 16 de marzo se considera el registro oficial publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros.

(5) Para los años 1970 a 1986 la fuente es Pick, F. Pick's Currency Yearbook (varios números).

ANEXO XLVIII

TIPO DE CAMBIO DE LAS PRINCIPALES MONEDAS: 1980-1989 (1)
(Datos promedio del período)

	Marco alemán	Florín holandés	Yen japonés	Libra esterlina	Franco francés	Lira italiana	DEG (2)
1980	1,818	1,988	226,80	0,430	4,226	856,4	0,768
1981	2,261	2,495	220,30	0,493	5,457	1 138,8	0,849
1982	2,426	2,668	248,80	0,571	6,567	1 352,2	0,985
1983	2,553	2,852	237,40	0,660	7,618	1 516,6	0,935
1984	2,847	3,209	237,50	0,748	8,740	1 757,0	0,976
1985	2,944	3,321	238,54	0,779	8,985	1 909,5	0,985
1986	2,171	2,450	168,45	0,683	6,926	1 490,0	0,853
1987	1,797	2,026	144,55	0,612	6,011	1 296,7	0,775
1988	1,755	1,972	128,15	0,562	5,954	1 300,9	0,747
1989	1,879	2,119	127,26	0,611	6,376	1 371,0	0,780
Ene	1,831	2,066	127,22	0,563	6,238	1 342,8	0,755
Feb.	1,852	2,088	127,66	0,570	6,305	1 355,4	0,759
Mar.	1,866	2,106	127,22	0,583	6,323	1 370,5	0,766
Abr.	1,870	2,109	127,22	0,588	6,324	1 370,9	0,769
May.	1,946	2,194	127,22	0,613	6,579	1 414,8	0,790
Jun.	1,982	2,232	127,22	0,644	6,724	1 436,5	0,806
Jul.	1,894	2,134	127,22	0,617	6,424	1 370,1	0,786
Ago.	1,927	2,172	127,22	0,628	6,521	1 383,1	0,792
Set.	1,951	2,199	127,22	0,636	6,587	1 404,0	0,802
Oct.	1,868	2,108	127,22	0,630	6,336	1 369,2	0,786
Nov.	1,828	2,062	127,22	0,636	6,215	1 342,7	0,783
Dic.	1,737	1,961	127,22	0,626	5,936	1 291,5	0,770

(1) Unidades monetarias por US dólar.

(2) Derecho Especial de Giro

Fuente: 1980-1988: International Financial Statistics

1989: Reuter.

ANEXO II
ESTRUCTURA ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES: 1980-1989
(A nivel sección NABANDINA, promedios aritméticos)

	1980		1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
	Jul.	Dic.	Dic.	Dic. (1)	Dic. (2)	Dic. (3)	Dic. (4)	Dic. (4)	Dic. (5)	Dic. (6)	Dic. (7)
I Animales vivos y productos del reino animal	35	32	30	35	40	46	51	51	54	59	56
II Productos del reino vegetal	37	35	28	31	36	45	49	49	52	56	53
III Grasas y aceites	32	31	26	29	35	50	55	56	59	63	65
IV Productos industriales, alimenticios y bebidas	63	53	51	59	61	79	89	90	93	94	91
V Productos minerales	20	18	16	18	26	34	37	37	40	44	46
VI Productos químicos	25	24	21	25	32	47	52	51	54	59	56
VII Materias plásticas	41	38	34	39	44	61	68	66	69	73	70
VIII Pieles y cueros	71	51	51	58	60	79	87	87	90	94	86
IX Madera y carbón vegetal	39	36	36	41	45	62	69	69	72	76	72
X Materias utilizadas en fabricación de papel	47	41	36	41	46	63	70	69	72	76	73
XI Materias textiles y sus manufacturas	70	52	51	59	61	80	89	88	91	95	86
XII Calzado, sombrerería y afines	94	60	60	69	70	91	102	101	104	108	100
XIII Manufacturas de piedra, yeso y cemento	47	42	37	43	47	65	72	72	75	79	75
XIV Joyería	65	42	42	48	52	70	78	78	81	85	80
XV Metales comunes y manufacturas de estos metales	38	35	32	37	42	59	65	65	68	72	68
XVI Maquinarias y aparatos, material eléctrico	35	33	31	35	41	57	63	63	66	70	61
XVII Material de transporte	38	34	29	34	39	54	60	60	63	67	57
XVIII Instrumentos de óptica, foto y cine	40	38	34	38	43	60	66	66	69	73	72
XIX Armas y municiones	41	40	40	46	50	68	74	73	76	81	82
XX Productos diversos	58	51	50	58	60	80	89	88	91	95	94
XXI Objetos de arte	11	10	7	8	17	27	30	30	33	40	42
ARANCEL PROMEDIO	39	34	32	36	41	57	63	63	66	70	66

- (1) Incluye la sobretasa de 15% sobre el arancel.
(2) Incluye la sobretasa de 10% sobre el valor CIF.
(3) Incluye la sobretasa de 15% sobre el valor CIF, vigente a partir de abril de 1984.
(4) Incluye la sobretasa de 17% sobre el valor CIF, vigente a partir de mayo de 1985.
(5) Incluye la sobretasa de 21% sobre el valor CIF, vigente a partir de octubre de 1987.
(6) Incluye la sobretasa de 24% sobre el valor CIF, vigente a partir de enero de 1988.
(7) Incluye la sobretasa de 24% sobre el valor CIF, vigente a partir de enero de 1988.

Adicionalmente, en julio de 1989 se estableció un arancel máximo (ad valorem más sobretasa) de 84% para las importaciones de bienes intermedios y de capital.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

ANEXO L

RESTRICCIONES PARA-ARANCELARIAS A LAS IMPORTACIONES: 1979-1989

	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986		1987		1988		1989	
	Dic.	Feb.	Abr.	Jun.	Dic.	Set.	Dic.	Jun.	Dic.						
Partidas de importación libre	3 745	4 990	5 088	5 075	5 136	4 996	3 259	3 220	3 224	1 744	--	--	--	373	4 192(2)
Partidas de importación restringida (observada)	1 258	107	112	144	118	126	1 553	1 557	1 574	2 971	4 715	4 721	4 724	4 351	535
Partidas de importación prohibida	9	7	7	7	8	7	525	562	541	539	539	539	539	539	539
Partidas de importación prohibida temporalmente	--	--	--	--	--	172	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Universo arancelario (aproximado) (1)	5 012	5 104	5 207	5 226	5 262	5 301	5 337	5 339	5 339	5 254	5 254	5 260	5 263	5 263	5 266

(1) Hasta abril de 1986 incluye posiciones y subposiciones arancelarias.

(2) Incluye 27 partidas arancelarias parcialmente libres. Por "parcialmente libres" se entiende a los casos donde existe exoneraciones de licencia previa para ciertos productos dentro de una partida arancelaria.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LI

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1980-1989

(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
INGRESOS CORRIENTES	2 700	4 108	7 022	13 991	28 213	85 400	122 125	195 954	1 156 090	21 397 063
1. Tributarios	947	1 392	2 272	3 401	8 083	25 450	42 531	65 328	393 413	7 529 877
2. Contribuciones al IPSS (1)	110	216	319	502	1 125	3 251	6 948	15 291	57 998	1 348 310
3. No tributarios	1 642	2 500	4 431	10 074	18 980	56 687	72 646	115 135	695 948	12 456 771
4. Transferencias	1	--	--	14	25	12	--	200	8 731	62 105
GASTOS CORRIENTES	2 549	4 059	7 031	14 707	27 571	79 194	121 972	214 678	1 320 747	25 364 872
1. Remuneraciones	487	922	1 655	3 082	6 505	15 826	32 063	66 161	359 496	8 656 431
2. Bienes y servicios	1 321	2 002	3 531	7 540	10 946	33 878	44 940	75 408	511 910	9 380 090
3. Intereses	284	504	780	1 855	4 041	10 789	12 013	19 663	167 644	2 428 430
4. Transferencias	457	631	1 065	2 230	6 079	18 701	32 956	53 446	281 697	4 899 921
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	151	49	-9	-716	642	6 206	153	-18 724	-164 657	3 967 809
INGRESOS DE CAPITAL	32	72	202	273	438	1 000	1 134	2 284	7 994	33 384
1. Reembolso de préstamos	4	1	1	2	5	12	25	41	--	4 851
2. Otros (2)	28	71	201	271	433	988	1 109	2 243	7 994	28 533
GASTOS DE CAPITAL	418	838	1 508	2 744	5 557	11 943	19 969	33 366	175 474	3 706 738
1. Formación bruta de capital	361	771	1 484	2 703	5 411	11 634	18 597	29 802	150 330	3 429 899
2. Inversión financiera	14	12	24	15	128	190	310	8	12 030	22 339
3. Otros (2)	43	55	--	26	18	119	1 062	3 556	13 114	254 500
RESULTADO ECONOMICO	-235	-717	-1 315	-3 187	-4 477	-4 737	-18 682	-49 806	-332 137	-7 641 163
FINANCIAMIENTO NETO	235	717	1 315	3 187	4 477	4 737	18 682	49 806	332 137	7 641 163
1. Externo	100	180	1 033	1 809	3 307	7 831	9 261	10 957	90 663	2 001 330
- Largo plazo	103	235	671	2 313	3 707	8 223	7 545	11 842	91 743	1 731 855
- Desembolsos	329	583	1 322	4 080	8 486	21 895	26 926	36 862	283 171	4 783 993
- Amortización	226	348	651	1 767	4 779	13 672	19 381	25 020	191 428	3 052 138
- Corto plazo	-3	-55	362	-504	-400	-392	1 716	-885	-1 080	269 475
2. Interno	135	537	282	1 378	1 170	-3 094	9 421	38 849	241 474	5 639 833

* Preliminar

(1) Instituto Peruano de Seguridad Social.

(2) Incluye transferencias.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas; instituciones públicas; gobiernos locales y Banco Central de Reserva del Perú.

ANEXO LII

OPERACIONES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO: 1980-1989
(Porcentaje del PBI)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
INGRESOS CORRIENTES	44,9	38,9	40,5	44,9	41,0	45,2	33,6	26,5	26,4	15,6
1. Tributarios	15,8	13,2	13,1	10,9	11,7	13,5	11,7	8,8	9,0	5,5
2. Contribuciones al IPSS (1)	1,8	2,0	1,8	1,6	1,6	1,7	1,9	2,1	1,3	1,0
3. No tributarios	27,3	23,7	25,6	32,3	27,6	30,0	20,0	15,5	15,9	9,1
4. Transferencias	n.s.	--	--	n.s.	0,1	n.s.	--	n.s.	0,2	n.s.
GASTOS CORRIENTES	42,4	38,3	40,6	47,4	40,1	41,9	33,6	28,9	30,1	18,4
1. Remuneraciones	8,1	8,6	9,6	10,0	9,5	8,4	8,8	8,9	8,2	6,3
2. Bienes y servicios	22,0	19,0	20,4	24,2	15,9	17,9	12,4	10,1	11,6	6,7
3. Intereses	4,7	4,8	4,5	6,0	5,9	5,7	3,3	2,7	3,8	1,8
4. Transferencias	7,6	5,9	6,2	7,2	8,8	9,9	9,0	7,2	6,5	3,6
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	2,5	0,6	-0,1	-2,5	0,9	3,3	n.s.	-2,4	-3,7	-2,8
INGRESOS DE CAPITAL	0,5	0,7	1,2	0,9	0,6	0,4	0,3	0,3	0,2	n.s.
GASTOS DE CAPITAL	6,9	7,9	8,7	8,8	8,1	6,3	5,5	4,5	4,0	2,7
RESULTADO ECONOMICO	-3,8	-6,6	-7,6	-10,4	-6,6	-2,7	-5,2	-6,6	-7,5	-5,5
FINANCIAMIENTO NETO	3,8	6,6	7,6	10,4	6,6	2,7	5,2	6,6	7,5	5,5
1. Externo	1,7	1,7	5,9	5,6	4,8	4,3	2,5	1,5	2,1	1,5
2. Interno	2,1	4,9	1,7	4,8	1,8	-1,6	2,7	5,1	5,4	4,0

* Preliminar

(1) Instituto Peruano de Seguridad Social.

n.s.: No significativo.

ANEXO LIII

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Ingresos corrientes	1 019	1 523	2 485	3 738	9 554	27 963	45 191	66 424	403 392	7 499 278
Gastos corrientes	898	1 504	2 456	5 065	10 306	27 255	47 755	91 387	457 366	10 234 393
AHORRO EN CUENTA										
CORRIENTE	121	19	29	-1 327	-752	708	-2 564	-24 963	- 53 974	-2 735 115
Ingresos de capital	--	--	9	3	92	272	140	--	--	--
Gastos de capital	263	439	595	1 019	2 360	5 052	10 968	17 326	68 623	2 439 967
RESULTADO ECONOMICO	-142	-420	-557	-2 343	-3 020	-4 072	-13 392	-42 289	-122 597	-5 175 082
FINANCIAMIENTO NETO	142	420	557	2 343	3 020	4 072	13 392	42 289	122 597	5 175 082
1. Externo	35	124	409	1 257	2 312	5 003	4 957	6 318	59 057	1 250 560
- Largo plazo	42	114	400	1 213	2 098	4 878	4 479	5 959	61 098	1 200 337
Desembolsos	224	388	925	2 676	6 188	15 627	19 604	26 185	209 680	3 707 404
Amortización	182	274	525	1 463	4 090	10 749	15 125	20 226	148 582	2 507 067
- Corto plazo	-7	10	9	44	214	125	478	359	-2 041	50 223
2. Interno	107	296	148	1 086	708	-931	8 435	35 971	63 540	3 924 522
- Sistema bancario	90	312	444	1 063	1 131	53	10 652	32 982	18 708	2 825 906
Banco Central de Reserva (1)	32	280	44	920	750	-281	4 300	28 227	25 014	1 589 286
Banco de la Nación	70	-84	374	212	402	-358	5 541	5 644	-22 275	405 700
Banca de fomento	-6	99	20	-97	-43	526	689	-1 002	12 504	625
Banca comercial	-6	17	6	28	22	166	122	113	3 465	830 295
- Bonos (2)	-7	-14	-14	169	270	796	186	-346	2 783	545 574
-Otros y discrepancias	24	-2	-282	-146	-693	-1 780	-2 403	3 335	42 049	553 042

* Preliminar

(1) Incluye el crédito directo, el indirecto -apoyo BCR a través del Banco de la Nación- a partir de 1980 y los depósitos congelados en la cuenta intangible, a partir de 1978.

(2) Bonos colocados en el resto del sistema financiero y en el sector privado.

ANEXO LIV

OPERACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
(Porcentaje del PBI)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Ingresos corrientes	17,0	14,4	14,3	12,0	13,9	14,8	12,5	9,0	9,2	5,5
Gastos corrientes	15,0	14,3	14,2	16,3	15,0	14,4	13,1	12,3	10,5	7,4
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	2,0	0,1	0,1	-4,3	-1,1	0,4	-0,6	-3,3	-1,3	-1,9
Ingresos de capital	--	--	0,1	n.s.	0,1	0,1	n.s.	--	--	--
Gastos de capital	4,3	4,1	3,4	3,2	3,4	2,7	3,1	2,4	1,5	1,8
RESULTADO ECONOMICO	-2,3	-4,0	-3,2	-7,5	-4,4	-2,2	-3,7	-5,7	-2,8	-3,7
FINANCIAMIENTO NETO	2,3	4,0	3,2	7,5	4,4	2,2	3,7	5,7	2,8	3,7
1. Externo	0,6	1,2	2,4	4,0	3,3	2,7	1,3	0,7	1,4	0,9
- Largo plazo	0,7	1,1	2,3	3,9	3,0	2,6	1,2	0,7	1,4	0,9
- Corto plazo	-0,1	0,1	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	n.s.	n.s.	n.s.
2. Interno	1,7	2,8	0,8	3,5	1,1	-0,5	2,4	5,0	1,4	2,8
- Sistema bancario	1,5	3,0	2,6	3,4	1,6	n.s.	2,9	4,5	0,4	2,1
- Otros	0,2	-0,2	-1,8	0,1	-0,5	-0,5	-0,5	0,5	1,0	0,7

* Preliminar.

ANEXO LV

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
INGRESOS TRIBUTARIOS	1 022	1 480	2 423	3 647	8 617	26 878	43 748	66 788	399 589	8 079 833
1. Impuestos a la renta	298	303	480	649	1 422	3 459	9 853	13 126	86 829	1 256 617
- Unico a la renta	263	237	369	435	931	2 602	9 726	13 020	86 706	1 252 066
. Personas naturales	16	41	34	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6 605	80 223
. Personas jurídicas	247	196	335	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	80 101	1 171 843
- Remuneraciones	34	65	109	211	487	846	120	106	122	37
- Otros	1	1	2	3	4	11	7	--	1	4 514
2. Impuestos al patrimonio	33	61	96	135	281	666	2 064	2 759	22 526	331 928
- Patrimonio empresarial	23	46	71	101	226	636	2 057	2 759	22 050	319 041
- Alcabala y Registro	8	14	23	32	37	--	--	--	476	--
- Otros	2	1	2	2	18	30	7	--	--	12 887
3. Impuestos a las importaciones	158	321	475	714	1 779	5 592	8 757	14 069	54 881	1 265 857
4. Impuestos a las exportaciones	123	116	119	98	81	576	653	239	2 620	108 528
5. Impuestos a la producción y consumo	379	629	1 170	1 933	4 518	15 479	21 236	34 670	204 880	4 084 787
- Bienes y servicios	250	409	674	914	1 797	4 785	5 228	7 973	87 025	2 038 555
. Internos	159	223	327	469	922	2 496	3 079	5 193	59 809	1 420 627
. Externos	91	186	347	445	875	2 289	2 149	2 780	27 216	617 928
- Combustibles	91	156	306	676	1 780	8 088	10 808	13 001	42 865	667 719
- Otros	38	64	190	343	941	2 606	5 200	13 696	74 990	1 378 513
6. Otros ingresos tributarios	31	50	83	118	536	1 106	1 185	1 925	27 853	1 032 116
- Amnistía tributaria	2	16	9	39	272	532	231	96	1 253	184 896
- Revaluación de activos	25	27	53	53	119	159	107	6	8	40
- Otros	4	7	21	26	145	415	847	1 823	26 592	847 180
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78	141	236	377	1 597	3 201	4 391	4 476	29 497	334 393
DOCUMENTOS VALORADOS	-81	-98	-174	-286	-660	-2 116	-2 948	-4 840	-25 694	-914 948
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1 019	1 523	2 485	3 738	9 554	27 963	45 191	66 424	403 392	7 499 278

* Preliminar.

ANEXO LVI

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
(Porcentaje del PBI)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
INGRESOS TRIBUTARIOS	16,9	14,1	14,1	11,7	12,6	14,3	12,0	9,1	9,2	5,9
1. Impuestos a la renta	5,0	2,9	2,8	2,1	2,1	1,8	2,7	1,8	2,0	0,9
2. Impuestos al patrimonio	0,5	0,6	0,6	0,4	0,4	0,4	0,6	0,4	0,5	0,2
3. Impuestos a las importaciones	2,6	3,0	2,7	2,3	2,6	3,0	2,4	1,9	1,3	0,9
4. Impuestos a las exportaciones	2,0	1,1	0,7	0,3	0,1	0,3	0,2	n.s.	0,1	0,1
5. Impuestos a la produc. y consumo	6,3	6,0	6,8	6,2	6,6	8,2	5,8	4,7	4,7	3,0
6. Otros ingresos tributarios	0,5	0,5	0,5	0,4	0,8	0,6	0,3	0,3	0,6	0,8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,4	1,2	1,3	1,2	2,4	1,7	1,3	0,6	0,6	0,3
DOCUMENTOS VALORADOS	-1,3	-0,9	-1,0	-0,9	-1,0	-1,1	-0,8	-0,7	-0,6	-0,7
TOTAL INGRESOS										
CORRIENTES	17,0	14,4	14,4	12,0	14,0	14,9	12,5	9,0	9,2	5,5

* Preliminar.

ANEXO LVII

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
 (Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
GASTOS CORRIENTES	898	1 504	2 456	5 065	10 306	27 255	47 755	91 387	457 366	10 234 393
1. Remuneraciones	239	448	732	1 368	2 928	7 412	14 750	29 955	141 026	3 434 580
2. Bienes y servicios (1)	36	65	96	234	579	1 741	3 367	4 987	29 353	691 597
3. Transferencias	165	237	285	708	1 683	3 460	10 195	21 463	104 166	2 708 057
– Empresas públicas										
no financieras	5	3	1	--	--	--	1 057	991	2 920	492 127
– Gob. loc., inst. y Benef. Públ.	55	90	127	266	548	1 047	2 649	6 629	31 775	696 305
– Pensiones y otros	105	144	157	442	1 135	2 413	6 489	13 843	69 471	1 519 625
4. Intereses	214	382	557	1 411	3 060	8 140	8 723	13 177	98 528	1 354 250
– Deuda interna	92	204	259	492	724	2 255	2 018	6 473	35 987	508 403
– Deuda externa	122	178	298	919	2 336	5 885	6 705	6 704	62 541	845 847
5. Defensa	244	372	786	1 344	2 056	6 502	10 720	21 805	84 293	2 045 909
GASTOS DE CAPITAL	263	439	595	1 019	2 360	5 052	10 968	17 326	68 623	2 439 967
1. Formación bruta de capital (1)	178	351	541	901	2 075	4 579	8 335	11 209	46 219	1 696 240
2. Transferencias	85	86	43	106	279	443	2 539	4 367	21 419	722 888
– Emp. públicas										
no financieras	53	21	29	86	225	172	508	255	3 120	362 872
– Emp. públicas financieras	22	52	--	--	--	57	335	1 017	1 305	1 520
– Gob. locales, inst. públ. y beneficencia pública	10	13	14	20	54	214	1 696	3 095	16 994	358 496
3. Otros	--	2	11	12	6	30	94	1 750	985	20 839
SUB-TOTAL	1 161	1 943	3 051	6 084	12 666	32 307	58 723	108 713	525 989	12 674 360
AMORTIZACION	211	335	582	1 578	4 298	12 007	17 962	22 502	154 876	3 700 380
1. Deuda interna	29	61	57	115	208	1 258	2 837	2 276	6 294	1 193 313
2. Deuda externa	182	274	525	1 463	4 090	10 749	15 125	20 226	148 582	2 507 067
TOTAL GASTOS	1 372	2 278	3 633	7 662	16 964	44 314	76 685	131 215	680 865	16 374 740

* Preliminar.

(1) Incluye corporaciones departamentales de desarrollo (CORDES), INADE e INIED.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas y Banco de la Nación.

ANEXO LVIII

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
(Porcentaje del PBI)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
GASTOS CORRIENTES	15,0	14,3	14,2	16,3	15,0	14,4	13,1	12,3	10,5	7,4
1. Remuneraciones	4,0	4,2	4,2	4,4	4,3	3,9	4,1	4,0	3,2	2,5
2. Bienes y servicios	0,6	0,6	0,6	0,8	0,8	0,9	0,9	0,7	0,7	0,5
3. Transferencias	2,7	2,2	1,6	2,3	2,4	1,8	2,8	2,9	2,4	2,0
4. Intereses	3,6	3,6	3,2	4,5	4,4	4,3	2,4	1,8	2,3	1,0
5. Defensa	4,1	3,7	4,6	4,3	3,1	3,5	2,9	2,9	1,9	1,4
GASTOS DE CAPITAL	4,3	4,1	3,4	3,2	3,4	2,7	3,1	2,4	1,5	1,8
1. Formación bruta de capital (1)	3,0	3,3	3,1	2,9	3,0	2,4	2,3	1,5	1,1	1,2
2. Otros	1,3	0,8	0,3	0,3	0,4	0,3	0,8	0,9	0,4	0,6
SUB-TOTAL	19,3	18,4	17,6	19,5	18,4	17,1	16,2	14,7	12,0	9,2
AMORTIZACION	3,5	3,2	3,4	5,1	6,2	6,4	4,9	3,0	3,5	2,7
1. Deuda interna	0,5	0,6	0,3	0,4	0,3	0,7	0,8	0,3	0,1	0,9
2. Deuda externa	3,0	2,6	3,1	4,7	5,9	5,7	4,1	2,7	3,4	1,8
TOTAL GASTOS	22,8	21,6	21,0	24,6	24,7	23,5	21,1	17,7	15,6	11,9

* Preliminar.

(1) Incluye CORDES, INADE e INIED.

ANEXO LIX

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
SECTORES ECONOMICOS	107	259	382	524	1 303	2 822	5 186	7 981	34 722	1 373 920
1. Agricultura	57	104	174	213	678	1 482	3 041	4 964	27 532	1 169 621
2. Transportes y comunicaciones	31	120	176	292	571	1 172	1 723	2 307	5 711	160 648
3. Energía y minas	8	12	11	6	30	97	158	273	709	15 478
4. Industria, comercio, turismo e integración	7	15	14	11	13	60	101	153	348	5 077
5. Pesquería	4	8	7	2	11	11	163	284	422	23 096
SECTORES SOCIALES	26	45	71	102	188	655	1 435	1 547	5 772	129 741
1. Educación	4	19	34	28	53	191	414	488	1 946	43 860
2. Salud	7	15	15	57	84	311	743	646	2 648	36 565
3. Vivienda y construcción	15	11	21	17	51	153	277	405	1 172	46 392
4. Trabajo	--	--	1	--	--	--	1	8	6	2 924
SECTORES GENERALES (1)	11	16	37	71	90	72	565	172	601	40 807
PROGRAMAS MULTISECTORIALES (2)	34	31	51	204	494	1 030	1 149	1 509	5 124	151 772
TOTAL	178	351	541	901	2 075	4 579	8 335	11 209	46 219	1 696 240

* Preliminar.

(1) Comprende: Presidencia, Poder Judicial, Poder Electoral, Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Planificación, SINADI y SINADEPS, entre otros.

(2) Incluye aquellos proyectos de ámbito sectorial diverso. En los últimos periodos se incorpora el Plan de emergencia y cooperación popular. Asimismo, incluye el Programa de Desarrollo Regional Integrado en Junín y Cajamarca y el proyecto de desarrollo microregional en Juliaca, entre otros.

ANEXO LX

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL: 1980-1989
(Porcentaje del PBI)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Sectores económicos	1,8	2,5	2,2	1,7	1,9	1,5	1,4	1,1	0,8	1,0
Sectores sociales	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,2	0,2	0,1
Sectores generales	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	n.s	0,2	n.s	n.s	n.s.
Programas multisectoriales	0,6	0,3	0,3	0,7	0,7	0,5	0,3	0,2	0,1	0,1
TOTAL	3,0	3,3	3,1	2,9	3,0	2,4	2,3	1,5	1,1	1,2

* Preliminar.

ANEXO LXI

RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1980-1989
(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
INGRESOS CORRIENTES	1 510	2 271	4 048	9 429	16 852	52 184	66 496	106 919	649 628	12 195 890
1. Venta de bienes y servicios	1 453	2 135	3 825	8 963	16 051	49 491	62 207	97 450	562 322	11 292 800
2. Transferencias	5	3	1	--	--	--	1 057	1 115	2 970	492 127
3. Otros	52	133	222	466	801	2 693	3 232	8 354	84 336	410 963
GASTOS CORRIENTES	1 519	2 283	4 110	8 820	15 656	47 775	66 353	105 071	758 457	13 478 964
1. Remuneraciones	117	208	467	828	1 849	4 680	8 847	15 837	133 043	3 211 911
2. Compra de bienes y servicios	984	1 445	2 397	5 699	8 923	27 085	33 495	55 980	412 745	7 423 444
3. Intereses y comisiones	66	111	198	409	920	2 436	3 070	6 015	69 116	1 074 180
4. Impuestos	273	343	668	1 318	3 148	11 953	16 656	18 824	81 477	1 369 762
5. Otros	79	176	380	566	816	1 621	4 285	8 415	62 076	399 667
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-9	-12	-62	609	1 196	4 409	143	1 848	-108 829	-1 283 074
INGRESOS DE CAPITAL	80	80	199	331	587	819	1 406	2 406	10 506	387 719
1. Transferencias	53	21	29	86	225	172	508	255	3 120	362 872
2. Otros	27	59	170	245	362	647	898	2 151	7 386	24 847
GASTOS DE CAPITAL	180	359	860	1 664	3 197	6 273	8 177	12 900	89 274	1 315 687
1. Formación bruta de capital	153	352	845	1 638	3 007	6 025	7 669	12 900	77 548	1 313 387
2. Inversión financiera	6	5	12	14	125	186	304	--	11 045	1 500
3. Otros (1)	21	2	3	12	65	62	204	--	681	800
RESULTADO ECONOMICO	-109	-291	-723	-724	-1 414	-1 045	-6 628	-8 646	-187 597	-2 211 042
FINANCIAMIENTO NETO	109	291	723	724	1 414	1 045	6 628	8 646	187 597	2 211 042
1. Externo	65	47	621	492	900	2 615	4 077	4 403	30 875	753 441
- Largo plazo	61	115	261	1 041	1 511	3 151	2 870	5 600	27 460	509 688
- Corto plazo	4	-68	360	-549	-611	-536	1 207	-1 197	3 415	243 753
2. Interno	44	244	102	232	514	-1 570	2 551	4 243	156 722	1 457 601

* Preliminar

(1) Incluye transferencias.

ANEXO LXII

RESUMEN DE OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1989*
(Millones de intis)

	PETRO PERU	ENCI	ECASA	ELECTRO PERU	MINERO PERU	CENTROMIN PERU	SIDER PERU	PESCA PERU	RESTO	TOTAL
I. INGRESOS CORRIENTES	3 452 831	926 113	515 407	300 857	948 033	1 941 720	660 744	462 158	2 988 027	12 195,890
1. Ventas de bienes y serv.	3 275 201	735 488	313 438	186 876	932 455	1 911 747	660 744	437 686	2 839 165	11 292 800
2. Transferencias	103 938	190 625	157 702	36 000	--	--	--	--	3 862	492 127
3. Otros	73 692	--	44 267	77 981	15 578	29 973	--	24 472	145 000	410 963
II. GASTOS CORRIENTES	4 546 183	1 456 453	658 207	354 070	789 743	1 815 115	636 054	466 107	2 757 032	13 478 964
1. Remuneraciones	1 500 000	59 362	48 100	129 557	146 322	392 440	216 743	41 602	677 785	3 211 911
2. Compra de bienes y serv.	1 866 821	1 062 453	300 824	83 433	567 217	1 022 095	333 479	311 668	1 875 454	7 423 444
3. Intereses y comisiones	248 071	208 096	165 789	113 555	34 529	120 533	7 728	47 477	128 402	1 074 180
4. Impuestos	888 860	13 914	--	8 336	33 768	280 047	24 554	64 837	55 446	1 369 762
5. Otros	42 431	112 628	143 494	19 189	7 907	--	53 550	523	19 945	399 667
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-1 093 352	-530 340	-142 800	-53 213	158 290	126 605	24 690	-3 949	230 995	-1 283 074
IV. INGRESOS DE CAPITAL	74 167	--	--	308 703	--	--	--	--	4 849	387 719
1. Transferencias	74 167	--	--	284 356	--	--	--	--	4 349	362 872
2. Otros	--	--	--	24 347	--	--	--	--	500	24 847
V. GASTOS DE CAPITAL	379 481	3 549	1 033	421 561	63 955	94 458	26 911	21 472	303 267	1 315 687
1. Form.bruta de capital	379 481	3 549	1 033	421 561	63 955	94 458	26 911	21 472	300 967	1 313 387
2. Inversión financiera	--	--	--	--	--	--	--	--	1 500	1 500
3. Otros	--	--	--	--	--	--	--	--	800	800
VI. RESULTADO ECONOMICO	-1 398 666	-533 889	-143 833	-166 071	94 335	32 147	-2 221	-25 421	-67 423	-2 211 042
VII. FINANCIAMIENTO NETO	1 398 666	533 889	143 833	166 071	-94 335	-32 147	2 221	25 421	67 423	2 211 042
1. Externo	87 802	159 425	27 866	290 720	15 792	77 698	--	--	94 138	753 441
- Largo plazo	44 012	69 679	13 182	264 614	20 696	14 333	--	--	83 172	509 688
. Desembolsos	213 782	69 679	13 182	423 982	79 438	77 658	--	--	177 038	1 054 759
. Amortización	169 770	--	--	159 368	58 742	63 325	--	--	93 866	545 071
- Corto plazo	43 790	89 746	14 684	26 106	-4 904	63 365	--	--	10 966	243 753
2. Interno	1 310 864	374 464	115 967	-124 649	-110 127	-109 845	2 221	25 421	-26 715	1 457 601

* Preliminar.

ANEXO LXIII

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS (POR SECTORES): 1980-1989

(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
ENERGIA Y MINAS	131	312	616	1 272	2 417	4 983	5 350	8 082	44 414	959 455
Petro Perú	15	59	148	219	546	1 362	1 923	1 914	14 707	379 481
Electro Perú	50	157	353	786	1 424	2 829	2 737	5 431	21 910	421 561
Minero Perú	33	48	14	2	17	54	68	200	794	63 955
Minpeco	--	--	--	--	1	--	9	19	5	--
Hierro Perú	1	1	9	6	5	27	13	17	509	--
Centromin	32	47	69	94	86	347	506	478	5 074	94 458
Tintaya	--	--	23	165	338	364	94	23	1 415	--
TRANSP. Y COMUNICAC.	12	24	81	170	299	571	1 091	1 750	10 289	3 668
Enapu Perú	2	7	15	21	25	2	27	70	93	--
C.P.V.	1	--	--	--	--	--	--	--	3	--
Corpac	1	2	5	2	4	108	183	157	2 642	--
Entel Perú	8	8	25	60	107	225	457	1 211	3 401	--
Enafer	--	7	33	14	15	42	404	141	633	156
Enatru Perú	--	--	--	68	148	184	6	23	2 724	3 512
Aero Perú	--	--	3	5	--	10	14	148	793	--
INDUST. Y TURISMO	2	3	20	11	16	62	164	450	5 862	26 911
Sider Perú	1	--	5	4	--	1	71	67	3 128	26 911
Emsal	--	--	3	1	--	6	2	3	350	--
Entur Perú	--	1	--	--	1	4	31	71	256	--
Indu Perú	--	1	--	--	--	--	--	--	--	--
Indumil	--	--	4	2	13	48	35	10	1	--
Sima Perú	1	1	8	4	2	--	12	40	513	--
Otros	--	--	--	--	--	3	13	259	1 614	--
AGRICULT. Y ALIMENT.	2	3	2	2	--	23	116	113	649	4 582
Epsa	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
IIAI (1)	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Epchap	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Enci Ecasa	2	3	2	2	--	23	116	113	649	4 582
VIVIENDA Y CONSTRUCCION	3	6	119	180	270	343	704	1 875	11 581	22 091
Esal-Sedapal	2	5	9	13	23	98	346	329	3 294	--
Esar-Sedapar	--	--	--	1	2	10	10	10	354	--
Esat-Senapa	--	--	--	7	39	40	108	540	1 125	22 091
Emadi-Enace	1	1	110	159	206	195	240	996	6 808	--
PESQUERIA	2	1	--	2	--	1	35	33	2 270	21 472
Pesca Perú	2	1	--	2	--	--	1	13	733	21 472
Epsep	--	--	--	--	--	--	34	20	1 520	--
Cerper	--	--	--	--	--	1	--	--	17	--
OTROS	1	3	7	1	5	42	209	597	2 483	275 208
TOTAL	153	352	845	1 638	3 007	6 025	7 669	12 900	77 548	1 313 387

* Preliminar.

(1) Instituto de Investigación Agro-Industrial.

ANEXO LXIV

FORMACION BRUTA DE CAPITAL DE LAS EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: 1980-1989
(Porcentaje del PBI)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
Energía y Minas	2,2	3,0	3,5	4,0	3,5	2,6	1,5	1,1	1,0	0,7
Transportés y Comunicaciones	0,2	0,2	0,5	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	n.s.
Industria y Turismo	n.s.	n.s.	0,1	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	0,1	0,1	n.s.
Agricultura y Alimentación	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	--	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Vivienda y Construcción	n.s.	0,1	0,7	0,6	0,4	0,2	0,2	0,3	0,3	n.s.
Otros	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	0,1	0,1	0,1	0,2
TOTAL	2,4	3,3	4,8	5,1	4,3	3,1	2,1	1,8	1,7	0,9

* Preliminar.

ANEXO LXV

OPERACIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO: 1980-1989 (1)

(Millones de intis)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989*
INGRESOS CORRIENTES	231	407	617	1 090	2 355	6 300	14 144	30 155	137 765	2 890 327
1. Tributarios	6	10	23	40	126	688	1 731	3 380	19 518	364 992
2. Contribuciones al IPSS	110	216	319	502	1 125	3 251	6 948	15 291	57 998	1 348 310
3. No tributarios	59	91	148	268	531	1 302	2 816	4 855	28 474	480 720
4. Transferencias	56	90	127	280	573	1 059	2 649	6 629	31 775	696 305
GASTOS CORRIENTES	192	365	593	1 088	2 157	5 211	11 570	25 764	139 619	2 839 947
1. Remuneraciones	84	163	246	478	915	1 890	4 886	12 117	54 061	1 150 241
2. Bienes y servicios	46	85	139	253	491	1 312	2 621	5 115	26 988	577 685
3. Transferencias	58	106	183	322	690	1 796	3 843	8 061	56 110	1 112 021
4. Intereses	4	11	25	35	61	213	220	471	2 460	--
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	39	42	24	2	198	1 089	2 574	4 391	- 1 854	50 380
INGRESOS DE CAPITAL	15	26	40	46	97	337	1 364	2 555	6 474	114 853
1. Reembolso de préstamos	4	--	--	--	--	12	--	--	--	4 851
2. Otros (2)	11	26	40	46	97	325	1 364	2 555	6 474	110 002
GASTOS DE CAPITAL	38	74	99	168	338	1 046	2 600	5 817	26 563	420 272
1. Formac. bruta de capital	30	68	98	164	329	1 030	2 593	5 655	26 563	420 272
2. Otros	8	6	1	4	9	16	7	162	--	--
RESULTADO ECONOMICO	16	-6	-35	-120	-43	380	1 338	1 129	-21 943	-255 039
FINANCIAMIENTO NETO	-16	6	35	120	43	-380	-1 338	-1 129	21 943	255 039
1. Externo	--	9	3	60	95	213	227	236	731	-2 671
- Largo plazo	--	6	10	59	98	194	196	283	3 185	21 830
- Corto plazo	--	3	-7	1	-3	-19	31	-47	-2 454	-24 501
2. Interno	-16	-3	32	60	-52	-593	-1 565	-1 365	21 212	257 710

* Preliminar.

(1) Comprende: Instituto Peruano de Seguridad Social, instituciones públicas, gobiernos locales y beneficencias públicas.

(2) Incluye transferencias.

BALANCE
DEL B.C.R.P.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO Y OTRAS CUENTAS DEL DEBE	I/.	I/.	I/.	PASIVO Y OTRAS CUENTAS DEL HABER	I/.
ENCAJE				CAPITAL Y RESERVAS	756 468
Encaje Legal en el Perú:				OBLIGACIONES	
Oro en el País	2 895 855 424 447			Billetes y Monedas en circulación	6 549 909 967 083
Monedas Extranjeras	22 300 510 194			Depósitos	1 795 769 845 195
Plata en el País	319 914 278 933	3 238 070 213 574		Cheques de Gerencia y otras obligaciones ..	452 945 099 064
Encaje Legal en el Extranjero				OBLIGACIONES A FAVOR DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES	
Oro en el Extranjero	636 923 402 139			Fondo Monetario Internacional	
Depósitos a la vista	591 295 303 645			Pagarés	2 127 176 689 770
Depósitos a Plazo	1 642 890 645 136			Depósitos	2 014 965 031
Plata en el extranjero	75 579 227 683			Dep. de otras Instituciones Internacionales ..	11 445 040 354
Bonos M/E de Organismos Internacionales ..	107 858 700 000			DEPOSITOS Y OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA	8 220 152 248 994
Aporte del Perú en Oro y DEG al Fdo. Monet. Internacional ..	488 411 630 433			OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	
Convenios de crédito recíproco	148 414 136 642			Futuros M/E a entregar	1 654 375 497 904
Aporte dólares Fondo Andino de Reservas ..	720 875 616 047			Varios	1 059 504 005 943
Tenencias de derechos especiales de giro ..	1 336 711	4 412 249 998 436		OTRAS CUENTAS DEL HABER	
TOTAL DE ENCAJE LEGAL			7 650 320 212 010	Intereses, comisiones y utilidades varias	0
OTRAS DISPONIBILIDADES			603 786 455 122		
OTROS FONDOS EN MONEDA EXTRANJERA				CUENTAS DE ORDEN	
COLOCACIONES				Valores en Prensa y Custodia:	
Bancos Comerciales y Empresas Financieras				a) Títulos Valores en Garantía	79 470 319 647
Descuentos	126 810 864			b) Títulos Valores y Otros en Custodia ..	2 167 102 804 093
Redescuentos Comerciales	0				2 246 573 123 740
Créditos con garantía	1 561 852 976 275	1 563 111 049 941		Fondo para Enfer., Seguro y Pensiones de Empleados	78 371 651 654
Créditos Indexados	1 131 262 802			Otras Cuentas de Orden	64 300 902 796 662
Bancos de Fomento:				TOTAL	66 625 847 572 056
Banco Agrario del Perú	3 174 164 386 179				
Banco Industrial del Perú	112 304 779 227			TOTAL	21 873 294 115 806
Banco de la Vivienda del Perú	806 805 554	3 454 721 761 075			
Banco Minero del Perú	167 445 790 115	1 634 457 115 171			
Banco de la Nación					
Banco Central Hipotecario del Perú			0		
Caja de Ahorros de Lima			11 261 507 009		
Tesoro Público:					
Préstamo - Leyes 9312/9713	40 648				
Empréstito Bancario Consolidado - Ley 10536 ..	112 896				
Ptmo. Susc. Acc. Bco. Internl. de Reconst. y Fom. Ley 10640 ..	23 176				
Aporte del Perú al Bco. Interam. de Desarrollo - Ley 13439 ..	58 536				
Aporte del Perú a la Asoc. Internl. de Fomento - Ley 13785 ..	1 152				
Consolidación 1988 Ley 24971 - Art. 5°	3 458 597 010				
Consolidación 1987 - Ley 24750 - Art. 5°	0				
Contrato COFIDE D.S. 119-71-EF y D.S. 012-72-EF	20 236				
Gobierno Operaciones de Crédito D.L. 21877	12 087 202 717	15 553 237 141			
Préstamo D.S. 482-84-EFC del 8.11.84	7 180 770	853 609 538			
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE					
Otras entidades y fondos					
Descuentos	0				
Bancos en Liquidación	15 003 758 731				
Empresas Financieras en Liquidación	16 452 397 800	6 711 414 436 406			
INVERSIONES					
Inmuebles	1				
Valores	388 000 141 892				
Valores dados en Garantía	225				
Adaptaciones y Remodelaciones	480 314	388 000 622 432			
Aporte del Perú en M/N al Fondo Monetario Internacional ..		606 043 905 791	994 044 528 223		
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO					
Futuros M/E a recibir	230 134 631 851				
Reajuste en Valuación Ley Orgánica Art. 109° ..	2 825 239 447 196				
Central y Sucursales	0				
Varios	2 858 354 404 998	5 913 728 484 045			
OTRAS CUENTAS DEL DEBE					
Gastos de Administración y Varios			0		
TOTAL			21 873 294 115 806		

CARLOS CAPUÑAY MIMBELA
Vicepresidente

SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
Gerente General

CARLOS DODERO HERMOZA
Director

JORGE LUIS GARCIA PAZOS
Director

EMILIO PALLETE CELI
C.P.C. Matrícula N° 1324
Contador General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Ganancias y Pérdidas correspondientes al año 1989

Debe	Haber
Intereses pagados y por pagar	Intereses percibidos y por percibir
2 796 665 258 772	2 970 292 334 345
Sueldos, Gratificaciones, etc.	Cambios, Comisiones y otras Utili-
56 173 531 209	dades
Remuneraciones al Directorio	77 439 904 136
248 000	
Contribuciones	
26 319 049 930	
Cambios, Comisiones y otros Gastos de Administración	
113 252 371 257	
Castigos y Provisiones	
55 321 779 313	
<u>3 047 732 238 481</u>	<u>3 047 732 238 481</u>

- 192 -

Carlos Capuñay Mimbela
Vicepresidente

Carlos Dodero Hermuza
Director

Jorge Luis García Pazos
Director

Santiago Antúnez de Mayolo
Gerente General

Emilio Pallette Celi
C.P.C. Matrícula N° 1324
Contador General

PRINCIPALES DISPOSITIVOS LEGALES A QUE SE REFIERE EL BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

Leyes 9312, de 10 de febrero de 1941 y 9713, de 5 de enero de 1943.— Que autorizan al Banco Central de Reserva del Perú, para conceder al Poder Ejecutivo un préstamo hasta por 300 millones de soles para la Defensa Nacional (Leyes Reservadas, según "ANUARIO DE LA LEGISLACION PERUANA" Edición Oficial, Tomos XXXII y XXIV, respectivamente).

Ley 10536, de 4 de abril de 1946.— Dispone la consolidación y unificación de las obligaciones contraídas por el Gobierno con el Banco Central de Reserva.

Ley 10640, de 24 de agosto de 1946.— Otorgan al Banco Central de Reserva del Perú la representación del Perú ante el Fondo Monetario Internacional y lo designa depositario en el Perú del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Ley 13439, de 27 de setiembre de 1960.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a pagar por cuenta del Estado, las acciones suscritas y el aporte al Fondo para Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ley 13785, de 23 de diciembre de 1961.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para efectuar el pago del aporte del Perú a la Asociación Internacional de Fomento,

Ley 16906, de 8 de marzo de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1968 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno y autoriza al Ministerio de Hacienda a celebrar un contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 17303, de 10 de diciembre de 1968.— Suspende durante el ejercicio presupuestario de 1969 los servicios de amortización de capital de las obligaciones del Gobierno y autoriza a celebrar contrato con el Banco Central de Reserva, destinado a unificar el servicio de dichas obligaciones.

Decreto Ley 18958, de 14 de setiembre de 1971.— Autoriza la acuñación adicional de 75 mil monedas de plata de la denominación de 50 soles oro, conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, acuñación autorizada originalmente por el D.L. 18843.

Decreto Supremo 119-71-EF, de 16 de setiembre de 1971.— Aprueba el Convenio de Crédito entre el Supremo Gobierno y el Banco Central de Reserva del Perú, por el cual este último concede un crédito por un monto de S/. 364'250,000 destinados a incrementar el capital pagado de la Corporación Financiera de Desarrollo.

Decreto Supremo 012-72-EF, de 13 de enero de 1972.— Modifica el texto del artículo 1º del D.S. 119-71-EF, en cuanto a la forma como están constituidos los diversos aportes que constituyen el monto total del préstamo.

Decreto Ley 20600, de 7 de mayo de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para acuñar en el país la cantidad de 200 mil monedas de plata conmemorativas de Jorge Chavez y José Quiñones.

Decreto Ley 20758, de 15 de octubre de 1974.— Autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a acuñar monedas de oro y plata alusivas a la Batalla de Ayacucho.

Decreto Ley 21651, de 5 de octubre de 1976.— Autoriza al Banco Central de Reserva efectuar operaciones de crédito y celebrar los convenios correspondientes en el exterior para cubrir las deficiencias en la posición de las reservas internacionales, hasta por cuatrocientos millones de dólares o su equivalente en otras monedas.

Decreto Ley 21877, de 5 de julio de 1977.— Autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central de Reserva concertar operaciones de crédito para facilitar el reajuste en el aporte en moneda nacional al Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia de la variación cambiaria.

Decreto Ley 21945, de 4 de octubre de 1977.— Dispone que la Casa Nacional de Moneda pase a constituir dependencia del Banco Central de Reserva y le transfiera sus Activos, Pasivos y Capital.

Decreto Ley 22453, de 20 de febrero de 1979.— Autoriza al Banco Central la acuñación de monedas de curso legal, de las denominaciones de cien mil y cincuenta mil soles oro y de cinco mil y mil soles de plata.

Decreto Supremo 060-79-EF, de 25 de abril de 1979.— Aprueba el Contrato de Préstamo con el BIRF por ciento quince millones de dólares para la importación de insumos y bienes prioritarios, disponiendo que los recursos en moneda nacional que origine su utilización contribuyan, a través del Banco Central, al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo.

Ley 23233, de 29 de diciembre de 1980.— Autoriza, en el artículo 125°, incorporar al capital unificado, mediante contrato con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, los intereses devengados y diversas acreencias del Gobierno, cuyo total consolidado devengará un interés de 1/10 % anual.

Ley 23318, de 11 de noviembre de 1981.— Amplia el inciso c) 1, del artículo 125° de la Ley 23233 en S/. 7,999'739,000 e incorpora el inciso d), S/. 23,001'369,815 que el Banco Central de Reserva del Perú presta al Banco de la Nación, para financiamiento de la campaña arrocera 1980, asumiendo la obligación el Tesoro.

Ley 23337, de 14 de diciembre de 1981.— En el artículo 31°, consolida en el Banco Central de Reserva la deuda contraída por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, S/. 137,569 millones, con un interés anual de 1/10 del 1%.

Decreto Supremo 170-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Aprueba el contrato de consolidación de la deuda del Gobierno con el Banco Central de Reserva, la que será amortizada en cuotas anuales, a razón de 1% del total de la deuda, devengando intereses de 1/10 del 1% anual al rebatir.

Decreto Supremo 251-82-EFC, de 25 de agosto de 1982.— Modifica el monto de la consolidación consignada en el D.S. 170-82-EFC la que debe ser de S/. 334,017'790,505.

Ley 23509, de 11 de diciembre de 1982.— Autoriza, en el artículo 22º, consolidar en el Banco Central de Reserva la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público hasta el 31 de diciembre de 1981 con el Banco de la Nación y financiada con recursos del Banco Central de Reserva y, en el artículo 24º autoriza asimismo la consolidación de la deuda que los gobiernos locales tienen pendiente con el Banco de la Nación.

Ley 23724, de 13 de diciembre de 1983.— Autoriza, en el artículo 8º, al Poder Ejecutivo a consolidar en el Banco Central de Reserva la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público hasta el 31 de diciembre de 1983 con el Banco de la Nación, S/. 1'390 mil millones más los intereses generados a esa fecha. La deuda consolidada devenga un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24030, de 14 de diciembre de 1984.— Autoriza, en el artículo 21º, al Poder Ejecutivo a consolidar en el Banco Central de Reserva la parte de la deuda contraída por el Tesoro Público hasta el 31 de diciembre de 1984 con el Banco de la Nación, S/. 1'202,382 millones más los intereses generados a esa fecha. La deuda consolidada devenga un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24395, de 10 de diciembre de 1985.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar en el Banco Central de Reserva las operaciones de Financiamiento otorgadas a ECASA hasta por I/. 150 millones, devengando un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24582, de 10 de diciembre de 1986.— Autoriza, en el artículo 3º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída hasta el 31 de diciembre de 1986 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, I/. 4 mil millones que incluye también el financiamiento a ECASA por la campaña arrocerá 1986, devengando un interés al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24750, de 27 de noviembre de 1987.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída durante el ejercicio de 1987 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, I/. 28 mil millones, devengando un interés al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 24971, de 13 de diciembre de 1988.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída durante el ejercicio de 1988 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, I/. 53 mil millones, devengando un interés al rebatir de 1/10 del 1%.

Ley 25160, de 26 de diciembre de 1989.— Autoriza, en el artículo 5º, al Ministerio de Economía y Finanzas a consolidar con el Banco Central de Reserva la deuda contraída durante el ejercicio 1989 por el Tesoro Público con el Banco de la Nación, I/. 2'800 mil millones, principal e intereses, devengando un interés anual al rebatir de 1/10 del 1%, amortizable con cargo a las utilidades que el Banco Central de Reserva debe transferir al Tesoro Público.

CONTENIDO

ACTIVIDAD ECONOMICA	5
INTRODUCCION	7
I. PRODUCCION	9
Sector agropecuario	10
Sector pesquero	11
Sector minero	12
Sector manufacturero	13
Sector construcción	13
Gasto agregado	14
Precios e ingresos	17
Precios	17
Ingresos y empleo	19
II. MONEDA Y CREDITO	23
Intermediación y ahorro financiero	23
Oferta monetaria	29
Crédito interno	31
Banco Central de Reserva del Perú	35
Banco de la Nación	40
Banca estatal de fomento	42
Banca comercial y de ahorros	44
III. SECTOR EXTERNO	47
Balanza en cuenta corriente	49
Balanza comercial	49
Exportaciones	49
Importaciones	54
Intercambio comercial por países	55
Balanza de servicios	57
Balanza de capitales	58
Deuda externa	60
Deuda pública externa	62
Concertaciones del sector público	62
Politica cambiaria	63
Politica comercial	68
IV. FINANZAS PUBLICAS	69
Gobierno central	71
Ingresos del gobierno central	73
Gastos del gobierno central	76
Empresas públicas no financieras	81
Otras entidades	86
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	89
Reuniones internacionales	91
Reuniones nacionales	92
Directorio	93
Resoluciones cambiarias	94

Circulares	100
Cartas circulares	105
Capital y reservas	108
Obligaciones a la vista	109
Encaje	110
Operaciones de crédito	111
Utilidades	111
Fondo Monetario Internacional	111
Banco Interamericano de Desarrollo	112
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	114
Casa Nacional de Moneda	114
Destrucción de numerario	116
Valores en garantía	117
Especies valoradas	119
Presupuesto ejecutado a nivel pliego año 1989	119
Publicaciones del Banco Central de Reserva: 1989	123
Actividades culturales realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú	123
ANEXOS: INFORMACION ESTADISTICA	127
BALANCE DEL BCRP AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989	191

ANEXOS

I.	Producto bruto interno nominal por tipo de gasto: 1980-1989	129
II.	Producto bruto interno real por tipo de gasto: 1980-1989 .	130
III.	Producto bruto interno por sectores productivos: 1980-1989	131
IV.	Producto bruto interno per-capita: 1960-1989	132
V.	Producción agropecuaria por principales productos: 1980-1989	133
VI.	Extracción pesquera por destino: 1980-1989	134
VII.	Producción minera por principales productos: 1980-1989	135
VIII.	Indices del volumen físico de la producción del estrato fabril: 1980-1989	136
IX.	Ingreso nacional: 1980-1989	137
X.	Precios al consumidor: 1980-1989	138
XI.	Coeficientes de ahorro-inversión: 1980-1989	139
XII.	Tasa de crecimiento de los principales indicadores económicos: 1980-1989	139
XIII.	Principales cuentas del activo del Banco Central de Reserva del Perú: 1980-1989	140
XIV.	Principales cuentas del pasivo del Banco Central de Reserva del Perú: 1980-1989	141
XV.	Cuentas del encaje del Banco Central de Reserva del Perú: 1980-1989	142
XVI.	Colocaciones del Banco Central de Reserva del Perú: 1980-1989	143
XVII.	Obligaciones a la vista del Banco Central de Reserva del Perú: 1980-1989	144
XVIII.	Reservas internacionales del sistema bancario: 1980-1989	145
XIX.	Cuentas monetarias del sistema financiero:	146
XX.	Cuentas monetarias del sistema bancario 1980-1989	147
XXI.	Cuentas monetarias del Banco Central de Reserva del Perú: 1980-1989	148
XXII.	Cuentas monetarias del Banco de la Nación:	149
XXIII.	Cuentas monetarias de la banca de fomento: 1980-1989	150
XXIV.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la producción: 1980-1989	151
XXV.	Cuentas monetarias de la banca de fomento a la vivienda: 1980-1989	152
XXVI.	Cuentas monetarias de la banca comercial: 1980-1989	153
XXVII.	Cuentas monetarias de la banca asociada: 1980-1989	154
XXVIII.	Cuentas monetarias del resto de la banca comercial: 1980-1989	155
XXIX.	Balanza de pagos: 1980-1989	156
XXX.	Exportaciones FOB por grupo de productos: 1980-1989	157
XXXI.	Exportaciones FOB por principales productos: 1980-1989	158
XXXII.	Importaciones FOB-CUODE y por sectores: 1980-1989	159
XXXIII.	Coeficientes de comercio exterior: 1980-1989	160
XXXIV.	Índice de precios nominales de las principales exportaciones tradicionales: 1980-1989	161
XXXV.	Índice de precios reales de las principales exportaciones tradicionales: 1980-1989	161
XXXVI.	Índices de comercio exterior: 1980-1989	162

XXXVII.	Cotizaciones de productos agropecuarios: 1980-1989	163
XXXVIII.	Cotizaciones de productos mineros: 1980-1989	163
XXXIX.	Deuda externa total del Perú: 1980-1989	164
XL.	Flujos de la deuda pública externa: 1980-1989	165
XLJ.	Deuda pública externa - desembolsos nuevos por destino: 1980-1989	166
XLII.	Deuda pública externa - desembolsos nuevos por fuente financiera: 1980-1989	167
XLIII.	Deuda pública externa - créditos concertados por destino: 1980-1989	168
XLIV.	Deuda pública externa - créditos concertados por fuente de financiamiento: 1980-1989	168
XLV.	Deuda pública externa - créditos concertados por plazo de vencimiento: 1980-1989	169
XLVI.	Coefficientes de deuda externa: 1980-1989	169
XLVII.	Tipo de cambio: 1980-1989	170
XLVIII.	Tipo de cambio de las principales monedas: 1980-1989	171
IL.	Estructura arancelaria de las importaciones: 1980-1989	172
L.	Restricciones para-arancelarias a las importaciones: 1979-1989 ..	173
LI.	Operaciones del sector público no financiero: 1980-1989	174
LII.	Operaciones del sector público no financiero (porcentaje del PBI): 1980-1989	175
LIII.	Operaciones del gobierno central 1980-1989	176
LIV.	Operaciones del gobierno central (porcentaje del PBI): 1980-1989	177
LV.	Ingresos corrientes del gobierno central: 1980-1989	178
LVI.	Ingresos corrientes del gobierno central (porcentaje del PBI): 1980-1989	179
LVII.	Gastos del gobierno central: 1980-1989	180
LVIII.	Gastos del gobierno central (porcentaje del PBI) 1980-1989	181
LIX.	Formación bruta de capital del gobierno central: 1980-1989	182
LX.	Formación bruta de capital del gobierno central (porcentaje del PBI): 1980-1989	183
LXI.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1980-1989	184
LXII.	Resumen de operaciones de las empresas públicas no financieras: 1989	185
LXIII.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras (por sectores): 1980-1989	186
LXIV.	Formación bruta de capital de las empresas públicas no financieras (porcentaje del PBI): 1980-1989	187
LXV.	Operaciones de otras entidades del sector público: 1980-1989	188

